



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 18 de septiembre de 2014

NÚM. 91

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 66 CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra que modifica la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular del Parlamento de Navarra.
 - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/1012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios 2013 y 2014, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios 2013 y 2014.
- Debate y votación de la proposición de Ley de modificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
 - Interpelación sobre los criterios utilizados para garantizar los derechos lingüísticos en la elaboración de la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.
 - Pregunta sobre los motivos de la difusión sólo en castellano de los programas de actividades de Cultur 2014, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.
 - Pregunta sobre la falta de candidaturas para las labores directivas en los centros educativos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.
 - Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la negativa del Ministerio de Industria a conceder otro múltiplex para la emisión de ETB y las medidas que implementará para garantizar la captación de ETB vía TDT, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
 - Pregunta sobre la actuación en el Hospital de Tudela ante el caso del paciente que ingresó con síntomas que apuntaban hacia un posible caso de ébola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
 - Pregunta sobre las obras y la financiación del Tren de Alta Velocidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
 - Pregunta sobre los acuerdos tomados en la reunión mantenida entre la Presidenta del Gobierno de Navarra, y el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a complementar toda pensión inferior al Salario Mínimo Interprofesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta a la Casa Real a que la futura princesa Leonor no se intitule Princesa de Viana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adherir las empresas públicas de la Comunidad Foral de Navarra a la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desarrollar el FOGA, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el reparto de los fondos del 0'7% e igualarlo al del resto de España en el caso de que se marquen las casillas de la iglesia católica y otros fines de interés social, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
 - Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta el derecho de todo familiar desaparecido en el marco de la represión desatada tras el golpe de Estado de 1936 a conocer toda la información relativa a su allegado, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento Europeo a declarar el 1 de febrero como el Día Europeo de los derechos sexuales y reproductivos de la mujeres, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 92 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

El Presidente comunica que el primer punto del orden del día se debatirá después del cuarto punto, que se ha suprimido el punto número 6, que se han incluido 4 nuevos puntos en el orden del día y que los puntos 2 y 3 se debatirán de manera conjunta. Asimismo, recuerda la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso (Pág. 6).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios 2013 y 2014, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 6).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular del Parlamento de Navarra por 41 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014 (Pág. 7).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación

ción de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios 2013 y 2014 (Pág. 7).

Para la defensa de las proposiciones de ley foral, toman la palabra el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 7).

Se producen sendas intervenciones de los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Jiménez Hervás. Interviene el señor Mauléon Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 12).

En el turno de réplica toman la palabra el señor Esparza Iriarte, la señora Esporrín Las Heras y los señores Villanueva Cruz y Rubio Martínez (Pág. 14).

Se aprueba la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai al punto 2 del orden del día por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. Se aprueba la proposición de ley foral presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular del Parlamento de Navarra con la enmienda incorporada por 30 votos a favor y 18 votos en contra (Pág. 16).

Se rechaza la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai presentada al punto 3 del orden del día por 18 votos a favor, 30 votos en contra y ninguna abstención. Se rechaza la proposición de ley foral presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai por 18 votos a favor y 30 votos en contra (Pág. 17).

Debate y votación de la proposición de Ley de modificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 17).

El Presidente comunica que el grupo proponente ha presentado un escrito por el que retira la proposición de ley foral. (Pág. 17)

Se aprueba la retirada de la proposición de ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra que modifica la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 17)

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 17).

En el turno a favor toman la palabra la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 18).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 43 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 22).

Interpelación sobre los criterios utilizados para garantizar los derechos lingüísticos en la elaboración de la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 22).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (Pág. 23).

En un turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Caballero Martínez y Cerdán León (GP Socialistas de Navarra), la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), el señor Villanueva Cruz y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 27).

Pregunta sobre los motivos de la difusión sólo en castellano de los programas de actividades de Cultur 2014, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 31).

Pregunta sobre la falta de candidaturas para las labores directivas en los centros educativos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 32).

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la negativa del Ministerio de Industria a conceder otro múltiplex para la emisión de ETB y las medidas que implementará para garantizar la captación de ETB vía TDT, presentada

por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 34).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 34).

Pregunta sobre la actuación en el Hospital de Tudela ante el caso del paciente que ingresó con síntomas que apuntaban hacia un posible caso de ébola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 34).

Para formular la pregunta interviene el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera (Pág. 35).

Pregunta sobre las obras y la financiación del Tren de Alta Velocidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 37).

Pregunta sobre los acuerdos tomados en la reunión mantenida entre la Presidenta del Gobierno de Navarra y el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 39).

Para formular la pregunta interviene el señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 39).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a complementar toda pensión inferior al Salario Mínimo Interprofesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 41).

Para defender la moción toma la palabra el señor Mauleón Echeverría. En el turno a favor interviene los señores Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba, Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Lasa Gorraiz (Aralar-Nafarroa Bai) y la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 41).

Se aprueba el primer punto de la moción por 47 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Se rechazan los puntos 2 y 3 de la

moción por 18 votos a favor, 22 en contra y 7 abstenciones (Pág. 46).

Debate y votación de la moción por la que se insta a la Casa Real a que la futura princesa Leonor no se intitule Princesa de Viana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 46).

Para defender la moción interviene el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno a favor interviene el señor Amezketa Díaz. En el turno en contra toman la palabra la señora Ferrer Cajal (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Galilea Arazuri (GP Socialistas de Navarra) y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Zarranz Errea y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda Ezkerra). Réplica del señor Leuza García (Pág. 47).

Se rechaza la moción por 2 votos a favor, 30 en contra y 16 abstenciones (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 26 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adherir las empresas públicas de la Comunidad Foral de Navarra a la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 54).

Para defender la moción interviene la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno a favor toman la palabra la señora Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Caro Sádaba. En el turno en contra intervienen el señor Barea Aiestaran y las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 54).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones (Pág. 59).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desarrollar el FOGA, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 59).

Para defender la moción toma la palabra el señor Caro Sádaba. En el turno a favor intervienen el señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Ruiz Jaso, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Gorri Gil (GP Popular del Parlamento de Navarra) y De Simón Caballero. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 59).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el reparto de los fondos del 0'7% e igualarlo al del resto de España en el caso de que se marquen las casillas de la iglesia católica y otros fines de interés social, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 61).

El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai y por los Parlamentarios Forales no adscritos respectivamente (Pág. 61).

Para defender la moción interviene la señora Beltrán Villalba. Para defender las enmiendas intervienen los señores Longás García y Ayerdi Olai-zola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 61).

En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba, Barea Aiestaran y Mauleón Echeverría (Pág. 64).

Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 66).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 44 en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta el derecho de todo familiar desaparecido en el marco de la represión desatada tras el golpe de Estado de 1936 a conocer toda la información relativa a su allegado, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 67).

Para defender la moción interviene el señor Rubio Martínez. En el turno a favor intervienen los señores Caballero Martínez, Cerdán León, Lasa Gorraiz, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 67).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 72).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento Europeo a declarar el 1 de febrero como el Día Europeo de los derechos sexuales y reproductivos de la mujeres, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 72).

Para defender la moción toma la palabra el señor Caro Sádaba. En el turno a favor intervienen las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen las señoras Ferrer Cajal y Zarranz Errea. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 72).

Se aprueba la moción por 24 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 78).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 59 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Egun on denoi. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 15 de septiembre, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Primero, disponer que el asunto del primer punto del orden del día convocado para este jueves, 18 de septiembre, pase a debatirse después del cuarto punto del citado orden del día. Segundo, suprimir del orden del día el punto número 6, una pregunta planteada por la señora De Simón Caballero. Tercero, incluir en el orden del día los siguientes nuevos puntos que vienen denominándose preguntas de máxima actualidad: Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con la negativa del Ministerio de Industria a conceder otro múltiplex para la emisión de EITB, vía TDT, presentada por el señor Ramírez Erro; Pregunta sobre la actuación en el Hospital de Tudela en el caso del paciente que ingresó con síntomas que apuntaban hacia un posible caso de ébola, presentada por el señor Caro Sádaba; Pregunta sobre las obras y financiación del tren de alta velocidad, presentada por la señora De Simón Caballero; Pregunta sobre los acuerdos tomados en la reunión mantenida entre la Presidenta del Gobierno de Navarra y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta.*

Además, en esa misma sesión de la Mesa y Junta de Portavoces del pasado 15 de septiembre, la Mesa adoptó el acuerdo de que los puntos 2 y 3, dos proposiciones de ley que tienen relación con la misma materia, se debatan de manera conjunta.

También debo advertirles de que por acuerdo de la Mesa de 13 de marzo, se autorizó la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular de Parlamento de Navarra.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la

Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios 2013 y 2014, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a dar comienzo a esta sesión, como les he indicado, con el debate de los puntos 2 y 3 del orden del día, que por acuerdo de la Mesa se van a debatir de manera conjunta. Una vez aprobada la tramitación en lectura única, si así se considera por parte de los miembros de esta Cámara, se defenderán y debatirán, y una vez finalizado el debate se procederá a la votación.*

Pasamos, por lo tanto, señorías, en primer lugar, a debatir los puntos 2 y 3 y, en primer lugar, a votar la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Partido Popular. Procedemos, por lo tanto, a la votación de la misma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es 41 votos a favor; 4 votos en contra. No ha habido abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de dicha proposición de ley foral.*

Votamos a continuación la siguiente proposición de ley foral, referida a la misma ley por la que se establece la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios 2013 y 2014, en este caso presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Secretario, ¿resultado final de la votación?*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es 45 votos a favor, no hay abstenciones, no hay votos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda también aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/1012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014.

SR. PRESIDENTE: *Seguidamente se va a abrir, como decía, un debate a la totalidad en el que los grupos parlamentarios expresarán su posicionamiento acerca de ambas proposiciones de ley y también, como han podido ustedes comprobar, de las dos enmiendas presentadas en plazo, que fueron admitidas ayer por la Mesa del Parlamento. Como se ha indicado en la Mesa y Junta de Portavoces, primero intervendrán los portavoces de los grupos que han presentado las proposiciones de ley de manera individual o compartiendo su tiempo, luego los grupos que quieran manifestar su opinión sobre estas proposiciones y sobre las enmiendas y finalmente habrá una réplica de los portavoces que hayan defendido las proposiciones de ley. Por el grupo Unión del Pueblo Navarro, grupo socialista, Partido Popular, ¿quién va a intervenir? Los tres. Saben que tienen cinco minutos cada uno. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Buenos días, señores Parlamentarios. Como tengo cinco minutos intervendré lo más brevemente posible, pero como es de gran contenido espero explicarme lo mejor posible. Estamos ante la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, ley que establece la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales para su ejercicio 2013-2014 y que regula, en su artículo 15, la compensación a los Ayuntamientos por los abonos realizados a los cargos electos, estableciendo las cuantías aplicables en cada caso en función del número de corporativos del*

Ayuntamiento. Hay una tabla y, en función del número de concejales, se cobran unas cantidades.

En el seno de dicha regulación se incorporó como novedad el apartado g) en el que se contemplan determinados supuestos que, de producirse, tienen como consecuencia la anulación o retención total o parcial de la ayuda obtenida por tal concepto. Precisamente en lo que la aplicación de la ley foral ha tenido mayores dificultades es en la devolución, cuando se ha producido el abono o la anulación si este no se ha producido, de esta ayuda, como he comentado, en cumplimiento de la ley foral.

Dicha ley foral regula de manera minuciosa las características y el uso de los símbolos de la Comunidad Foral de Navarra, esto es, el escudo, la bandera, el himno. Pues bien, una regulación tan precisa, especialmente en lo que hace referencia a las banderas, exige, en su artículo 8, la presencia de las mismas en las fachadas de todas las sedes de los edificios municipales, así como en el salón de Plenos, en los despachos, etcétera, con lo cual tenemos que colocar las banderas en polideportivos, en consultorios médicos, casas culturales, ludotecas. Como digo, esto determina que en la práctica su cumplimiento sea difícil, no imposible. Y como consecuencia de ello, su incumplimiento, tal como expuso el Consejero Esparza en este Parlamento, en referencia a ese artículo, daría lugar a que no se pudiesen abonar las cantidades correspondientes a las ayudas por compensación a cargos electos, y esto es lo que ha dado lugar a que a día de hoy no se puedan abonar a los Ayuntamientos 5.200.000 euros por esta compensación a cargos electos.

Por ello, y solo al efecto, repito, solo al efecto de la percepción de estas ayudas, se pretende modificar el reiterado artículo 15, apartado g), mediante la presente proposición de ley, de forma y manera que la anulación o reintegro de la ayuda se refiera única y exclusivamente a dos supuestos. El primero de ellos es que no se exhiban en el exterior de las casas consistoriales las banderas legalmente previstas, con lo cual el que no las exhiba no podrá cobrar el abono de estas cantidades, y el segundo es que tampoco cobrarán aquellos Ayuntamientos que exhiban en cualquier edificio o instalación municipal banderas de otros países o comunidades, aparte de lo que indica el artículo 8.3 de la Ley de símbolos de Navarra, que todos conocemos.

En todo caso, la medida afectaría al presente ejercicio en el que no se ha producido el abono de la ayuda, como he comentado antes, en un ejercicio de prudencia jurídica y política. No estamos, y que nadie se llame a engaño, ante una nueva regulación del uso de las banderas y, por tanto, ante una modificación de la Ley de Símbolos. Nada más lejos de nuestra intención. Estamos exclusiva-

*mente ante una medida puntual que pretende con-
jugar el cumplimiento de aquella ley foral con la
obtención de unas ayudas efectivas en todo caso
derivadas del derecho que asiste a los Ayunta-
mientos de esta Comunidad Foral a cargo de los
tributos de Navarra.*

*Espero que todos los grupos parlamentarios
apoyen esta proposición de ley que permitirá des-
bloquear este importe de 5.200.000 euros que las
entidades locales estamos esperando recibir.*

*En cuanto a la proposición de ley presentada
por Bildu y Na-Bai, no la vamos a aceptar porque
directamente va a la anulación de este artículo
número 15. Y en cuanto a las enmiendas de adi-
ción, yo creo que no había motivo porque, por
supuesto, el Grupo Parlamentario UPN acata la
ley en toda su integridad, pero veo que esto va a
dificultar una vez más la aplicación de la distribu-
ción de este Fondo. No obstante, aunque depende
de la explicación correspondiente, nos abstendremos
en estas dos enmiendas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.
Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Nava-
rra, tiene la palabra la señora Esporrín Las Heras.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gra-
cias, Presidente. Buenos días, señorías y todos los
presentes. No voy a volver a explicar el contenido
de esta ley porque está suficientemente claro, lo ha
hecho ya el señor Esparza, por tanto, por econo-
mía de tiempo, no lo voy a hacer. Es evidente que
necesitábamos una explicación, una aclaración
para que esta norma se pueda llevar a cabo y nos
parecía que con nuestra propuesta era más que
suficiente la aclaración al respecto.*

*En ese sentido, hemos observado la enmienda
que han presentado Bildu-Nafarroa y Nafarroa
Bai a esta ley y, desde luego, sí que quiero decir en
primer lugar que nosotros no tenemos ningún
inconveniente en aceptar esta enmienda. No tene-
mos ningún inconveniente para exigir el cumpli-
miento de la Ley 52/2007, por la que se reconocen
y amplían los derechos y se establecen medidas en
favor de quienes padecieron persecución o violen-
cia durante la Guerra Civil y la dictadura, así
como tampoco tenemos ningún inconveniente en
exigir el cumplimiento del artículo 11 de la Ley
Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconoci-
miento y reparación moral de las ciudadanas y
ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la
represión a raíz del golpe militar del 36. Pero
¿cómo vamos a tener inconveniente para que se
cumplan estos artículos, estas leyes que hemos
apoyado siempre? Una fue hecha por el Partido
Socialista en Madrid y la otra aquí. Siempre
hemos apoyados todas las iniciativas que ha habi-
do sobre esta materia y, además, quiero recordar
que todos los muertos o gran parte de ellos en esta*

*terrible época eran del Partido Socialista y de
UGT, por tanto, nosotros no tenemos más que apo-
yar una vez más todas las iniciativas que vienen en
esta materia.*

*Ahora, nosotros, como digo, no tenemos pro-
blema, pero los proponentes de esta enmienda
¿van a apoyar el contenido de la ley si esto se
acepta y sale aprobado por nuestra parte?, ¿o es
poner un palo más a la rueda del funcionamiento
de la legislación y nosotros nos quedaremos con la
enmienda aprobada y ustedes no apoyarán la ley?
Este es un aspecto que quiero tener claro antes de
votar, y quiero votar esta enmienda, pero quiero
también el compromiso de ustedes de que si acep-
tamos esta enmienda van a apoyar esta ley. Me
parece importante. No van a poner las normas y
luego o me abstengo o no la voto.*

*Y luego también, aunque lo quería haber dicho
al inicio, quiero llamar la atención de cómo no-
sotros no hemos tenido ningún inconveniente en
apoyar el trámite de urgencia de esta ley, cuando
este asunto, quiero recordar, ya se debatió ante-
riormente en otro Pleno y ustedes imposibilitaron
su trámite. Por tanto, quiero también que se valore
la diferencia de talante que hemos tenido en este
aspecto con respecto a ustedes. No tengo nada
más que decir porque en la segunda enmienda que
han presentado, que hace relación a la segunda
ley, que es exactamente contraria a la nuestra, exi-
gen que se retire este punto y, desde luego, no-
sotros eso no lo podemos apoyar y, por tanto, no
tiene sentido apoyar la enmienda. Esto es todo y
muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por
el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de
Navarra, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presiden-
te. Buenos días. Seré breve. Efectivamente, dispo-
nemos de poco tiempo para recordar cuál es el ori-
gen de la situación actual y de estas proposiciones
para modificar la Ley Foral 20/2012. Se había
detectado y habíamos visto todos a través de diver-
sos medios de comunicación que en Navarra se fal-
taba al respeto a las víctimas del terrorismo y a los
símbolos propios de nuestra Comunidad de manera
sistemática y, como quiera que aquello empezaba a
tener unos tintes verdaderamente inaceptables,
varios grupos de esta Cámara decidimos impulsar
una modificación de la Ley de Haciendas Locales
para corregir en la medida de lo posible esos exce-
sos por parte de algunos responsables municipales
que, a sabiendas de lo que hacían, eran capaces de
mantener una actitud, insisto, vejatoria no ya solo
hacia los símbolos de Navarra, sino especialmente
hacia las víctimas del terrorismo. Y ese era el espí-
ritu de la ley, ese era el objetivo de la ley, más allá
de otros debates interesados que los grupos nacio-*

nalistas han realizado en esta Cámara y en las sucesivas Comisiones.

Es cierto que después de la aprobación de la ley y por la interpretación que de ella parece ser que había que hacer por parte del departamento era difícil, por no decir imposible, que algunos municipios, aun queriendo cumplir la ley, pudieran cobrar lo que les correspondía en su justo término, y, por lo tanto, el motivo de esta nueva modificación es establecer concretamente cuáles son los supuestos, sin posibilidad de interpretación alguna, de tal modo que aquellos que quieren cumplir puedan disfrutar y disponer de los fondos que les corresponden y quienes, evidentemente, quieren seguir incumpliendo, quieran seguir vejando a las víctimas del terrorismo, quieran seguir cediendo locales y espacios públicos para afrentar su memoria y quieran continuar menoscabando los símbolos propios de Navarra tengan la sanción correspondiente, el menoscabo correspondiente de sus ingresos o como ustedes lo quieran llamar.

Por lo tanto, yo creo que el espíritu está muy claro. Hemos escuchado muchas veces en este Parlamento que esta era una cuestión de mero interés, incluso de persecución ideológica por parte de los proponentes. Saben ustedes bien que la persecución ideológica se ha dado precisamente por parte de aquellos grupos nacionalistas que con su actitud reiterada durante décadas han estado apoyando a quienes han cometido terribles crímenes en nuestra tierra, en el País Vasco y en el conjunto de España. Por tanto, el espíritu está muy claro.

Hemos visto que después ha habido otra proposición de ley presentada por los grupos nacionalistas en esta Cámara. Evidentemente, vamos a votar que no porque va directamente a la anulación de lo que antes se había hecho y conseguido con gran esfuerzo.

En cualquier caso, voy a referirme brevemente a las enmiendas presentadas por ellos. Obviamente, una va a la anulación de la propia proposición que hacen tanto el Partido Socialista como UPN como el Partido Popular y votaremos en contra de la misma; y la otra hace referencia a una extensión de los artículos propuestos por nosotros hacia el cumplimiento de la ley de memoria histórica y la Ley de Símbolos de Navarra, en lo relativo a los símbolos franquistas.

El Partido Popular ha dicho por activa y por pasiva que no tiene ningún inconveniente en que se cumpla la Ley de Símbolos en lo referido al franquismo, faltaría más, a nosotros nos gusta que se cumplan las leyes, todas. Ustedes, señores nacionalistas, suelen ser a los que no les gustan que se cumplan algunas leyes, aquellas que no les vienen bien, pero a nosotros nos gusta que se cumplan todas las leyes. Ocurre que una vez más aprovechan otro debate muy distinto para mezclar chu-

rras y merinas. La memoria histórica tiene su espacio, el franquismo tiene su espacio y las víctimas del terrorismo de ETA tienen otro espacio y, por lo tanto, ustedes, de manera obviamente interesada, vuelven a mezclar churras y merinas. Como a nosotros nos gusta que la ley se cumpla y, por lo tanto, no vamos a dejar que se nos tache de insumisos ante la ley, independientemente de que ustedes apoyen o no apoyen después el conjunto de la ley a pesar de que la enmienda salga aprobada –tenía razón la señora Esporrín a la hora de afearles la conducta a ustedes–, nos abstendremos en esa enmienda. Creemos, sinceramente, que es una enmienda que puede tener su cabida en otras leyes, que es un planteamiento que hay que respetar porque, insisto, va unido a otras leyes que a nosotros nos gusta que también se cumplan, pero creemos, sin embargo, que ustedes, repito una vez más, interesadamente lo traen a colación en un caso que es bien distinto. Por lo tanto, nos abstendremos en ese punto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Los proponentes de la otra proposición de ley foral ¿van a intervenir de manera conjunta? ¿De manera separada? Adelante.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Señores nacionalistas, Franco no pudo y ustedes no van a poder. Franco no pudo y ustedes no van a poder, porque esto, que tiene forma de ley foral, se parece mucho a los bandos de la Junta de Guerra y ustedes lo saben. Saben que esto es igual, calcado, a los bandos de la Junta de Guerra del 36 que imponía sanciones a los que no eran afectos al régimen, y ustedes lo saben. Sí, tendrán la mayoría de esta Cámara, pero saben que esta ley es ilegal, que tiene ciertos visos de ilegalidad. No lo dicen nuestros grupos, lo dijo el Consejo de Navarra. Y por eso, cuando solicitamos que el Consejo de Navarra volviese a hacer un dictamen, ustedes, los nacionalistas, votaron en contra. No dejaron que se hiciese ese dictamen. ¿Eso es democrático, señora Esporrín?, ¿eso es democrático porque tienen la mayoría? Sí, porque tienen la mayoría. ¿Realmente, piensa: vamos a dejar que opine el Consejo de Navarra, como ya había opinado, como ya había dictaminado? Claro, sí, sí.

Mire, vamos a hacer un poco de historia. Esto es una vieja obsesión de la derecha, pero aquí hay que subrayar el papel del Partido Socialista de Navarra. Cuando ustedes estaban en el Gobierno ya se intentó, y saben que se intentó, ahora mismo no está el señor Roberto Jiménez, pero ya se intentó, y todos los informes eran contrarios. Decían que atentaba contra la autonomía municipal. Luego, cuando los echaron, porque, oyendo algunas declaraciones que ustedes hacen ahora, parece que se fueron del Gobierno. No, no, que les echaron. Habría que saber qué hubiese pasado si

no les hubiesen echado del Gobierno. Ya una vez fuera del Gobierno, con plena libertad, actúan como los tres mosqueteros, todos a una. Sí, señores y señoras, todos a una.

Están tan cegados por seguir la estela de los hooligans del Partido Popular que se ciegan y no ven realmente lo que hay detrás de esta proposición de ley. Echan por tierra su propio pasado, porque aquí, con esta proposición de ley, con la que ustedes han firmado junto con la derecha, se castiga a ciertos Ayuntamientos, se pretende castigar a ciertos Ayuntamientos, pero también se pretende que ciertos Ayuntamientos que no cumplen con la ley de la memoria histórica se vayan de rositas. Y el que ha redactado esta ley lo sabe, y ustedes, obcecados por ser monaguillos de la derecha, están dispuestos a cualquier cosa.

Ha dicho la señora Esporrín que quiere saber si esto es un palo en la rueda. La memoria histórica no es un palo en la rueda. Nosotros no estamos dispuestos a negociar sobre la memoria histórica, señora Esporrín, ustedes igual sí, a cambio sabe Dios de qué, pero nosotros no. Para nosotros no es un palo en la rueda, es una ley que hay que cumplir. Y muchos Ayuntamientos de UPN y del Partido Socialista en esta Comunidad no la están cumpliendo, y lo saben. ¿Cómo que no? Ya saben que sí.

Esta ley rezumba franquismo. Está impulsada por corazones no democráticos. Se pretende cercenar libertades, sí, señores, sí, invisibilizar al otro... (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *... al diferente, pero se quedan desnudos ante la ciudadanía. Navarra es plural, cada día más plural. Nos lo han dicho, se lo han dicho las encuestas, y ustedes ¿qué pretenden? ¿Que no existimos? ¿No existimos? Señores nacionalistas, están muy alejados de la realidad. Nuestros pueblos los hacen las personas, sus sentimientos y también su simbología, e intentar ocultar los sentimientos con sanciones no es una... No es real porque poniendo más sanciones van a conseguir el efecto contrario y ustedes lo saben. Seguimos existiendo, vamos a seguir existiendo.*

Mire, aquí hay varios alcaldes, el señor Gómez, el señor Galilea, ¿ustedes realmente piensan que a sus convecinos, a los ciudadanos de su pueblo, les importa que en Leizta, en Pueyo o en cualquier otro pueblo navarro pongan la ikurriña? ¿Realmente les importa a los ciudadanos de Los Arcos o de Viana? ¿Les importa? ¿Sí? Realmente, ¿qué poco conocen Navarra!

SR. PRESIDENTE: *Señorías.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *¿Realmente los de Los Arcos o los de Viana...*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, señor Rubio. Señor Zabaleta.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *¿Al señor Maya le preocupa sacarse una foto en Bayona...*

SR. PRESIDENTE: *No hay que contestar, señor Galilea. Aquí hay que escuchar también aunque no se esté de acuerdo con lo que se dice.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *El señor Maya, en la jacobina República Francesa, se saca fotos con la ikurriña.*

Bueno, pues pedimos el voto afirmativo a nuestra enmienda precisamente apelando a eso, a un sentimiento democrático para con las víctimas del 36, que poco a poco se va abriendo camino en esta sociedad y también en nuestras instituciones.

Respecto al punto 2 del artículo 15, voy a hacer mención en especial a lo que ha dicho el señor Villanueva. Quiero dejar clara nuestra postura, porque aquí se sale y se dice que se está humillando a las víctimas, que se está haciendo apología de la violencia. Vamos a ver, señor Villanueva, ¿cuántos cargos electos de Bildu o de Aralar/Na-Bai han sido apartados de sus cargos por hacer apología de la violencia o por humillar a las víctimas? ¿Cuántos? Dígalo. Flaco favor les hace usted a las víctimas con esto. Usted es el verdadero ideólogo de esto, sí, sí, y está buscando que no haya convivencia donde la había, está poniendo problemas donde no los había, que es realmente la misión del Partido Popular en esta Comunidad, crear problemas donde no los había.

Mire, pedir el acercamiento de los presos a sus lugares de origen, pedir la excarcelación de los presos enfermos, no es delito, son derechos humanos reconocidos en cualquier país democrático. Ni un solo cargo de Bildu ni de Aralar/Na-Bai ha humillado nunca a las víctimas y eso lo saben ustedes. Por lo tanto, pedimos tanto el voto afirmativo a nuestras enmiendas como el voto afirmativo a nuestra proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Bueno, a ver si no se alteran tanto. Me sorprende la sensibilidad. Pero, claro, el Partido Socialista no puede negar una cosa, y es que esto es una iniciativa del PP en este Parlamento. Fue el PP, cuando entró en este Parlamento y en su campaña de españolizar Navarra –¿recuerdan aquello de que se tocase el himno de España en todos los actos oficiales, verdad?–, fue en ese contexto cuando el PP propuso también esta enmienda para el reparto del dinero de las haciendas locales. Y, fíjense ustedes, hoy el Partido Socialista de Navarra viene de la mano del PP, con la firma y compartiendo tiempo de defensa.*

Del mismo PP, por cierto, de los recursos de inconstitucionalidad, del autogobierno, de la bronca que hemos tenido en la Mesa extraordinaria que hemos tenido que celebrar esta misma mañana. El mismo PP. Y hoy el Partido Socialista de Navarra viene de la mano, compartiendo firma y compartiendo tiempo en una iniciativa que tiene sus propios orígenes en españolizar Navarra. Así lo dijeron, que no estaban conformes con cómo se sentía España. Por cierto, solamente el 2,9 por ciento de la población navarra se identifica con la identidad pura de España. Esa es la realidad.

Y hay otro tema que no es menor. Señores del Partido Socialista, saben que esta iniciativa es ilegal. Quizás por vergüenza su portavoz, el señor Jiménez, no está en este debate porque cuando era Consejero de Administración Local se la intentaron meter varias veces y todos los informes jurídicos del Gobierno de Navarra decían que no se podía hacer porque era ilegal. Pero es que cuando debatimos sobre el tema de los recursos de inconstitucionalidad con el Estado, son ustedes los que argumentan permanentemente que muchas veces este Parlamento pone recursos sin la suficiente consistencia jurídica legal. El Consejo de Navarra. Pues miren, el Consejo de Navarra tiene un informe jurídico que dice que esto es ilegal, pero a ustedes se las trae al... En este caso les da igual, les da exactamente igual. Claro, muchas veces pequeñas leyes tienen grandes profundidades. Usted lo sabe muy bien por el debate que tenemos en este momento con el tema del recurso sobre la fiscalidad de las energías renovables. Fíjese lo que supone, cargarse la capacidad fiscal de esta Comunidad. Pues esto también tiene una carga de profundidad antidemocrática muy profunda.

Pues, mire, usted está poniéndole precio a sus principios, no yo. Usted está poniendo precio a sus principios, que es lo que cobra Viana por cargos públicos. Usted le está poniendo precio, no yo.

SR. PRESIDENTE: Señor Galilea, por favor. Continúe.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *El tema es que a nadie se le escapa que esta ley tiene un contenido meramente persecutorio y represivo, es así. Y yo le digo al Partido Socialista: ¿en qué parte de su modelo federal para esta España plural en la que ustedes dicen que caben los que se sienten vasconavarros si van a votar una ley que les persigue y les prohíbe, y además actúa represivamente con el tema económico? En su modelo de la España plural, ¿dónde caben? ¿Esos no caben? ¿Solo los catalanes que quieren la independencia? El Partido Popular dice en Cataluña que dónde van con la independencia, que en Cataluña caben todos y que uno se puede sentir catalán y expresarlo y vivirlo dentro de España. Ah, en Navarra no; con esta ley no, ¿verdad? Porque es prohibir la pluralidad de*

esta Comunidad. Ya lo decía el cantante Luis Mariano: "Vasconavarro soy, del Valle del Roncal", y ustedes están negando hasta lo más básico. No solamente lo están negando, lo están persiguiendo y prohibiendo, y lo está haciendo el Partido Socialista de la mano del PP. En los demás puntos del orden del día saldrán sus portavoces a decir: este PP que quiere acabar con todo, este PP que no sé qué. Este PP es el que va de la mano con ustedes en un tema tan serio como este.

Señora Esporrín, no quiero poner su convicción sobre el tema de la memoria histórica a la altura del voto que decida EH-Bildu. Independientemente del voto que decida EH-Bildu sobre una enmienda o sobre el conjunto, da la sensación de que si le decimos que luego no vamos a apoyar usted no apoyará la enmienda sobre la memoria histórica. Pues usted pone el listón de su convicción sobre un tema como este. Ahora, ¿pone el Partido Socialista de Navarra la mano en el fuego de que los Gobiernos del PP y los Gobiernos de UPN están cumpliendo las leyes de memoria histórica en términos de simbología? ¿Pone la mano en el fuego a favor de UPN y del PP sobre que sus cargos públicos en los Ayuntamientos cumplen las leyes? Ah, pero es que como no se van a atrever a decir que sí, entonces es que les dará igual que ondeen el yugo y las flechas, y eso no es motivo de retirar la subvención a los cargos públicos municipales pero que no ondee la ikurriña, porque igual es que aunque sean fachas, son nuestros fachas. Es que ustedes se han metido en este berenjenal. Ustedes se han metido en un berenjenal del que no pueden salir y van a dejar por cuatro euros muchos pelos en la gatera sobre sus convicciones democráticas y de respeto a la pluralidad.

Pero ¿de qué va esto? Que UPN persiga esto, que lo persiga el PP, lo sabemos de siempre y cuando tenemos a los contrarios enfrente queremos que nos miren de frente, y sabemos lo que piensan, lo que defienden y podemos compartirlo, pero que ustedes hayan entrado en esto... ¿De qué va esto? Ustedes ¿a quién pretenden...? Usted sabrá. Usted es el que hace todos los discursos luego aquí: el PP es lo peor que le ha podido pasar al mundo. Mire, el PP, su firma, compartiendo. Es mejor un facha español que un demócrata vasconavarro, para usted. Alguien que tenga una doble sensibilidad en esta Comunidad... Por cierto, en este Parlamento en estos momentos el 30 por ciento. Ustedes están persiguiendo al 30 por ciento expresado en este Parlamento, que aquí no estamos hablando de cuatro grillos locos que andan por los Ayuntamientos, y esperen que llegue mayo del año que viene. Entonces, ustedes, que solo son en estos momentos la mitad de ese 30 por ciento, un poco más, se permiten unirse para perseguir. Pero ¿de qué vamos? Si esto estaba superado, si resulta que la Guardia Civil en el setenta y

pico ya nos perseguía por colocar la ikurriña, y, por cierto, mi recuerdo, y además serio, y que no se tome mal, por cierto, a quien puso la primera ikurriña en el Ayuntamiento de Pamplona.

Es que estamos hablando de algo que era razonablemente compartido en el sentido de que se respetaban las sensibilidades de esta Comunidad y en aquel momento había mayor sensibilidad que hoy sobre la necesidad de convivencia y de buscar salidas y situaciones comunes donde todo el mundo pudiese convivir sintiendo lo que sentía. ¿Quién puso la primera ikurriña en esta Comunidad? Y, por cierto, también suele decir Patxi, que dice que sabe mucho y yo no sé tanto, que la primera vez que ondeó fue en Corella. ¿Y ustedes creen que si después de tantos años no se ha podido acabar y sigue siendo por lo menos el 30 por ciento de esta Cámara, quitar cuatro euros de los sueldos o de las dietas de los concejales va a acabar con este problema, con esta sensibilidad, con esta Comunidad plural? ¿Qué equivocados están! Por cierto, si yo fuese alcalde, lo primero que haría, por supuesto, sería aplicárselo a los concejales de los partidos que van a votar a favor, independientemente de eso, faltaría más. Por lo menos que no cobrarlo, si ocurre, sea solidario y democrático. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Señor Presidente, quería intervenir por alusiones indirectas, porque, además, me parece que es de muy mal gusto...*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *... que se pretenda manipular la historia y se pretenda hacer ver lo que en esta tierra no pasó. Por desgracia, la persona de la que se está hablando no puede decirlo porque fue asesinada por quienes ahora pretenden utilizar indebidamente su nombre. En ese sentido, hay que dejar muy claro... No me refiero a usted, pero sí me refiero a que es muy repetido pretender manipular esa historia, y pretender manipularla precisamente por quienes impidieron que se pudiese defender y por quienes no lo condenaron. Y, desde luego, lo que hay que dejar muy claro es que en el Ayuntamiento de Pamplona, el día que se legalizó la ikurriña, se hizo sencillamente un gesto de ponerla y quitarla por lo que significaba de reconocimiento a la libertad, y, en segundo lugar, si la ikurriña se puso en el Ayuntamiento de Pamplona fue por decisión y porque así lo pidieron los primeros representantes elegidos democráticamente en esta tierra, los Parlamentarios que salieron elegidos en las elecciones, y por eso ese Ayuntamiento, que no era democrático y no había sido elegido por el pueblo,*

entendió que debía hacer caso a lo que los representantes legítimos del pueblo pidieron.

Por tanto, ruego que no se manipule la historia y que no se pretenda hacer ver lo que nunca ha sido. (APLAUSOS)

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Señor Presidente, ¿me permite...? Aunque sea para disculparme.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si hay una alusión a mi persona, lo puedo aclarar perfectamente...*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Patxi, Patxi.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *... porque intervine en el acuerdo.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Patxi, soy yo el que estaba interviniendo. ¿Me permite el señor Presidente?*

SR. PRESIDENTE: *Si es para...*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *En primer lugar, quiero pedirle disculpas al señor Caballero si en mi expresión pudiese haber sentido algo de... O sea, lo más lejano. Y luego tampoco quiero hacer una interpretación diferente de la que ha hecho él. Simplemente, estoy haciendo constar lo que he hecho constar, que no estamos hablando de extraterrestres. Si ha sentido algún esto, le pido disculpas, porque más lejos de mi intención no podía estar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Vamos a pasar a los turnos de réplica compartidos desde el escaño. Por el Grupo Parlamentario Popular... Ah, no, el señor Mauleón tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *A algunos, como no nos situamos en ninguno de los frentes, nos ocurren estas cosas, si me permiten la ironía. Egun on, buenos días a todos y a todas. Señoras y señores, yo creo que estamos ante una proposición de ley que me van a reconocer que es de una concepción democrática cuando menos estrecha. Voy a intentar evitar palabras gruesas, pero es una concepción muy estrecha. Resulta que en determinados ámbitos se puede imponer la mayoría, pero resulta que no respetamos las mayorías en otros ámbitos. Un Ayuntamiento puede decidir mayoritariamente colocar la ikurriña y es sancionado y sus habitantes haber votado mayoritariamente esas opciones, pero el ámbito superior, Navarra, se lo prohíbe. ¿Qué concepción es esa de la democracia? Pero a más a más, ¿por qué no somos capaces en esta Comunidad de respetar a las mayorías y a las minorías por todas las partes?, porque también ha habido ocasiones en que determinadas mayorías en ámbitos municipales han dicho: no vamos a colocar la bandera española porque tenemos mayoría y no la queremos colocar, pero esa bandera española está representando a una minoría. Por tanto, hay*

que aplicarse el cuento por ambas partes. En una concepción profunda de la democracia, hay que respetar a las mayorías y a las minorías, y, por tanto, a ser posible, que estén todos los símbolos que representan por lo menos a minorías significativas además de a la mayoría. Esa es una concepción pluralista y profunda de la cuestión democrática, pero es que vamos a ir a más a más, antes de la Ley de Símbolos del año 2003, esto de facto, de alguna manera, ya ocurría. ¿Y cómo ocurría? Pues les voy a poner el ejemplo de mi pueblo, Arróniz. Arróniz tuvo todas las banderas colocadas –la española, la navarra, la del pueblo y la ikurriña– desde la transición hasta la aprobación de la ley. Jamás generó ningún problema. Quien sentía una se sentía identificado y quien sentía otra también se sentía identificado. Había una convivencia perfecta. ¿Por qué tuvo que llegar una ley patrioter, como esta, a impedir esa situación? ¿A quién hace mal la convivencia y que todo el mundo sienta los símbolos que le dé la gana? ¿No podemos respetar que cada uno sienta los símbolos que le da la gana, incluso que no sienta ninguno? Yo creo que es una concepción bastante más democrática que pretender imponer mayorías o minorías según en qué lado de la balanza se esté, porque pasado mañana va a ocurrir lo contrario, y si un día hay una mayoría de otro signo, puede pretender que no esté la bandera de quien ahora es mayoría. Por tanto, yo creo que esa es una cuestión fundamental.

El segundo elemento es la doble vara de medir. Lo hemos dicho varias veces. Señores del Gobierno de Navarra, si se aprueba la enmienda de Aralar y Bildu ¿van a retirarse ustedes el sueldo? Porque, claro, ahí tienen la famosa laureada, en la sede de la insigne institución. ¿Van ustedes a retirarse el sueldo? Porque ¿con qué legitimidad plantean ustedes que hay que retirar el sueldo a los alcaldes que no cumplen la Ley de Símbolos, y ustedes, que no cumplen la Ley de Símbolos, y les recuerdo la disposición adicional que dice que en seis meses, y estábamos en el 2003, había que retirar todos los símbolos franquistas, resulta que no se quitan a sí mismos el sueldo?

Nuestro grupo valoró incluso traer una enmienda precisamente en este sentido, es decir, que se aplicara esta misma norma al Gobierno de Navarra, y que si no cumplía la Ley de Símbolos se le retirase el salario. Claro, no hemos querido caer en el mismo absurdo que caen ustedes y por coherencia no la hemos traído, pero, desde luego, lo ponemos en evidencia. Es una doble vara de medir absolutamente injustificada, es decir, si un cargo público no cumple la ley, se queda sin salario, pero otro cargo público no cumple la ley y su salario se queda intacto, encima bastante superior.

Siguiente elemento. Señor Villanueva, tengo aquí una respuesta del señor Consejero, de 15 de

enero de 2014. Desde el año 2003 hasta la actualidad se han abierto, por lo menos que me diera constancia el señor Consejero, cincuenta y cinco expedientes. ¿Sabe usted cuántos tienen que ver con la ley de víctimas del terrorismo? Cero. Usted hace una ley para decir que se está ofendiendo a las víctimas y resulta que entre los expedientes abiertos desde 2003 hasta ahora no hay uno solo sobre materia de víctimas del terrorismo. ¡Qué curioso! Pero es que, es más, vamos a profundizar, de esos cincuenta y cinco, qué casualidad, hay dos por incumplimiento del tema de la simbología franquista. De cincuenta y cinco, dos. Es raro también.

Pero más les voy a decir, de esos expedientes, veintisiete son a Ayuntamientos que utilizan una fórmula bastante digna para la convivencia, y más con los problemas que tenemos hoy en día, que es no colocar ninguna bandera. Veintisiete Ayuntamientos de los cincuenta y cinco. No colocar ninguna no es mala solución a la vista del conflicto identitario que tenemos en esta tierra, ponerlas todas o no poner ninguna suelen ser soluciones bastante salomónicas para contentar a todo el mundo.

Pero vamos a ir a más a más. ¿Qué vamos a hacer a partir de ahora? ¿Cómo vamos a garantizar que el Ayuntamiento al que se le retira la subvención, efectivamente, el concejal y el alcalde dejan de percibir su salario cuando ustedes bien saben que eso es un acuerdo de Pleno y que, por tanto, simplemente, el Ayuntamiento va a dejar de recibir la subvención, pero los alcaldes y concejales van a cobrar igual? Por tanto, esta ley es inaplicable, y lo único que hacen ustedes es castigar a todo el municipio, que se va a quedar sin esos cinco millones de euros, si se aplicara a todos los Ayuntamientos. Les van a dejar sin un dinero para política social, para arreglar las calles, para cambiar las farolas, porque es inaplicable respecto a lo que era el propósito, que era sancionar a quien no cumple la Ley de Símbolos. Con lo cual el absurdo es absoluto. Es una ley inaplicable, pero, eso sí, lo van a pagar todos los vecinos de los municipios.

Otro elemento significativo es la curiosa doble vara de medir de ustedes. Ya se lo recordé hace un tiempo, firmaron un acuerdo entre la Delegación del Gobierno y el Gobierno de Navarra para retirar motu proprio todas las pintadas que fueran ofensivas contra las víctimas del terrorismo en cualquier Ayuntamiento de Navarra y luego pasarle la factura al Ayuntamiento correspondiente. ¿Por qué no han hecho lo mismo con los símbolos franquistas? La ley está vigente desde el año 2003, tenían seis meses para retirar toda la simbología franquista, y resulta que el convenio lo hacen exclusivamente para lo que ofenda a las víctimas del terrorismo. Muy bien. Yo no le digo que no lo

hagan, ahora bien, ¿por qué no han hecho lo mismo con los símbolos franquistas? ¿Es que eso ofende menos? Pues pregunten a familiares de los tres mil quinientos asesinados en Navarra si eso ofende menos. Pregúntenles si ofende menos. Y todavía no he visto que firmen un protocolo de acuerdo con la Delegación del Gobierno para retirar los todos, independientemente de donde estén, y pasarles la factura a los responsables. Yo les animo a que lo hagan para que no veamos la doble vara de medir.

La verdad es que también estamos ante un despropósito jurídico, y ustedes lo saben. Aquí ustedes han hecho gala y están diciendo continuamente que presentamos leyes inconstitucionales, no leyes ilegales, ninguna ley es ilegal, puede ser o no constitucional, pero toda ley es legal, y va y resulta que hay dos ejemplos palmarios. Esta ley, que tiene un informe negativo del Consejo de Navarra, seguro que el Partido Popular no la recurre. Ya les digo yo que el señor Rajoy respecto a esto nos va a dejar perfectamente las competencias de Navarra intactas. ¡Qué casualidad! O sea, nuevamente puro criterio ideológico. Sin embargo, la ley antidesahucios tuvo unanimidad en el Consejo de Navarra sobre su constitucionalidad y, por supuesto, al Partido Popular le faltó el tiempo para recurrirla. Esa es la doble vara de medir. Es una concepción estrecha, caciquil, miope de la democracia. Es así, y vean ustedes todos los elementos encima de la mesa: discriminatoria, porque la aplican a los concejales y no a sí mismos; es inaplicable al infractor, lo va a pagar todo el municipio en lugar del alcalde o concejales responsables de que no se coloquen las banderas; doble vara de medir en todas las actuaciones, porque se retira de oficio lo que ofende a las víctimas del terrorismo, pero sigue lo que ofende a las víctimas del franquismo. Y así un suma y sigue que, francamente, es un despropósito.

La verdad es que lo lamentable también es que tengamos este debate. Y es lamentable, como se suele decir ya en exceso, con la que está cayendo. Es lamentable que con esta crispación tengamos que alimentar todavía más el sempiterno conflicto identitario de esta tierra, y todo por ser incapaces de buscar acuerdos razonables, y un acuerdo razonable es respetar todas las identidades tanto por una parte como por la otra. Yo creo que eso ayudaría mucho a la convivencia que tanto se dice perseguir y, desde luego, no alimentaría este tipo de enfrentamientos tan cainitas que a nada conducen, porque ¿qué sacamos de positivo con esto?, ¿qué sacamos de positivo con una sanción a los Ayuntamientos por no colocar las banderas? ¿Sacamos algo positivo para la convivencia de Navarra? Díganmelo. Lo que hacemos es: por mis narices, impongo mi norma; simplemente orgullo.

Y, francamente, y con esto acabo, en el 2003 se pasaron de frenada. Si los Ayuntamientos quieren cumplir la Ley de Símbolos, tendrían que colocar las banderas en los cementerios. Reconózcanlo, se pasaron de frenada. Es que no se han podido pagar las subvenciones a los Ayuntamientos porque la incumplen todos, y eso que en Pamplona yo recuerdo perfectamente que nada más aprobarse la ahora Presidenta llenó la ciudad de banderas –entonces había dinero–, todas nuevas, estupendo.

Pero incluso Pamplona no lo cumple porque se le escapa algún edificio, no sé si el cementerio tiene, alguna bajera por ahí seguro que tampoco, y así un largo etcétera. Pero, claro, según la literalidad de la norma hay que ponerlas en todos los sitios, les ha faltado ponerlas en las farolas. Por tanto, la verdad, en fin, ya sabemos que a todos nos sube la bilirrubina estas cosas, pero un poco de racionalidad, menos patriotismo barato y vamos a convivir; que no es difícil, y ya lo digo, respetemos lo que cada uno siente y piensa y esa norma nos valdrá para todos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Ahora sí, los turnos de réplica. Por Unión del Pueblo Navarro, el señor Esparza, desde el escaño, adelante.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Seré muy breve. Señor Rubio, el PSN, el PP y UPN y otros grupos estamos con las entidades locales, con todas las entidades locales. Queremos que esto se lleve a buen puerto, que se cumplan todas las leyes, y también queremos que las cuatro banderas ondeen en nuestros Ayuntamientos. ¿Qué problema hay, señor Rubio, en que ondeen la bandera de Europa, la de España, la de Navarra y la de cada localidad? Pero solamente lo que tenemos aquí, en el edificio consistorial, en el ayuntamiento, no hay ningún problema. Si hasta nos viene bien, cualquier vecino que viene de otra localidad o de otra comunidad identifica el ayuntamiento en seguida porque están las cuatro banderas. ¿Qué problema tenemos con eso?*

Y luego también ha habido unas palabras en las que no voy a entrar, me supongo que algún grupo más entrará a fondo, pero todos tenemos corazones democráticos. ¿Cómo se puede decir que no tenemos corazones democráticos a estas alturas de la vida? Eso creo, por lo menos.

Señor Jiménez, le contesto también muy brevemente, no hay ninguna carga ideológica en esta proposición de ley. O sea, ¿qué problema tenemos en la Navarra de hoy con las cuatro banderas? ¿Se imaginan que en Francia algún Ayuntamiento no quisiera poner la bandera francesa? Yo es que no me lo puedo ni imaginar. Y, señor Jiménez, ninguna persecución a ningún Ayuntamiento, nada de prohibiciones, el tema es mucho más sencillo.

Señor Mauleón, usted es muy abierto en todo, pero que usted diga que dependiendo de quién gobierne esté una bandera u otra... ¿Adónde podemos llegar? O sea, ¿dejamos libertad al Ayuntamiento de Sangüesa, al de Figarol, al de Rada, al nuestro, para que mañana esté gobernando uno y ponga la bandera de Aragón o que en Viana pongan, porque tienen una afinidad enorme, la de La Rioja? ¿Qué va a ser esto, a final? Para eso es precisamente esta ley, para que tengamos unos mínimos, porque no estamos pidiendo nada del otro mundo, las cuatro banderas. Y vamos a dejarlos de veinticinco banderas, de cinco y de una. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el grupo parlamentario socialista, señora Esporrín, desde el escaño, adelante.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Señor Rubio, no sé dónde ha estado usted cuando yo he intervenido. Desde luego, ha puesto en mi boca palabras que yo no he dicho. Ha dicho barbaridades. Nos ha dicho que somos monaguillos. ¿De quién somos monaguillos? Y usted, ¿de quién es?, ¿de ETA? ¿Es usted monaguillo de ETA? Eso habrá que decirlo con claridad.*

En cualquier caso, para nosotros resulta necesario y urgente la aprobación de esta ley para la financiación de los Ayuntamientos que, efectivamente, ya han hecho el gasto y al menos los Ayuntamientos con los que nosotros tenemos contacto, los que están gobernados o en los que están nuestros grupos municipales, nos trasladan la necesidad de financiación. Quizás los Ayuntamientos en los que están ustedes tienen otra fuente de financiación que yo desconozco, pero, desde luego, los nuestros están realmente necesitados.

Por otra parte, ninguno de los dos, ni el señor Jiménez Hervás ni el señor Rubio, han contestado si van a apoyar la ley en el caso de que nosotros apoyemos la enmienda, y se lo he preguntado con toda claridad. ¿Qué pasa?, ¿que no tienen valor para decir que no la van a apoyar, como estamos seguros? Y nosotros, aunque nos han puesto esta trampa, jamás vamos a votar en contra de nada que vaya en contra de las víctimas de la guerra ni de la dictadura. Por tanto, vamos a apoyar las enmiendas aun sabiendo que ustedes no van a apoyar nuestra ley.

En cualquier caso, el Partido Socialista tiene un modelo institucional, por supuesto, que es federal y plural, en el que se reciben, se acogen y se comprenden todas las sensibilidades. ¿Y sabe también con quiénes vamos a estar siempre? Siempre vamos a estar al lado de los que defienden nuestro marco institucional, el autogobierno de Navarra, la Lorafna, y siempre vamos a estar también al

lado de todas las víctimas del terrorismo y al lado de todas las víctimas de la guerra del 36 y de la dictadura. Al lado de todos esos vamos a estar siempre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Finalmente, señor Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Señor Jiménez y señor Rubio, no disfracen ustedes de persecución ideológica lo que es única y exclusivamente reforzar el cumplimiento de una ley. Si las leyes se cumplieran no habría necesidad de reforzarlas a través de estos mecanismos, pero ocurre que en dos asuntos fundamentales, y básicamente la ley de ayuda a las víctimas del terrorismo, ha habido cargos públicos que sistemáticamente han estado vejando a las víctimas y violando la ley, y ustedes lo saben perfectamente.*

Mire, señor Mauleón, ustedes siempre hacen lo mismo, se ponen de perfil en estos asuntos, lo que ocurre que su perfil siempre es el mismo. Casualmente, siempre ofrecen el mismo perfil. Y yo no sé si el departamento ha instado cero, diez o veinte expedientes sobre este asunto, yo no soy el responsable y habrá que preguntar al departamento el celo que aplica, pero usted sabe perfectamente, y, por lo tanto, no falte a la verdad, porque lo ha visto en los medios de comunicación, que esos hechos lamentables se han dado. Por lo tanto, no venga usted aquí a dar lecciones ni de democracia ni de cumplimiento de la legalidad porque no se las admito.

Y simplemente le voy a decir una cosa, señor Rubio. Mire, usted ha acusado a este grupo y a mí particularmente de ser el ideólogo y el responsable de esta ley, y ha dicho que, por lo tanto, ideólogo y responsable de romper la convivencia en esta tierra. No le quepa a usted la menor duda de que nosotros, todos, y yo particularmente, tomamos buena nota de lo que usted ha dicho a todos los efectos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Rubio, turno de réplica.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días de nuevo. Mire, señor Villanueva, usted acaba su intervención amenazándonos. Sí, ha dicho que toma buena nota. Usted acaba amenazando a los dos grupos que hemos presentado, porque tenemos derecho a presentar una proposición de ley, y así la hemos presentado, pero yo voy a empezar mi intervención felicitándole a usted, felicitando al Partido Popular, al Ministro del Interior y a la Delegada del Gobierno porque han vencido. No convencen, pero vencen. Es verdad. El señor Mauleón ha puesto sobre la mesa el tema de quién gana con esto, y, evidentemente, sí hay quien gana con esto. Ustedes ganan con esto, porque mientras*

estamos hablando de algo de lo que no deberíamos estar hablando, que no está dando problemas, estamos hablando de algo de lo que ustedes se han empeñado en hablar para que no hablemos de lo que realmente está pasando en Navarra. ¿En qué situación se encuentra Navarra? ¿Cómo se ha gestionado Navarra por la derecha, con el apoyo del Partido Socialista Obrero Español? ¿En beneficio de quién se han gastado los dineros públicos en esta Comunidad? De eso es de lo que tenemos que estar hablando. Y estamos hablando de sancionar y de perseguir a una parte importante de esta sociedad. Aquí gana el Partido Popular, claro que sí, pero también es cierto que da pena que esto vaya a aprobarse con los votos del Partido Socialista Obrero Español. Bueno, cada partido es libre de suicidarse como quiera, ustedes son libres de hacerlo, pero también a la hora de suicidarse uno lo puede hacer con dignidad, no como lo están haciendo ustedes.

Ha ganado la imposición de unos contra otros. Señora Esporrín, del primer “no tiene ni un pase” que dijo un miembro de su partido, no solo al voto a favor, sino a la defensa a ultranza que han hecho de esta proposición de ley, van unos pocos meses. No sé realmente, ustedes sabrán lo que ha pasado, porque no me digan que vienen a defender a las entidades locales. Vamos a ver, ¿quién trajo este problema? Ustedes votaron que sí, a pesar de que decían: bah, esto no tiene ni un pase. El problema lo han creado ustedes, no lo han creado las entidades locales. Ahora vienen a ponerse la medalla de que vienen a solucionar el problema de las entidades locales, cuando votaron a favor. Hombre, por Dios.

Dice que nosotros les hemos tendido una trampa. No, señores, Aralar/Na-Bai y Bildu-Nafarroa no les han tendido una trampa, la trampa se la han tendido otros, y ustedes picaron. Sí, picaron, y ahora lo están pagando, claro que lo están pagando. Ahora, habla de la memoria histórica como una enmienda que se negocia. Vamos a ver, señora Esporrín, la memoria histórica no se negocia, se cumple, en cualquier país europeo se cumple, menos aquí. No la cumple el Ayuntamiento de Beire... ¿Sí?, pues sus Ayuntamientos no la cumplen. ¿Quién gobierna el Ayuntamiento de Pitillas? Señor Roberto Jiménez, ¿ha visto el callejero de su pueblo? Llevan años gobernando, podían haberlo cambiado. ¿Sabe quién era José Antonio Elola? Una calle en su pueblo. ¿Conoce a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Monreal, señora Barcina? ¿Ha visto el callejero de Monreal? ¿Cumple la ley? ¿Que supone que sí? La fachada del Ayuntamiento de Monreal, ¿cumple la ley? Bueno.

Me han acusado de ser monaguillo de ETA. Ese discurso ya lo hace el señor Sayas, no lo haga suyo, déjenle el discurso al señor Sayas, no lo hagan suyo, porque ya les he dicho, desaparecer y

convertirse en un partido insignificante en esta Comunidad también se puede hacer con dignidad.

Pues, mire, vamos a esperar a ver qué sucede, en qué sentido votan ustedes a algo que es importante para nosotros, como es la memoria histórica, y tomaremos la decisión atendiendo a lo que ustedes voten, y seguimos manteniendo nuestra proposición de ley, porque pensamos que viene realmente a quitar los problemas que ustedes, los nacionalistas españoles, los tres, han traído en esta Comunidad a nuestros Ayuntamientos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Votaremos, en primer lugar, la enmienda de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai al punto 2 del orden del día, que es la proposición de ley firmada por Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Partido Popular. Primero la enmienda y luego el texto de la proposición de ley en su conjunto, y si fuese aceptada la enmienda, con la incorporación de la enmienda. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es 26 votos a favor, 22 votos en contra, no hay abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobada la enmienda presentada. Votamos a continuación la proposición de ley con la incorporación de la enmienda que se acaba de aprobar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Secretario, ¿resultado final de la votación?*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es 30 votos a favor, 18 votos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular del Parlamento de Navarra.*

Como es habitual, señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean

precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, y en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.

A continuación, vamos a pasar a votar la enmienda de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai al punto tercero del orden del día, que era su proposición de ley, y luego votaremos la proposición de ley. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Secretario, por favor, ¿resultado final de la votación?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es 18 votos a favor, 30 votos en contra, no hay abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Votamos a continuación la proposición tal y como ha sido traída a este Pleno. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor, ¿resultado final de la votación?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es 18 votos a favor, 30 votos en contra, no hay abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la proposición de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

Debate y votación de la proposición de Ley de modificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley de modificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Comunico también a sus señorías que por el grupo parlamentario proponente se ha presentado un escrito en el que se comunica la retirada de la proposición de ley foral. Conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del Parlamento, la retirada de una proposición de ley foral por su proponente cuando se ha tomado ya en consideración, como es el caso, requiere su aceptación por el propio Pleno de la Cámara. Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a la votación de su retirada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 47 votos a favor, unanimidad.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda retirada la proposición de ley foral de modificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, presentada en su día por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra que modifica la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra que modifica la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para la defensa de la referida proposición de ley, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán. Tiempo máximo, quince minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Buenos días, señorías. El primer motivo de la presentación de esta proposición de ley de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en la Comunidad Foral es una de las conclusiones que la Mesa para la dinamización de la economía ya fijó hace más de un año entre las medidas que, repito, contenía en este sentido. Y también, de alguna manera, recoge el trabajo extenso e intenso y participativo que ha realizado en este mismo sentido y en su desarrollo la Fundación Laboral de la Construcción en la Comunidad Foral.

Se trata, en definitiva, de entender el modelo de ciudad del siglo XXI, la calidad de vida de los ciudadanos y la integración con un concepto avanzado desde el punto de vista medioambiental, de movilidad y de eficiencia energética, conjugándolo armónicamente con el derecho de acceso a la vivienda y con una visión progresista del desarrollo territorial.

Creemos que la gestión urbanística sostenible debe superar la actual rigidez del marco normativo específico y, evidentemente, evitar anteriores políticas supuestamente planificadoras del desarrollo urbano, que lo único que buscaban era un crecimiento económico artificial y engañoso.

Nos parece que el conjunto de estos factores produce en la actualidad un panorama en el que no se garantiza adecuadamente ni eficazmente el derecho constitucional de acceso a la vivienda de importantes sectores poblacionales, que produce también importantes desequilibrios en el diseño de las ciudades y que, evidentemente, todo esto reordenado desde un planteamiento avanzado, progresista y renovador puede, lógicamente, también contribuir a revitalizar un sector, dándole una nueva perspectiva de crecimiento, de desarrollo, con lo que eso, lógicamente, significa para la economía. Por lo tanto, espero el voto favorable de sus señorías, y, por supuesto, estamos abiertos, si es que sus señorías estiman a bien la tramitación de esta proposición de ley, a consensuar las modificaciones técnicas o políticas que fueran necesarias siempre que se cumplan los objetivos expuestos y que doy por reproducidos en la exposición de motivos, con el objeto de alcanzar un instrumento normativo moderno que cumpla los anteriores requisitos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra, en los que los grupos parlamentarios podrán fijar postura. ¿Turno a favor? Señora Castillo Floristán, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Nuestro grupo, UPN, va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Prácticamente podemos hacer nuestras las palabras del señor Lizarbe respecto de los objetivos y el espíritu que ha guiado la iniciativa que hoy viene aquí, al Parlamento, porque fundamentalmente nosotros creemos que tanto los objetivos como el espíritu marcado desde un principio están también presididos por las guías que a partir de ahora tienen que servir en el urbanismo y que suponen, sobre todo, la gestión más responsable del territorio.*

Eso no obsta, como usted ha anunciado también, que haya algunos ajustes técnicos más bien formales, no tanto de fondo, porque, en definitiva, estamos de acuerdo con la iniciativa presentada. Agradecemos, como ha dicho usted también, la participación de la Fundación Laboral para la Construcción en Navarra, también de los agentes sociales y profesionales que han trabajado en torno a esta iniciativa, y nos congratulamos, como usted ha hecho también, de la incorporación a esta propuesta de ley de las medidas, de las conclusiones de la Mesa por el empleo aquí, en el Parlamento.

Desde luego, consideramos que la crisis económica ha tenido especial virulencia en el sector del urbanismo y, desde luego, no podemos seguir legislando, planificando, ejecutando como lo hací-

amos en el pasado, porque entonces no habremos aprendido la mayor de las lecciones que nos ha traído esta injusta crisis a todos.

Los modelos que en un momento fueron modelos clásicos, que fueron paradigmas para utilizar el territorio, ahora no nos pueden servir; hay que utilizarlos siempre con criterios de sostenibilidad y de gestión responsable del territorio, y un uso racional del mismo es lo que se está planteando en esta proposición de ley.

Además, estamos de acuerdo también con la creación de instrumentos que faciliten la renovación y la rehabilitación de las ciudades, como ahí se propone, también de que se eliminen obstáculos administrativos, se aumente la participación social, porque, en definitiva, también hay una función importante que cumplir con la proposición de ley, que no es otra que la creación de empleo en un sector como es el de la construcción que, evidentemente, ha sufrido el rigor de la crisis como ningún otro y que es muy importante en esta generación de empleo, lo que, a nuestro juicio, es incontestable.

Por lo tanto, votaremos a favor, señorías, de esta toma en consideración. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on, buenos días, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí, efectivamente, con especial virulencia ha afectado la crisis al sector de la construcción y a las empresas constructoras y promotoras, pero con especial virulencia, especialísima virulencia positiva afectó a las constructoras y a las empresas constructoras los diez-doce años anteriores al estallido de la crisis, en los que simplemente no sabían dónde meter –sí supieron dónde meterlo– el dinero que ganaban. El dinero que ganaban, esos beneficios son los que han generado los problemas de tantos cientos de miles de adquirentes de vivienda, entrampándose para toda la vida y con problemas para pagarla. Las dos cosas han ido unidas. Mejor dicho, la segunda es consecuencia absoluta de la primera. Sí, ya supieron por dónde canalizar y por dónde diversificar y por dónde desviar todos aquellos beneficios, eso ya se ha sabido hacer. Por lo tanto, lecturas, pero completas, mejor que sean completas.*

Nosotros estamos de acuerdo con esta proposición de ley, vamos a votar a favor de su toma en consideración, formularemos en su momento las enmiendas que nos parezcan convenientes, algunas creemos que absolutamente necesarias. Estamos muy de acuerdo con los principios que se expresan en la exposición de motivos: ocupación racional del territorio, prevalencia de las operaciones de renovación, regeneración urbana frente

a las de ensanche, sociedad, la ciudad debe ser compatible con la existencia de importantes desarrollos urbanísticos planificados y en algunos casos en proceso de ejecución. Dice: “este nuevo cambio debe ser”. Este es uno de los quid de la cuestión. La palabra, las letras, los artículos, muy bonitos, pero entre medio está, por ejemplo, Guenduláin. Guenduláin se da de frente absolutamente con todo esto, choca frontalmente, es absolutamente incompatible, y ahí vamos a tener una piedra de toque en la que tanto el partido del Gobierno, UPN, como el Partido Socialista, llegado el momento tendrán que explicar, demostrar y posicionarse dónde están, si a favor de esta ley que con tanto ánimo y con tanto acuerdo traen –estamos de acuerdo con ella– o en contra de esta ley y a favor, por lo tanto, de las propuestas concretas que en estos momentos están encima de la mesa y a las que, claro, seguramente, por desgracia, no podrá afectar ya esta ley, porque, como se hizo antes... Bueno, pues hasta ahora ustedes, ambos, han estado promoviendo, ayudando, respaldando, en definitiva, esos proyectos.

Esto, que nos gusta mucho más que aquello, va justo en la dirección contraria. Bueno, pues, al final, ya veremos si ustedes son capaces de, atendiendo a esta normativa, atendiendo a estas modificaciones, atendiendo a esta expresión de ciudades más sostenibles, de mejor aprovechamiento de recursos son capaces de que aquello no se haga como está previsto o lo respaldan y amparan.

Por lo tanto, muy bien las palabras, pero, como casi siempre, habrá que remitirse a los resultados, y los resultados serán los hechos. Y les he puesto un ejemplo encima de la mesa, hay más. Veremos dónde estamos cada uno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Nuestro grupo también va a votar a favor, seguramente, entre otras cosas, porque es cierto que con todo lo que ha llovido en el tema de la planificación urbanística, en el tema de la legislación, en el tema de la propia evolución del mercado inmobiliario, etcétera, es conveniente abordar una adecuación de la legislación porque seguro que hay materia suficiente para que podamos corregir muchos aspectos que han quedado absolutamente desfasados y han quedado superados por los acontecimientos.

A partir de ahí, es cierto que esta proposición de ley tiene algunos elementos llamativos para nuestro grupo, que en absoluto quiero quitarles por ello derecho a estar aquí. Uno es su propio nacimiento, es decir, esto nace de la Mesa de la construcción o de la Mesa que se crea en torno a la situación en la que se encuentra el sector y, por

lo tanto, es una propuesta del sector y es la visión que tiene el sector de por dónde debería evolucionar legislativamente el tema de la planificación urbanística y los cambios que se tendrían que introducir, pero siendo absolutamente legítima, faltaría más, no es más que la visión de una parte, es decir, del sector de promotores y constructores de vivienda.

Claro, a nosotros, en ese sentido, nos sorprende, pero, bueno, el Partido Socialista ha considerado que tiene el contenido suficiente para abrir el debate en el Parlamento y es legítimo, y se trae tal cual la han escrito y redactado en la Mesa, porque es la que nos entregan a todos los grupos parlamentarios en las reuniones bilaterales que con dicha Mesa hemos tenido a lo largo de este tiempo. Se trae tal cual. Bueno, pues para eso está el proceso de debate, pero nos llama la atención.

El tercer elemento que también nos llama la atención es que hay un informe. El Gobierno siempre se suele oponer a todos los proyectos de ley que presenta la oposición, pero en este caso el informe del Gobierno es favorable, y reconoce la conveniencia y reconoce la adecuación y demás. Claro, habría un planteamiento también, es decir, si el Gobierno consideraba, como parece que va a ser unánime, que esto era bueno, bien podría haber tomado la iniciativa, puesto que tiene la responsabilidad de todo lo que tiene que ver con la legislación en esta Comunidad, y en este caso en materia de planificación urbanística, de legislación que la regula, etcétera. Es decir, el Gobierno considera que es conveniente, le da el visto bueno, pero, claro, viene una propuesta que, al fin y al cabo, es de una parte de todo lo que está implicado en el tema del desarrollo urbanístico y la construcción. Bueno, pues seguramente, si hubiese sido el Gobierno el que hubiese tomado la iniciativa y hubiese traído un proyecto, de partida ese proyecto de ley hubiese estado más equilibrado, y hubiese estado más equilibrado en el sentido de que a nadie se nos escapa que, con toda la legitimidad de la propuesta que se nos trae, no deja de ser una visión parcial de la parte que la ha hecho y que, lógicamente, pretende y recoge en el articulado su visión de cómo ve la problemática, cómo ve el futuro del sector y cómo ve sus propios intereses como parte que se desenvuelve en la misma.

Y, claro, es cierto que tiene no ya el articulado, porque una cosa es en lo que se nos entregó, digamos, la explicación, el recorrido, la memoria, y otra es el articulado, y en la explicación, el recorrido y la memoria es cierto que tienen un lenguaje muy atractivo, y nos dicen cosas que nos gusta escuchar a todos y a todas sobre la ciudad sostenible, sobre lo verde, sobre el equilibrio, sobre la viabilidad... En eso nos dicen lo que queremos escuchar todos y todas, pero aquí lo que vamos a

aprobar es el articulado, y las leyes que van a regir cómo se desarrolla el planeamiento, cómo se hacen las actuaciones y qué exigencias son las que hay, y ahí es donde hay que hilar más fino.

Es decir, yo reconozco que han estado ágiles a la hora de presentarnos una visión bonita y positiva, y no les quito nada en algunos aspectos, pero aquí a nadie se le escapa que en el tema del planeamiento urbanístico, en el tema del diseño de la ciudad, en el tema del modelo de construcción, en el tema del aprovechamiento, el espacio público, etcétera, hay siempre una confrontación de intereses, y como confrontación de intereses, lógicamente, quienes tenemos que aprobar la ley, que es este Parlamento, tenemos que velar por el conjunto de intereses y buscar un equilibrio y, desde luego, tenemos que primar por encima de todos los intereses uno, que es el interés público. Y en esas estamos.

Por lo tanto, nuestro grupo está encantado de abrir este debate. No es un debate fácil. Yo, cuando lo vi, lo primero que dije: habrá que buscar mucho asesoramiento técnico, porque es un debate que tiene más casi de jurídico, de conocimiento de todo el entramado de legislación que de otra cosa. Es muy fácil tener ciertos criterios generales sobre cómo tiene que ser el desarrollo o el diseño de una ciudad, pero luego, en cuanto a la legislación que se cambie aquí hay que hilar muy fino. Pero, bueno, estamos en ello y estamos dispuestos, y, en ese sentido, vamos a votar a favor. Ha venido de esta forma tan atípica, no está en el Reglamento recogido que un sector concreto pueda tomar una iniciativa, pero, mira, si van a venir dentro de poco los del cannabis, pues ahora tenemos una también, que es de una parte del sector de la construcción sobre un tema que es necesario y que es bueno que le metamos mano, pero otra cosa es cómo la tenemos que meter. Por lo tanto, que se abra el período de enmiendas y veremos hasta dónde somos capaces de llegar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Intervengo desde la tribuna, a pesar de que voy a ser breve, pero me parece que el tema es lo suficientemente importante como para hacerlo desde aquí. A veces debatimos temas también muy importantes desde el escaño por economía de tiempo, también es verdad, pero en este caso creo oportuno hacerlo desde aquí.*

Algo de razón tiene el señor Jiménez Hervás cuando dice que todos podemos reconocer en esta proposición de ley del Gobierno las propuestas y los trabajos que han venido realizando, por un lado, la Mesa de la dinamización de la economía y, por otro lado, fundamentalmente la Fundación

Laboral de la Construcción. Lo ha dicho el propio señor Lizarbe. Por lo tanto, a nosotros nos parece bien, en la necesidad que tenemos en estos tiempos de poder contar con todos los agentes sociales que tienen algo que decir sobre un tema concreto, que se hayan cogido sus sugerencias, que se hayan puesto en forma de proposición de ley y que, a partir de aquí, podamos trabajar todos para ver de qué manera se mejora, entendiendo que probablemente ni todo lo que proponen es al cien por cien adecuado, y entendiendo también que seguramente desde su visión puede haber ciertas cosas que se hayan dejado en el tintero y que, por lo tanto, habrá que corregir, planteamientos que, sin duda, como digo, se irán viendo después de la toma en consideración en las sesiones de trabajo que tengamos en este Parlamento.

En ese sentido, hay que reconocer que, efectivamente, la realidad social en la que vivimos ha cambiado mucho en los últimos años y, por lo tanto, parece lógico que también algo tan importante para la vida diaria como es el acceso a la vivienda pueda transformar desde sus orígenes su propio planteamiento y su propia concepción desde un punto de vista legal en nuestra Comunidad para adaptarse a las nuevas circunstancias.

Es verdad, y lo decía el señor Lizarbe, que ahora mismo hay elementos como la protección del medio ambiente, como la eficiencia energética y como alguna otra cuestión, que, efectivamente, hace unas décadas probablemente no estaban encima de la mesa y que en estos momentos es necesario que se tengan en cuenta.

El señor Lizarbe hace un poco de trampa en su dialéctica, porque, claro, en seguida dice: hombre, y con una visión progresista, porque, claro, llevamos unas décadas, unos años, en los que determinadas decisiones políticas, debo entender, o legales han llevado a la situación actual... Hombre, señor Lizarbe, usted no me negará la influencia de esos progresistas, o sea, de la izquierda en el urbanismo en todo el mundo, particularmente en España y mucho también en Navarra en los últimos años y en las últimas décadas a la hora de planificar; de llevar adelante planes urbanísticos, de planificar el urbanismo de las ciudades. Es lógico, la arquitectura y el urbanismo están directamente asociados a todos los movimientos filosóficos y culturales que ha habido en las últimas décadas y en los últimos siglos, como otras manifestaciones también científicas o artísticas.

Por lo tanto, en fin, yo estoy de acuerdo en que hay que darle una vuelta, pero vamos a ver si los progresistas han tenido o no también responsabilidad en la situación actual, porque yo veo que usted lleva siempre el agua a su molino, y me parece que en esto tendremos que matizar algunas cuestiones.

En cualquier caso, creemos que hay cosas bastante útiles en esta proposición de ley. Insisto, nos parece importante y no creemos que sea objeto de menoscabo hacia este texto el hecho de que venga promovido en parte por una parte importante del sector y de los agentes sociales que tienen que ver con el acceso a la vivienda y con todo lo que está alrededor de la vivienda en nuestra Comunidad.

A partir de ahí, yo espero que el clima de colaboración entre los grupos políticos sea el máximo posible, esperamos también que el Gobierno de Navarra tenga la flexibilidad suficiente para aceptar y para aportar también lo que considere oportuno en este texto, y que entre todos logremos que, efectivamente, y eso sí es importante, en los próximos años el acceso a la vivienda mejore en nuestra tierra, mejoren las condiciones de vida de todos los ciudadanos, seamos capaces de modificar el entorno en el que vivimos y seamos capaces también de modificar algunos conceptos urbanos que, efectivamente, están pasados de moda y que no son útiles a las necesidades actuales y, en definitiva, insisto una vez más, seamos capaces entre todos de llevar adelante un buen proyecto de ley, porque estos proyectos de ley y este tipo de cosas sí son las que deben perdurar y pueden perdurar durante varios años. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Siento en esta ocasión ser una voz discordante, pero nosotros no vamos a votar favorablemente a la tramitación de esta ley. Nosotros creemos que estamos cometiendo un error pretendiendo cambiar sesenta y cuatro artículos de la ley vieja cuando lo que nosotros creemos es que hay que hacer precisamente una ley nueva, pero una ley nueva que se centre concretamente en la renovación y en la rehabilitación urbana, que es realmente lo que tenemos encima de la mesa.*

Es evidente que el ciclo expansionista, el de Aznar, señor Villanueva, ese del que el señor Sebastián dijo que no quiso o no pudo apagar la música de la fiesta en la que estaban metidos ustedes y que realmente pretendía urbanizar casi todo el territorio, de norte a sur y de este a oeste. La verdad es que ese ciclo ha acabado estrepitosamente, ha acabado, además, con unas consecuencias perniciosas para la economía española, que a la crisis financiera sumó la de la burbuja inmobiliaria, ambas muy interconectadas y, desde luego, hoy ya no estamos discutiendo prácticamente, salvo algunos coletazos, de lo que queda de las fantasías de otros Gobiernos como Guenduláin, etcétera, hoy de lo que realmente vamos a discutir y, de hecho, se está discutiendo ya, es de qué ocu-

rre con la zona urbana, con la zona consolidada, qué hacemos con la ciudad existente, cómo la rehabilitamos, la remodelamos, cómo introducimos criterios de sostenibilidad, pero también y muy importante, y es una de las cosas que nosotros echamos en falta en esta ley, cuando se interviene en la ciudad consolidada es fundamental contar con los vecinos y las vecinas, con procesos de participación, que estos sean regulados, y, desde luego, como digo, a nosotros nos parece que puede ser más redondo, más pensado en una legislación para los próximos quince o veinte años, hacer una ley específica de renovación y rehabilitación.

Por cierto, me ha sorprendido que no lo haya mencionado el señor Villanueva, pero el Congreso de los Diputados ha aprobado en el 2013 una ley específica de renovación y rehabilitación urbana. O sea que ya en el ámbito estatal se ha ido por este camino. Aquí cogemos esta fórmula de modificar sesenta y cuatro artículos de una ley existente, hecha con una filosofía absolutamente diferente, y, desde luego, nosotros creemos que puede salir un cierto churro. Nos parecía más coherente hacer, como digo, una ley nueva, centrada precisamente en la rehabilitación y en la renovación urbanas.

Y nosotros creemos que urge y tiene cierta prisa. Estamos viendo, y ya se están haciendo muchísimas cosas, fundamentalmente en Pamplona y comarca, que es lo que más afectado se ve por este tipo de normativa: Salesianos, la Misericordia, Maristas. Todo esto tendría que haberse hecho con una nueva ley ya encima de la mesa, precisamente con esa filosofía de rehabilitación, de renovación urbana desde criterios de participación, de revisión de los instrumentos del planeamiento, con base en nuevos paradigmas urbanísticos y, desde luego, nosotros también creemos que se debe repensar y recalcular la parte de beneficios que este tipo de operaciones inmobiliarias deben beneficiar a lo público, a la Administración Pública.

Por tanto, nosotros nos vamos a abstener en la tramitación de la ley. Entiendo que ya es difícil pedirles que la retiren y que seamos capaces de consensuar y de construir una nueva ley, como digo, centrada en ese nuevo paradigma, pero, en todo caso, intentaremos, si sale adelante, enmendar todo lo que podamos para que no sea tan churro. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica, señor Lizarbe Baztán?*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señor Mauleón, comprenderá que si va a haber 47 votos a favor, no corren buenos tiempos para la lírica, y si cuarenta y siete de sus señorías van a votar a favor, tengo que declinar su amable invitación de que retire la ley porque, en fin, tardes*

como esta, aunque estemos por la mañana, no se producen.

En todo caso, yo sí que quería aclarar una cuestión. Es verdad que este es un trabajo que tiene su origen en la Mesa del empleo, ciertamente, es cierto también, señor Jiménez, que se ha realizado un trabajo en la Fundación Laboral de la Construcción, no en la Asociación de Constructores y Promotores. Esta es una cuestión para nosotros fundamental, básicamente porque el proceso de participación es muy diferente, aunque también hay que reconocer que cuando vienen mal dadas la gente se reinventa. Yo creo que en estos momentos la opinión dominante en el sector de la construcción, en Navarra al menos, y creo que también a nivel nacional, probablemente porque no les queda otro remedio, no es ya una visión cortoplacista y especulativa, porque han visto que eso dura poco.

Tal vez el período sea muy intenso y muy lucrativo, pero es comerse la merienda, la cena y todo, y, además, fastidiar la cohesión territorial y también la calidad de vida de los ciudadanos que son, finalmente, los destinatarios del propio producto. Por lo tanto, yo creo que hay ahí una redefinición interesante al respecto.

Claro, a partir de ahí, a nosotros nos puede venir la Fundación Laboral de la Construcción o san Pedro con un proyecto y, evidentemente, si no nos gusta, no lo tramitamos. De hecho, vinieron a todos los grupos. A nosotros, sustancialmente, muy mayoritariamente, prácticamente la totalidad de su contenido nos parece que es sumamente positivo e interesante. Evidentemente, es mejorable, por supuesto, y, señor Mauleón, aunque sean sesenta y tres artículos, en la Comisión correspondiente, lógicamente, se podrán articular y aprobar las enmiendas que sean necesarias en este sentido, pero, claro, lo dejamos también muy claro, no somos meros transmisores. Estamos sustancialmente de acuerdo, porque, claro, aquí viene, como saben sus señorías, mucha gente con muchas ideas, y lo podemos tramitar o no lo podemos tramitar.

Si la filosofía del proyecto hubiese sido la tradicional en el sector de la construcción en Navarra en las últimas décadas, evidentemente, ni lo hubiésemos traído, y si lo hubiese propuesto algún otro grupo hubiésemos votado que no. Pero es que nos ha sorprendido gratamente. Vamos a ser claros, lo que pone en el articulado y en la exposición de motivos en muchas cosas, les animo, si quieren, aunque ya sé que estamos todos muy entretenidos con otras cosas, a que se lean el programa electoral de mi partido para las últimas elecciones, y básicamente coincide. Claro, es que es así.

Dice el señor Villanueva que lo hemos traído porque ya había antes progresistas gestionando el urbanismo y tal. Hombre, no me hable usted, señor

Villanueva, de este tipo de cosas, porque aquí quien inició toda la burbuja inmobiliaria fue este progresista tan conocido en el mundo entero, José María Aznar. Que lo ha dicho muy bien el señor Mauleón, al menos en ese sentido. Por lo tanto, en fin, aquí el que ha liado todo es el señor Aznar.

Pero, bueno, como sus señorías tienen a bien que se tramite la ley y, al parecer, muy mayoritariamente, pues comprenderán que no me voy a poner a polemizar. Solo nos falta entonces, además de tramitarla bien y de discutir lo que haya que discutir en la Comisión, hacer un ruego o incluso una oración para que al simpático Montoro no se le ocurra también recurrir esto, porque el hecho de que lo haya votado el Partido Popular de Navarra no es garantía de nada. Por lo tanto, recemos una oración para ver si el Espíritu Santo ilumina correctamente al señor Montoro y rectifica o lo cesan, porque es evidente que con el Partido Popular y con Montoro no vamos a ninguna parte. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe Baztán. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación. Ya saben sus señorías que deben fijar postura en relación con la toma en consideración de la proposición de ley. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor; señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 43 votos a favor; ninguno en contra y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

Interpelación sobre los criterios utilizados para garantizar los derechos lingüísticos en la elaboración de la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día: Interpelación sobre los criterios utilizados para garantizar los derechos lingüísticos en la elaboración de la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos, presentada por la señora Pérez Irazabal, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma, y durante un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Egun on denoi. Gaur berriro zer eta hizkuntza eskubideak honat, zer eta hizkuntza eskubideen urraketa honat. Horretaz aritu nahi dut gaur. Horretaz, berriro ere, aritu nahi dut.*

Eta horrekin hasi baino lehen, irakurri nahi dizuet Eurogutunean agertzen den 7.1 artikuluko e) hizkia. Zera dio: “Gutun honek –Eurogutunaz ari gara– hartzen dituen esparruetan, harremanak sortu eta garatzea eskualdeetako edo eremu urriko hizkuntza erabiltzen duten taldeen eta Estatu berean hizkuntza bera edo antzekoa erabiltzen duten beste talde batzuen artean, bai eta kultur harremanak sortzea beste hizkuntza batzuek erabiltzen dituzten Estatuko beste talde batzuekin ere”. Hau da, Eurogutuna idatzi, adostu eta sinatu zenean inportantea zirudien beste talde batzuekiko elkar trukaketak, elkarlana eta abar, betiere hizkuntza berbera erabiliz.

7. artikuluko bereko 4. puntuak dio: “Aldeek konpromisoa hartu dute eskualdeetako edo eremu urriko hizkuntzei buruzko politikak definitzerakoan kontuan hartzeko hizkuntza horiek erabiltzen dituzten taldeek adierazitako beharrianak eta gurariak”. Beraz, nik uste dut argi gelditzen dela Gobernuak hizkuntza politikak definitzerakoan kontuan hartu behar dituela, kasu honetan euskaraz ari garenez, euskaldunak garenok, eta, horretaz gain, hizkuntza politikaz dakitenak edo hizkuntzaz ari direnak.

Zergatik erraten dut hau? Ba dagoelako erakunde bat, UEMA izena duena, honat etorri dena eta guk ere gure diskurtsoetara ekarri duguna. Beraz, suposatzen dut zuek jada ezagutzen duzuela. Kasu honetan guk jabeldura eskatuta genuen beraiekin hitz egin ondoren, pentsatzen dugulako dakitenekin hitz egin behar dela, ez beste batzuek bezala. Zuek, dena dakizuenez, ez duzue beste batzuekin hitz egin behar. Eta hori dela eta, eskatu genuen lan-saio bat. Hara non, kontatu nahi dizuet pasadizo txiki bat. Legegintzaldi honetan, oraindik bukatu ez dena, talde guztion artean 528 lan-saio eskaera aurkeztu ditugu. Horietatik –buruz ari naiz– uste dut 5 izan direla onartu ez direnak. Normalean ez onartzeko erabiltzen diren argudioak dira beti politika, euskara, euskaldunak, presoak eta abar. Beti multzo horretako gaiak. Badakizue, “que vienen los vascos”. Eta zentzu horretan, Mahaia hau onartzeko ala ez bildu zenean, UPNk erran zuen hau ezin zela onartu UEMArekin egoitza Bizkaian zegoelako. Harritzeko modukoa, 528 horietatik aunitz eta aunitz izan baitira Nafarroan egoitza ez dutenak, batez ere Bizikidetasunaren eta Nazioarteko Elkartasunaren Batzordera ekartzen ditugun horietakoak. Baina bada bat nik aipatu

nahi dudala, oso berezia egin zaidalako, UPNk aurkeztutakoa. Hain zuzen, erran behar da 528 horietatik UPNk aurkeztu dituela 8 lan-saio. 8 horietatik bat erakutsiko dizuet. Badakizue nor eskatzen zen etortzea? Mediterránea de Catering. Sukaldeak, badakizue. Non da Mediterránea de Catering enpresaren egoitza? Badakizuen non? Madrilen. Eta pasa zen. Igual Madriletik etortzen denak ez du hainbeste beldurtzen, baina Bilbotik etortzen denarekin kontuz, eta guk aurkezten baldin badugu kontu gehiagoarekin ibili behar.

Hau da beto bat. Hau da zuek erabiltzen duzuen hizkuntza politika eta hau da gaurko jabeldurarekin lotu nahi dudana, jabeldura honetan hizkuntza eskubideez hitz egin behar baitugu eta hizkuntza politikaz. Hori da jakin nahi duguna. Jakin nahi dugu nola bermatzen dituzuen zuek hizkuntza eskubideak. Jakin nahiko genuke, lehenbizikoz, ea hizkuntza eskubideak ezagutzen dituzuen, zalantzak baititugu.

Hamaika aldiz ekarri dugu honat Euskararen Legea, gure legea ez dena, gustukoa ez duguna, bla, bla, bla ..., nahi duzuen. Baina berriro ekartzen dizuegu oroitarazteko herritar guztiek dutela administrazio publikoarekiko harremanetan euskara zein gaztelania erabiltzeko eskubidea. Hau da, 10.1 artikulua. Zuen zonifikazioko gure eremu euskaldunaz ari naiz. Hau zergatik ez da betetzen? Edo erranen didazue betetzen dela? Nola bermatzen duzue? Nola dakizue bermatzen ari zaretela? Zer ikerketa egin duzue bermatzen ari zaretela jakiteko?

Orain dela hilabete batzuk, uste dut martxoan izan zela, martxoaren 27an, UEMAK ekarritako gai batez hitz eginen ari ginen, osasungintza, liburutegiak, plantillak. Momentu horretan dena zen plantillak eta plantillak. Bueno, ba gaur plantillak ekartzen ditugu. Eta orduan Caballero jaunak erran zidan: bada ehuneko 35, eta hori nahiko da. Nork erraten du hori nahiko dela? Nondik atera duzue hori nahiko dela? Zer ikerkuntzatik atera duzu hori? Zerbait egin duzue? Eta ehuneko 35 horrek betetzen du minimo bat ahoz zein idatziz komunikatzeko? Badakizue zein den egoera soziolinguistikoa? Eta hau ez da bururatzen zaidalako, baizik eta zuen legeko –berriro– 15.2 artikulua dioelako Administrazio bakoitzari dagokiola, bere eskumen esparruaren baitan, sortzen dituen lanpostuetan euskararen ezagutza exijitzea, eta gainerakoetan euskara meritu gisa aitortuko dela. 17. artikulua dio herritar guztiek euskara nahiz gaztelania erabiltzeko eskubidea dutela Nafarroako Administrazio publikoei zuzentzeko. Segitzen ahal dugu baita ere Eurogutunarekin. Hor, ez dut iraku-

(1) Traducción en pág. 78.

rriko, baina esaten da ahoz zein idatziz erabiltzea erraztu eta sustatu behar dela. Ikusten dugu.

Baina bada gauza bat oso inportantea iruditzen zaidana –ea paperen artean harrapatzen dudán–, eta da 10.4 artikuluko b) hizkia: “funtzionarioak eta bestelako agente publikoak kopuru nahikoan erreklutatzerako edo, beharrezkoa bada, horiek prestatzera”. Hau sinatuta dago. Nafarroak bete behar du. Eurogutunaren jarraipenean beti agertzen da pertsonal nahikorik ez dagoela. Jakin nahi dugu zer egin duzuen hau betetzeko. Zer funtzionario erreklutatu duzue? Baten bat erreklutatu al duzue? Nola determinatu duzue? Zer irizpide erabili dituzue hori egiteko? Eta hori egin ez bada, Madriletik berririo markatzen digutelako zer egin behar den eta zer ez... Portzierto, Estatua da Eurogutuna sinatu duena, Madrilek ere bete behar du. Hau bederen, beharrezkoa baldin bada horiek prestatzea, nola egin duzue...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora Pérez, le ruego que termine.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *... edo nola egiteko asmoa duzue? Eskerrrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. Señor Morrás, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Los criterios para establecer los perfiles lingüísticos en la elaboración de la plantilla orgánica del Gobierno de Navarra vienen derivados de la normativa vigente, en primer lugar, como es conocido, de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence. En esta ley foral, al igual que en el resto de normas vigentes, y en relación con la Administración Pública, es diferente el tratamiento que se le otorga al uso del vascuence en la zona vascófona y en la mixta, por lo que hay que analizar los casos y las cuestiones por separado.*

a) Zona vascófona. El artículo 10.1 determina que todos los ciudadanos tienen derecho a usar tanto el vascuence como el castellano en sus relaciones con las Administraciones Públicas y a ser atendidos en la lengua oficial que elijan. Para ello, el artículo 15.2 establece que en el ámbito de sus respectivas competencias cada Administración especificará las plazas para las que sea preceptivo el conocimiento del vascuence, y para las demás se considerará como mérito cualificado, entre otros.

Por tanto, lo que hay que hacer es interpretar y conocer la normativa interactuando unos preceptos con otros. No vale simplemente quedarnos con un único punto si en uno de los cuales viene des-

pués desarrollado y viene después explicitado cuál es su fórmula de aplicación.

b) Zona mixta. El artículo 17 de la misma Ley del Vascuence determina que todos los ciudadanos tienen derecho a usar tanto el vascuence como el castellano para dirigirse a las Administraciones Públicas de Navarra. Para garantizar el ejercicio de este derecho, dichas Administraciones podrán: a) especificar en la oferta pública de empleo de cada año las plazas para las cuales sea preceptivo el conocimiento del vascuence; b) Valorar como mérito el conocimiento del vascuence en las convocatorias para el acceso a las demás plazas.

En segundo lugar, en desarrollo de tal norma, de la ley, tenemos el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, por el que se regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra. En el mismo se establecen criterios diferenciados también en función de las zonas establecidas en la Ley del Vascuence. a) Zona vascófona. El artículo 18.1 establece que las Administraciones Públicas de Navarra, mediante resolución motivada, indicarán en sus respectivas plantillas orgánicas los puestos de trabajo para los que el conocimiento del vascuence sea preceptivo para poder acceder a los mismos, en función del contenido competencial, de las determinaciones de este decreto foral y de la demanda, expresando el grado de dominio que corresponde al contenido de dichos puestos de trabajo.

Por su parte, el artículo 19 determina que para el ingreso y la provisión de los restantes puestos de trabajo, cuando se realicen en régimen de concurso de méritos, el conocimiento del vascuence será considerado como mérito cualificado, entre otros.

Respecto de la aplicación en la zona mixta, el artículo 22.1 establece que las Administraciones Públicas de Navarra con sede en la zona mixta no tienen ninguna obligación de calificar el conocimiento del vascuence como preceptivo para acceder o proveer los puestos de trabajo incluidos en sus plantillas, salvo en los dedicados a labores de traducción vascuence-castellano.

Asimismo, el artículo 22 determina que las Administraciones Públicas de Navarra con sede en la zona mixta podrán voluntariamente calificar los puestos de trabajo concretos de sus servicios administrativos básicos para cuyo acceso o provisión el conocimiento del vascuence sea considerado como mérito, entre otros, mediante resolución motivada e indicación precisa en la plantilla orgánica.

Como usted conoce, obviamente, tal decreto fue objeto de impugnación, y algunos de los puntos del mismo fueron anulados, pero la mayoría de los mismos se declararon conforme a derecho. Obviamente, los que le acabo de citar son conforme a derecho y, por tanto, son plenamente vigentes y no podemos hablar ni de que son ilegales ni de

que no respetan los derechos ni nada por el estilo, puesto que tienen plena aplicabilidad jurídica, máxime habiendo sido analizados por quien determina la legalidad o no legalidad de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

Como decía, el artículo 19, el 22.1 y el 22.2, que son los que acabo de señalar, son el fundamento para establecer la plantilla orgánica y son plenamente legales y adecuados a derecho.

Y, en tercer lugar, tenemos el Decreto Foral 203/2001, de 30 de julio, por el que se indican los puestos de trabajo de la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, excluido el personal docente del Departamento de Educación y Cultura, para cuyo acceso es preceptivo el conocimiento del vascuence expresado el grado de dominio o si debe ser considerado como mérito entre otros.

En este decreto foral se indican los puestos de trabajo de las zonas vascófona y mixta para cuyo acceso es preceptivo el conocimiento del vascuence –153–, así como aquellos de la zona mixta en los que debe ser considerado como mérito, entre otros –30–.

Por otro lado, se establecen tres grados de dominio del vascuence en función del nivel del conocimiento exigido, así como sus equivalencias con las titulaciones existentes al respecto. Asimismo, es de aplicación el Decreto Foral 55/2009, de 15 de junio, por el que se regula el tratamiento del conocimiento del vascuence en la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos. En este decreto foral se establece la valoración que debe tener el conocimiento del vascuence en los baremos de méritos de las convocatorias de ingreso y de provisión de puestos de trabajo, distinguiendo a estos efectos, por un lado, entre la zona vascófona y mixta y, por otro, incorporando una mayor valoración para el acceso a determinados puestos de trabajo por el grado de atención o trato con los ciudadanos: administrativos, Policía Foral, bomberos, encargados de bibliotecas, guarderío forestal, etcétera.

En este sentido, el decreto foral determina que la valoración del vascuence en la zona vascófona deberá suponer un 6 por ciento en relación con la puntuación total asignada al resto de baremo de méritos, porcentaje que se incrementa hasta el 10 por ciento en los puestos señalados. Por su parte, en la zona mixta, la valoración será de un 3 y un 6 por ciento, respectivamente.

Estas son, pues, las reglas y criterios en los que se basa la elaboración de la plantilla en lo relativo a la consideración del euskera para la provisión de vacantes de los puestos de trabajo en la Administración foral.

Como consecuencia de la aplicación de las mismas, los resultados son los siguientes. 1. Zona vascófona. En la plantilla orgánica existen 1.183 plazas con destino en localidades de la zona vascófona, de las que 659 tienen como requisito el conocimiento del vascuence, un 56 por ciento, y el resto, un 44 por ciento, como mérito cualificado. El desglose de las 1.183 plazas con requisito es el siguiente: personal docente, de 723 plazas en total, es preceptivo el vascuence para el acceso a 579, un 80 por ciento. Personal sanitario, de 135 plazas en total, el vascuence es preceptivo para el acceso a 38 de ellas, un 28 por ciento. El resto de plazas con requisito, 42, están en los centros docentes y sanitarios, principalmente administrativos, cuidadores, conserjes, etcétera. En el resto de servicios, en la Administración de la Comunidad Foral, en la zona vascófona, Policía Foral, bomberos, justicia, guarderío forestal, bibliotecas, las plazas son mérito cualificado.

En lo relativo a la zona mixta, los resultados son los siguientes. En cuanto al personal docente, es requisito en 1.105 plazas sobre un total de 3.676, un 30 por ciento. En cuanto al resto de ámbitos de la Administración de la Comunidad Foral, el número de plazas con perfil lingüístico es de 231, 167 como requisito y 64 como mérito. Tales 231 plazas prestan servicios en diferentes unidades del Gobierno.

Adicionalmente, hay que señalar que anualmente más de 1.000 empleados públicos del Gobierno de Navarra reciben formación en euskera en Euskarabidea para mejorar su conocimiento de la lengua en la prestación del servicio a los ciudadanos. En el curso pasado, un total de 1.578 alumnos se formaron en euskera, independientemente del perfil lingüístico que ostenten las plazas que ellos ocupan, cifra que para el curso actual, 2014-2015, y a falta de dos fases de matrícula o de contabilizar dichos datos, se encuentra ya en 1.073 y que se estima, en función de estas dos convocatorias que faltan por contabilizar, y una de ellas por realizar, que pasará de los 1.350 empleados públicos que el Gobierno de Navarra destina a recursos para su formación en euskera, actuaciones y formación que es evidente que permiten y facilitan la satisfacción de los derechos aludidos.

Y le tengo que decir que no se preocupe por los vetos, que yo nací en Gernika, y aquí estoy defendiendo en nombre de UPN y del Gobierno de UPN –Gernika todavía sigue siendo Bizkaia– la cuestión lingüística, y estoy hablando en este Parlamento. Así que no se preocupe demasiado por ello.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez, cuando quiera, su turno de réplica.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): *Morrás jauna, harritzen nau honat ateratzeak eta bukatzeak erranez betoengatik ez kezkatzeko. Ez didazu batere azalpenik eman. Akaso ez dagokizu zuri azalpen hori ematea, baina zure taldeari bai. Eta nik hizkuntza politikaz hitz egin dut; hain zuzen, zure taldeak, beste batzuen babesarekin, daraman hizkuntza politikaz.*

Eta zure erantzuna izan da Gernikan jaio zine-la. Ongi. Ez dut arazorik. Beste batzuk beste toki batzuetan jaio dira. Batzuk Beran jaio dira, beste batzuk Zarrakaztelun eta beste batzuk Deikaztelun. Berdin zait. Ni ez naiz horretaz hitz egitera etorri. Nik ez dizut galdetu nongoa zaren. Galdetu dudana da zergatik ukatu zaion erakunde bati etortzea, erakunde horrek egiten duena denean, hain zuzen, hizkuntza eskubideen alde lan egitea eta hizkuntza politiketan laguntza ematea. Elkarlana, besterik ez du eskaintzen. Hori zuek jakinen duzue.

Zu, berriz, nola ez, banekien hasiko zinela zoni-fikazioa goiti-beheiti, euskal eremua eta eremu mistoa... Bestea ez dugu ukitu ere egin, zeren horiek ez baitute hizkuntza eskubiderik. Baina zuk aipatu dizkidazun arauen tartean nik ez dizut aditu hizkuntza eskubide bakar bat ere. Eta ez da nik erraten dudala, eta zu aterako zara eta erranen didazu hori dela Europako normatiba, ez. Zuen organo batean, Euskarabidean, teorikoki erkidego honetan euskara sustatzeko dagoen organoan, klikatzen duzu araudia eta lehenbizikoa da Eurogutuna. Zergatik? Hori delako markoa; bestea hori garatzeko da. Eta besteak hori garatzen ez badu, gaizki egiten ari gara. Beraz, besteak ez du hori garatzen: gaizki egiten ari gara.

Eta ni berriro Eurogutunera bueltatuko naiz, eta berriro ere bueltatuko naiz 7. artikulura. 7. artikulua luzea da, eta helburuak eta printzipioak markatzen ditu. Suposatzen dut inportantea dela helburuak jakitea arau-marko batean. 7.1b) artikulua erraten du: “beraz, administrazio-banaketak, lehendik hor zeudenak nahiz berriak [hau da, egiten diren administrazio-banaketa artifizial horiek], ez dira oztopo izango eskualdeetako edo eremu urriko hizkuntza hori sustatzeko”. Hori da Eurogutunak erraten duena. Nik dakidala, hemen erraten dena da “zonifikaziorik ez”.

Gero, erran dizuedan bezala, agertzen da sus-tatu eta bultzatu egin behar dela. Dena ez dizut irakurriko, astirik ez dugulako, baina zuk emanda-ko datu horietan aipatu duzunean ehuneko 56k prezeptiboki euskara jakin beharreko profila duela, ez diguzu erran zein den benetako ezagutzama-ila. Nik galdetu dizut: “eta hor zein da ahoz zein idatziz duten maila? Gai al dira benetan Administrazioarekin euskaraz aritzeko dugun esku-

bidea bermatzeko? Benetan? Zer plan dituzue hau bermatzeko? Zer ikerketa egin dituzue?”

Portzert, Euskararen Legea irakurri didazu; justu, nik aipatutako artikulua batzuk. Egin dizut kasu. Zuk niri ez dakit, baina nik zuri, bai.

Gauza batekin bukatu nahi dut. Ez zen hori erran behar nuena, baina erran nahi dut berriro hemendik gutxira Eurogutunaren hirugarren txos-tena etorriko dela, eta orduan ikusiko duzu hor agertuko dela dokumentazio gehiena gaztelaniaz dagoela –zuek jartzen duzuen aitzakia da Madrile-ra eraman behar dela–, oso pertsonal gutxi dagoe-la, egokitzen ez dena, forma mantentzen ez zarete-la saiatzten, benetako betetzerik ez, hizkuntza politika proaktiboa falta dela, zerbitzu publikoetan lehen ez zegoela benetako eskaintzarik eta orain ere ez, eta formazio falta izugarria. Hori diote adi-tuek, baina badirudi zuek besteok baino askoz gehiago dakizuela. Beraz, zuek segitu zuen hizkun-tza politikarekin eta gero izanen dugu aldatzeko denbora, ederki gainera.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias. Su turno de réplica, señor Consejero. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Señora Pérez, en primer lugar, yo se lo digo y me puede creer o no, pero yo le sigo atentamente todas sus intervenciones y especialmente si van dirigidas a mí. Que yo utilice los mismos artículos poco tiene que ver y entra dentro de las herramientas de contestación, de las herramientas de diálogo que tiene que haber en esta Cámara. Y, desde luego, no tenga ninguna duda del máximo respeto al respecto desde una discrepancia en este punto o en cualquiera de los otros.*

Lo cierto es que ha hablado usted de muchas cosas. Ha hablado usted de muchas cosas sin entrar demasiado en lo que era el objeto de la comparecencia. En cuanto a la Carta Europea, hemos de decir, si no estoy equivocado, que creo que no, que la Carta Europea al final tiene que ser trasladada a la legislación, y más que trasladada a la legislación debería decir que aquellos principios para los países firmantes y aquellas estipulaciones que están en dicha Carta Europea deben estar recogidos o la legislación interna no debe ser contradictoria y opuesta a dicha Carta. Tenemos que recordar que es la Constitución Española precisamente la que habla del respeto a los tratados internacionales, como en cualquier país democrático debe representarlo.

Por tanto, cualquier vulneración, cualquier no cumplimiento, cualquier planteamiento de no cum-

(2) Traducción en pág. 79.

plimiento de dicha Carta, de esos preceptos, debe estar sustanciado en incumplimientos de las normas españolas o la inadecuación de que las normas, en este caso forales, no respeten aquellos principios, y es algo que tengo que decir que no se da, y no se da porque, además, y con absoluta legitimidad en una materia como el euskera, en la cual le ha traicionado el subconsciente y ha hablado de derechos políticos en vez de derechos lingüísticos, ciertamente, suele haber todo tipo de recursos y todo tipo de utilización de herramientas legales: Defensor del Pueblo, recursos administrativos, recursos judiciales, en aras de unos objetivos finales por muchas de las personas que los plantean, y son unos objetivos finales que no podemos obviar, que son la euskaldunización de la Administración, y es un cambio de modelo y un cambio de paradigma. Pero, por supuesto, como he citado antes, ha habido preceptos que han sido declarados no correctos con la legislación vigente, porque la legislación se aplica y se desarrolla en cascada, tales preceptos, evidentemente, se han corregido o modificado y, desde luego, no se aplican, pero todo lo demás es válido.

Es decir, no podemos arrojar la sombra de la duda, porque, además, la actuación de la Administración, de esta Administración y de todas las Administraciones, goza por se del principio de legalidad, de la presunción de legalidad, porque es un principio absolutamente básico del derecho administrativo. Y lo que no se puede es poner permanentemente en tela de juicio, no de la oportunidad política, no de un criterio que ustedes, como ha dicho al final, si acceden al Gobierno lo cambiarán y cambiarán la política lingüística, no tenemos ninguna duda, pero es que lo dicen en sus programas políticos, y lo dicen en todas las oportunidades en donde al menos tienen el poder y en otros lugares lo hacen. Es decir, hemos visto cómo Sortu propuso en su momento en el programa político que desaparezcán las emisiones de las televisiones y radios vascas en castellano, y hemos visto cómo se exigía a los conductores de autobuses en San Sebastián un perfil lingüístico de conocimiento de euskera que los tribunales han anulado. Y estamos viendo en algunos Ayuntamientos y mancomunidades de Navarra que en puestos de no atención al público, y lo tenemos, buscados y puestos con legalidad, como limpiador, servicios generales, albañil o peón, se exige un conocimiento, y en muchas ocasiones muy alto, de euskera. Lo estamos viendo, y ese no es nuestro modelo de sociedad, porque en nuestro modelo de sociedad, junto con los derechos lingüísticos, hay que garantizar la igualdad, el mérito y la capacidad en el acceso a la función pública. Y si como algún Ayuntamiento de la comarca cuya base social inicial no es una base euskalduna, como llaman ustedes, exige en todos y cada uno de los puestos de traba-

jo de la plantilla orgánica un conocimiento y en muchos casos un conocimiento avanzado de euskera, evidentemente, obtenido y determinado mediante un punto de vista legal, estamos complicando en exceso, desde luego, y llegando a hacer de facto imposible el acceso a la función pública de quienes no conozcan el euskera, y eso lo conocemos y eso lo sabemos. Y ese no es nuestro modelo, porque no responde a una realidad social y a una realidad sociolingüística de Navarra.

Por supuesto que tenemos capacidad de mejorar en los planes de atención en euskera dentro de la Administración, eso no lo voy a negar, como en todas y cada una de las áreas de la Administración. Y tenemos que seguir trabajando para ello. Y para ello habrá que ajustar también normas de movilidad interna y tendremos que aprovechar todos aquellos recursos, esas mil quinientas personas que el año pasado aprendieron euskera, para determinar su adecuación a puestos de trabajo en los que resulte de aplicación aquello que estamos financiando desde las Administraciones Públicas, por supuesto, pero eso igual exige también modular otros intereses y otros derechos como son los de plantilla. Por mi parte, desde luego, no hacemos de esto una cuestión y un debate, evidentemente, político, de derechos políticos, como usted ha manifestado, sino de modular una serie de intereses y derechos como son los de los ciudadanos, como son los de los propios empleados públicos y como son también los derechos lingüísticos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Ahora tienen el turno los grupos que quieran intervenir. Por UPN, señor Caballero, cuando quiera.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño con su permiso, porque voy a ser muy breve. La verdad es que desde mi ingenuidad pensaba que la señora Pérez iba a felicitar al Gobierno y a UPN por la situación de desarrollo del euskera en nuestra Comunidad. Yo creo que hay un avance indiscutible desde que UPN se hizo cargo del Gobierno, y la situación actual del euskera en nuestra Comunidad es evidente que es gracias a Unión del Pueblo Navarro y a los Gobiernos que ha dirigido y, desde luego, ninguna parte de ese avance se debe a sus votos. Ya veo en todo caso que es inútil, voy a tener que dejar de ser ingenuo. Y por eso yo creo que en el fondo, ya sabe, con el afecto que le tengo, no ha añadido nada nuevo a su discurso y me va a tener que permitir que si usted niega la evidencia y no añade nada nuevo pues yo tampoco puedo añadir nada nuevo a lo que le vengo diciendo no sé cuántas veces.*

Creo en cualquier caso que ha sido sincera al final de su intervención, y se lo agradezco, cuando ha dicho y nos ha deseado "sigan ustedes con su

política lingüística". No tenga ninguna duda de que seguiremos con nuestra política lingüística. Lo de que ustedes luego tendrán tiempo de cambiarla ya lo veremos, pero, desde luego, si así lo quieren los ciudadanos, por nuestra parte, no tenemos nada que oponer. Cuando ustedes tengan mayoría, cuando gobiernen, espero que cambien la política lingüística y que cambien y apliquen todas sus políticas, y, ojo, espero que de alguna manera cuando lo hagan lo hagan con la misma legitimidad con la que lo hacemos nosotros y lo reconocen así, que nosotros desde la mayoría de la que disponemos aplicamos nuestras políticas, porque es que nosotros nunca vamos a estar de acuerdo con ustedes en que a la Administración solo puedan entrar los que sepan euskera.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo socialista, señor Cerdán, cuando quiera, tiene la palabra desde el escaño. Adelante.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Buenos días. Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño. Una vez más tenemos un punto sobre política lingüística en el Parlamento. El criterio del grupo socialista, como ya hemos reiterado en diferentes ocasiones, es que el Gobierno de Navarra debe revisar globalmente los perfiles lingüísticos de la plantilla orgánica, especialmente en aquellos puestos de trabajo de las zonas vascófonas que tengan especial dedicación a la atención ciudadana, como pueden ser medicina, educación, biblioteca. No es admisible la poda que se realizó en anteriores Gobiernos de UPN y que ha llevado a litigios en los tribunales. Hablo de casos como el de no dotar a plazas de bibliotecarios en la zona vascófona del perfil lingüístico adecuado. En estos años el Gobierno de Navarra no ha hecho otra cosa que cercenar los derechos reconocidos en la Ley Foral del Vascuence en la Administración de Navarra. Estando en el Gobierno los socialistas se encomendó a la Dirección General de Función Pública ese trabajo de adecuación, que no sabemos si se ha iniciado o se ha paralizado. Así pues, los socialistas consideramos que el Gobierno de UPN debe revisar las medidas políticas que desarrolla sobre el euskera y que en la actualidad limitan derechos establecidos en la Ley del Vascuence.*

Asimismo, consideramos que se debe avanzar en medidas proactivas del desarrollo de este idioma propio. Cuando hemos tenido responsabilidad los socialistas así lo hemos hecho y así hemos actuado. Y una vez más, desde el grupo socialista, demandamos un amplio acuerdo institucional con base en el uso del euskera en la Administración de Navarra, un amplio acuerdo basado en el amparo

de un idioma propio. Pero que se lleve a cabo desde el sentido común, desde la demanda ciudadana y desde el fin vehicular que significa un idioma, no desde ningún interés político espurio. Señora Pérez, le quiero recordar que en el Ayuntamiento de Alsasua a un peón de albañil le piden el perfil lingüístico de euskera; eso sí es vulneración de derechos lingüísticos, eso sí es no garantizar los derechos de los ciudadanos.

Como esto es una interpelación y es el paso previo a una moción, desde aquí quiero anunciar que apoyaremos esa moción si se garantizan los derechos lingüísticos tanto a los que hablamos castellano como a los que hablan euskera. Nosotros estamos por garantizar de verdad los derechos lingüísticos pero a todos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Cerdán. Por Bildu-Nafarroa, señora Ruiz, cuando quiera, tiene la palabra. Cinco minutos.*

SRA. RUIZ JASO (3): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Morrás jauna, zure lehenengo interbentzioan batik bat marko juridikoaren azalpena egin duzu, eta datuak eman dituzu. Baina nik uste dut honaino egin dugun bidean, bai UEMArekin, adibidez, egin dugun bidean, bai Osasun Batzordean bai Kulturako Batzordean, problematika jakin batez aritu garela: "eremu euskalduna" deitzen duzun horretan zer irizpide erabiltzen diren, adibidez. Eta oso adibide konkretuekin nator; baina jada atera direnak, bai lan-saioetan eta baita planteatu ditugun mozioetan ere.*

Nafarroako Gobernuko Liburutegi Sarearen bederatzi liburutegi daude eremu euskaldunean. Hamar lanpostu dira. Bakar batek ere ez dauka profil linguistikorik. Hau oso adibide konkretua da. Ba al dauka Nafarroako Gobernu honek zerbitzu hori euskaraz eskaintzeko inongo asmorik, bertara hurbiltzen den edozein herritarrek euskaraz atendituta izateko duen eskubidea bermatzeko?

Osasungintzan, esate baterako, zer irizpide erabiltzen da eremu euskaldunean? Altsasun, Lesakan, Donezteben, pediatraren hizkuntza-profila euskalduna da, BI; baxua, gure ustez. Leitzan, Elizondon eta Ultzaman, esate baterako, pediatrik ez dauka hizkuntza-profilik. Zer irizpideren arabera daude ezarrita profil horiek? Altsasukoak euskaldunagoak dira Leitzakoak baino? Leitzako umiek ez dute pediatra euskaldunik behar eta Lesakakoek bai? Zer irizpide?

Horretaz ari gara. Hau da, plantilla organikoa definitzen denean... eta oso garbi dugu denok marko juridikoa; batzuek defendatzen duzue, beste batzuek gainditu nahi dugu, jakina, baina zuek

(3) Traducción en pág. 80.

defendatzen duzuen marko juridiko horren baitan ere herritarrok baditugu hizkuntza-eskubide batzuk, eta horien artean administrazioarekin, zeuk esan duzun bezala, harremana euskaraz egiteko eskubidea badaukagu, euskaraz atendituak izateko eskubidea badaukagu, hainbat eta hainbat zerbitzutan. Baina ondorioa da Euskararen Lege hori, zuek defendatzen duzuen hori, betetzeko ere, plantilla organikoan dagozkion neurriak hartu behar direla.

Gaur Cerdán jaunari berriro entzun diogu akordio instituzional zabala aurrera eramateko prest; kontua dela UPNk nola garatzen duen dagoen markoa. Zertarako dago prest Alderdi Sozialista? Etengabe entzuten diogu prest legokeela mozioa onartzeko. Aukera izan zenuten mozioa onartzeko orain dela hiru hilabete, eta ez zenuten onartu. Planteamendurik ekartzen duzue hona?

Hemen afera estruktural batez ari gara. Morrás jauna saiatu da hori arlo politikotik ateratzen, baina hizkuntza-politikaz ari gara, eta hizkuntza-politika da egiten dena eta egiten ez dena; baina politika da, jakina. Eta hemen, Administrazioan, badago gabezia handi bat, zuek defendatzen duzuen marko horren baitan ere herritarren hizkuntza-eskubideak ez daudelako bermatuta, ez dagoelako inongo plan estrategikorik Administrazioan euskalduntzeko urratsak emateko. Egia da, eman dituzun datuen arabera, funtzionarioak, administrazio langileak, euskaldundu euskalduntzen direla, baina beti esan dugu: zer irizpideren arabera? Jakina, boluntarioa da, baina gero euskalduntzen den langileriaren atal handi horretatik benetan herritarrei eskaintzen zaien zerbitzuari begira nolako eraginkortasuna dauka? Zuek aipatu duzue gaur: lanpostuak estrategikoki ere, badira lanpostu batzuk non euskara jakitea lehenetsi beharko litzatekeen, bereziki herritarrekin harreman zuzena daukatenetan. Non dago estrategia hori? Nafar Gobernuak badauka benetan estrategiarik? Ba, ez, ez daukalako benetako asmorik bide honetan urratsak emateko.

Esaten duzu hizkuntzarekin ez dela politikaririk egin behar. Hizkuntza ez da politizatu behar; baina zuek zarete, aurrera daramazuen hizkuntza-politikarekin, politizatzen duzuenak. Nafarroak bi hizkuntza ofizial ditu, bertako hizkuntza da euskara, eta benetan Nafarroan gertatzen dena ez dut uste inon gertatzen denik, ez bada inperialismoaren oihartzuna dagoen tokiren batean. Kazurrismo politikoa erabiltzen duzue euskararekin. Beti lehenesten duzue euskaraz ez ikasteko eskubidea, euskara ez erabiltzeko eskubidea, euskara jakiteko eta euskara erabiltzeko eskubidearen gainetik, etengabe, eta hori da zuen politika.

Eta horren baitan euskaldunon hizkuntza-eskubideak hutsaren hurrengo dira. Eta aipatu duzu Arartekoak berak bere azkeneko txostenean, eta

hemen entzun ahal izan genuen, oposizioen harira, ingelesaren eskakizuna...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señora Ruiz, le ruego que termine, porque ha excedido el tiempo con creces, por fallo del Presidente, no por su culpa; discúlpeme.

SRA. RUIZ JASO: Sentitzen dut. Bukatuko dut esanez hemen atzo Iribas jaunari entzun geniola 2027-2037 urteetarako gure gazteak, gure ikasleak, ingelesdunak izatea zela helburua. Ados, oso ados; beste gauza bat da nola. Zergatik ez du Nafar Gobernuak estrategia bat planteatzen euskararekin, bertako hizkuntzarekin ere, hori egiteko? Guk ingelesaren kontra ez daukagu ezer –gaur yes esaten dugu–, baina nahiko genuke zuek euskararekin interes berbera izatea.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Ruiz. Por el grupo Popular, señor Villanueva, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Intervendré desde el escaño. Voy a ser breve. Una vez más estamos con el asunto de la garantía de los derechos lingüísticos. Haré simplemente tres consideraciones. La primera referida a la señora Pérez y a su intervención. Verdaderamente, usted, señora Pérez, suele aprovechar para hablar casi de cualquier cosa. Es cierto que se ha referido a lo que hoy nos ocupa pero también a alguna otra cosa, por lo tanto, yo me voy a limitar a decirle dos o tres cosas. Mire, al aludir a la UEMA habla usted – yo creo que ha tenido una breve distracción– de derechos políticos, luego ha rectificado y ha dicho lingüísticos. Está bien que aunque sea a través de una traición del subconsciente reconozca usted que, efectivamente, se trata también para ustedes, especialmente para ustedes, de una cuestión política y no meramente lingüística. Por lo tanto, cuando salen ustedes a esta Cámara y nos acusan a los que defendemos la legalidad vigente a través de la Ley del Vascuence de marginar y de torpedear la labor de quienes trabajan, de quienes estudian, de quienes viven en euskera y sus derechos, ustedes se están delatando porque una vez más queda patente que son ustedes los que politizan el vascuence, son ustedes a los que no les interesa que se pueda avanzar en esa dirección, en la dirección de proteger el vascuence a través de la Ley del Vascuence y, por lo tanto, en fin, ¿qué quiere que le diga?, es un discurso que usted repite con mucha frecuencia en esta Cámara, pero no por mucho repetir va a conseguir usted tener el éxito que pretende. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, tengo que decirle que cuando usted habla de la garantía de los derechos lingüísticos, entiendo que se refiere a todos. Evidentemente, con lo de a todos me refiero a todos los

ciudadanos. Pero estaría bien que algún día subiera usted a la tribuna y explicara qué está ocurriendo con la anulación parcial de algunas ordenanzas municipales referidas al uso del euskera en la Administración, en este caso en las entidades locales, en lugares donde ustedes gobiernan que están siendo recurridas. Sé bien de lo que hablo porque el que habla, el que interviene ha firmado varios de esos recursos, precisamente porque ustedes donde gobiernan no respetan los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos. ¿Por qué no viene usted a esta tribuna y explica por qué ustedes no lo hacen donde gobiernan?

Y luego me llama la atención, para concluir, señora Pérez, una cosa. Pregunta usted al Gobierno que cómo sabe que se están garantizando los derechos lingüísticos. Oiga, si la Ley del Vascuence se cumple, ¿cómo sabe usted que no se están garantizando? ¿Tiene usted los estudios que pide al Gobierno?, ¿ha hecho usted estudios, análisis? Claro, usted sube a la tribuna, acusa de incumplir la Ley del Vascuence, acusa de que en esta Comunidad no se respetan los derechos lingüísticos, pero debe ser que usted o tiene sus propios estudios o bien una gran capacidad de ciencia infusa para venir aquí y decir lo que le parece. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Por Izquierda-Ezkerria, señora De Simón, cuando quiera, tiene la palabra. Cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Egun on, buenos días, señorías. Para nuestro grupo la cuestión es si están garantizados los derechos lingüísticos en la actualidad a través de la elaboración de la plantilla orgánica de las Administraciones Públicas en la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. La cuestión es si el Gobierno está actuando correctamente para que estos derechos lingüísticos sean respetados o no. Desde nuestro punto de vista, no se trata solo de lo que el señor Consejero argumentaba hace unos minutos. No se trata solo de que se esté cumpliendo la ley, que también, se trata, además, de si la ciudadanía con esta ley en la mano puede ejercer sus derechos lingüísticos y en este sentido si esta plantilla orgánica de las Administraciones Públicas se adecua a ello.

Desde luego, para nosotros, bueno, ya conocen ustedes nuestra posición al respecto, pero es una cuestión de racionalidad y de sentido común. Se trataría, por lo tanto, de definir el perfil lingüístico de los puestos de trabajo en las Administraciones Públicas, pero no porque sí, sino en función de las características sociolingüísticas del grupo social que recibe esos servicios, del barrio, del municipio, del pueblo, de la zona. Y es evidente que en este sentido hay que reconsiderar la zonifi-

cación lingüística de la Ley del Vascuence. Esto está superado, las necesidades y las demandas sociales hoy no son las mismas que hace veinticinco años. En definitiva, insisto, lo que procede es que queden garantizados los derechos lingüísticos de todos y de todas, además de la calidad de la atención.

Hay disfunciones y, además, están clarísimas. Se sustituyen plazas de un perfil lingüístico por otro que se ha respetado, ha habido quejas de la zona vascofona en relación con funcionarios o funcionarias o contratados de bibliotecas, pediatras, etcétera, que yo creo que habría que considerar. En todo caso, también conocen nuestra posición al respecto, no nos parece ni creemos que se deba consentir que se utilice la lengua para confrontar, como se ha hecho hoy. Insisto, para nosotros es una cuestión de criterios claros en función, como decía, del servicio a la ciudadanía de que se trate y a qué ciudadanía va dirigido, sin más.

Claro, parece muy fácil decirlo, pero de lo que se trata es de definir en qué puestos de trabajo el euskera o el castellano es un requisito lingüístico o no, en qué puestos de trabajo es un mérito y en qué medida, o sea, en qué puestos de trabajo debe servir para discriminar en casos de igualdad, y en qué puestos de trabajo no hace falta, porque en algunos a lo mejor no hace falta ni el castellano ni el euskera ni el rumano, o que no hablen el castellano correctamente, porque a nadie se le pide en un determinado puesto de trabajo que presente su titulación en relación con el conocimiento del castellano. Quiero decir, para que se me entienda bien, que hay personas que lo utilizan como lengua vehicular pero a lo mejor lo hablan medianamente bien, pero para algunos puestos de trabajo no se necesita el mismo nivel de conocimiento de la lengua.

Nosotros y nosotras creemos que es el momento de avanzar en esta cuestión y por eso aprovecho para hacer un llamamiento a todos los grupos parlamentarios, ya que se ha hablado también del euskera en la enseñanza, para traer a esta Cámara, antes de que termine la legislatura, una modificación parcial de la ley del euskera para que toda la ciudadanía navarra, todos los escolares puedan optar al modelo D independientemente de dónde vivan, porque me dirán ustedes qué sentido tiene o qué razón hay para restringir los derechos lingüísticos desde el ámbito educativo porque uno viva en una zona o en otra. No hay ninguna.

Por lo tanto, tendemos la mano desde aquí al resto de los grupos para hacer posible que esta modificación que llevamos tanto tiempo persiguiendo salga adelante en esta legislatura. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón.*

Pregunta sobre los motivos de la difusión sólo en castellano de los programas de actividades de Cultur 2014, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Habiéndose suprimido el sexto punto del orden del día, pasamos al séptimo, que es una pregunta sobre los motivos de la difusión solo en castellano de los programas de actividades de Cultur 2014, presentada por la señora Pérez quien, para formularla, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Egun on. Motz ariko naiz. Eta honetan ere sentitzen dut Caballero jaunari kasurik ez egitea. Honetan ere ez dut Gobernua zoriondu behar; ez, bederen, bere hizkuntza-politikarengatik.*

Oraintxe bertan erraten zidan Villanueva jaunak ea zientzia infusaz ote nekien nik Euskararen Legea betetzen zen ala ez, ala hizkuntza-eskubideak betetzen diren ala ez. Ez dakit zientzia infusaz; badakit bizi naizen tokian bizi naizelako eta, adibidez, behin eta berriro eskatzen dugulako inkesta soziolinguistiko bat egitea jakiteko benetan zein den egoera, eta ez dugu. Beraz, hori markatuta dago Euskararen Legean eta ez da betetzen.

Baina gaur ez dut horretaz hitz eginen. Gaur beste adibide batez hitz eginen dut. Badugu Cultur Programa eta, beste tokien artean, Berara ere joan da; oso ekitaldi polita, portzierto. Kartelak bi hizkuntzetan zeuden, zorionez, bazen garaia; baina egitaraua erdara hutsez. Nik dakidala, gaur bertan hitz egin dugu batzuek bederen baditugula hizkuntza-eskubide batzuk eta eskubide horietako bat dela komunikazioa euskaraz egin ahal izatea eta informazioa euskaraz jaso ahal izatea. Jakin nahiko nuke zergatik erabaki duen Kultura Departamentuak egitaraua euskaraz edo ele biz ez egitea, euskal eremuan bederen, eta ea hau gertatu ote den euskal eremuan zein mistoan izan diren beste ekitaldi batzuetan. Jakin nahiko nuke ea hor ere gertatu den egitaraua erdara hu-tsez izatea.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Consejero de Cultura, cuando quiera, tiene la palabra para responder.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. En primer lugar, antes de pasar a la propia respuesta a la pregunta concreta, le diré que a entender de este*

Gobierno, y yo creo que también del sentido común, no forma parte de los derechos lingüísticos que las actuaciones culturales sean en un determinado idioma. No obstante, le diré que la mayoría de las actuaciones que se han hecho dentro del programa Cultur de este año o una buena parte de ellas han sido actuaciones de grupos en euskera y, por supuesto, programación en euskera, pero no creo que forme parte de un derecho que las expresiones culturales sean en un determinado idioma.

En cualquier caso, le voy a explicar cómo a través de la programación y de los materiales hemos cumplido fielmente las obligaciones en materia del euskera.

En cuanto al cartel que se utiliza para dar a conocer los espectáculos, se editaron novecientos en castellano y quinientos en euskera. Respecto al folleto desplegable de la programación, el que contiene la programación de todas las actuaciones, se editaron trece mil quinientos en castellano y seis mil quinientos en euskera. En cuanto al programa completo de ochenta páginas, quinientos en castellano y doscientos en euskera. En cuanto a la ficha o tarjeta de la solicitud de información para incorporar a las bases de datos, se editaron mil, con un idioma por cada cara. En cuanto a los programas de mano que se entregan en los conciertos de música clásica o vocal, se hacen íntegramente en castellano. La web está, lógicamente, en castellano y en euskera. La señalización de espacios donde tienen lugar los conciertos se hace mediante la colocación de una valla. En la parte frontal inferior de los escenarios se coloca un faldón, una lona, identificando el programa Cultur en castellano y en euskera. En la fachada exterior del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales también se colocan las banderolas, las lonas, con la imagen en castellano y en euskera. Por lo tanto, todos los materiales se realizan cumpliendo las obligaciones que prescriben la ley y su normativa de desarrollo sobre el uso del castellano y el euskera.

Como digo, una buena parte de las actuaciones y de las expresiones culturales que se han programado este año han sido realizadas por grupos en euskera, y han tenido un amplio nivel de aceptación, al igual que las que se han realizado en castellano o en otros idiomas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez, tiene dos minutos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Igual gaizki azaldu dut hasieran. Nik ez dizut galdetu, edo ez*

(4) Traducción en pág. 81.

(4) Traducción en pág. 82.

nuen galdetu nahi, ekitaldia euskaraz egin ez iza-teagatik. Banekien nolakoa zen ekitaldia. Galdetu nahi nuena zen zergatik zegoen gaztelera hutsez hor bertan banatutako egitaraua edo esku-orria. Hori da galdetu dizudana.

Zu hasi zara erranez kartelak, programazioa ... Hori hasieratik errekonozitu dizut. Hori badakit nola izan den. Ez nekien zeintzuk ziren kantitateak, baina ikusi ditut kartelak. Jakin nahi nuena zen, eta aipatu duzu zuk ere, zergatik esku-orri horietan, hamaika horietan –kasualitatez, horietako bat Bera izan behar zuen eta nik aurkitu behar– erabili duzuen gaztelera bakarrik euskal eremuan. Hori da galdetu dizuedana: zergatik Beran kasu honetan, eta ea beste toki batzuetan ere gertatu den. Erran duzu baietz, hamaika kasuetan gertatu delako.

Eskatzen dizuedana da, lehenbizikoz, azaltzea zergatik erabaki duzuen hori eta, gero, berriro ez egitea. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Pérez. Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Le he explicado cómo se ha cumplido fielmente con todas las obligaciones que debe cumplir el Gobierno en este ámbito. Los programas de mano de música clásica o vocal son los únicos que, por su extensión, se han editado en aquellos sitios en los que tenían lugar esos conciertos, en el resto de actuaciones en el mismo folleto había la correspondiente explicación en euskera y en castellano.

Por lo tanto, quizás esta circunstancia pueda ser mejorable, pero, en cualquier caso, creo que es, y aprovecho la ocasión para decirlo, la única preocupación o pregunta que ha suscitado la programación cultural de Cultur a su grupo en este Parlamento. También hay que decir que esta programación en núcleos rurales este verano, acompañada de actuaciones turísticas tales como visitas a bodegas, a la fábrica de armas o a las cuevas de Zugarramurdi, ha tenido una amplia aceptación tanto entre el público que ha participado como entre los visitantes, como ayer tuvimos ocasión de comprobar en una localidad del norte de Navarra, en una localidad vascófona, con ocasión de otro evento como es la exposición de Julio Caro Baroja.

Por lo demás, emplazándoles a que el interés se amplíe más allá de en qué idioma se está repartiendo el programa de mano de las correspondientes actuaciones, yo les invito a que hacer una valoración extensa de lo que ha supuesto y de lo que supone este esfuerzo por llevar en el verano eventos culturales a núcleos pequeños y la aceptación que tiene entre el público de las localidades y los visitantes. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la falta de candidaturas para las labores directivas en los centros educativos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre la falta de candidaturas para las labores directivas en los centros educativos, que también ha sido formulada por la señora Pérez, quien, cuando quiera, tiene la palabra. Adelante.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Irakurtzat emanen dut galdera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias. Entiendo que me da la palabra, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Sí.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias. Señora Pérez, comparto con usted, y, sin duda, con otros miembros de esta Cámara, el reto de incrementar el número de los candidatos a las direcciones de los centros educativos. La mejora del liderazgo escolar es una prioridad que, de hecho, viene subrayada por la OCDE.

Como sabe su señoría, es evidente que la dirección y el profesorado son la piedra angular del sistema educativo y de la mejora del mismo. Los equipos directivos llevan a cabo una valiosa y bien compleja labor que todos debemos agradecer. Por lo tanto, es importante estar dotados cuantitativa y cualitativamente de los mejores recursos. Para nosotros, tan importante como contar con recursos es el hecho de que todos los elegidos tengan el perfil más idóneo posible para el desempeño de su función.

En todo caso, como veo que su pregunta viene después de la aparición en un periódico de una información, yo quisiera complementarla con algún otro dato. Al dato cuantitativo objetivo de quiénes se cubren con un proyecto y de quiénes se cubren de otra manera, hay que subrayar que una vez que un director está en su puesto se produce una permanencia que nos lleva a considerar que en torno al 75-80 por ciento de los centros cuentan con estabilidad y experiencia en la dirección de los mismos. Me explico. Entre directores o directoras con nombramiento extraordinario, una importante mayoría presenta continuidad en uno o más mandatos o tiene experiencia en equipos directivos. Evidentemente, tenemos el máximo interés en incentivar que se presenten, se defiendan y se aprueben proyectos de dirección, y precisamente por ello queremos incentivar este tipo de cuestiones.

Estamos en contacto con las asociaciones de directores. Por ponerle un ejemplo, yo tomé posesión un sábado y el lunes siguiente estaba reunido con la Asociación de Directores de Institutos. He puesto como Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades precisamente a un socio fundador de la Asociación de Directores de Institutos. Tenemos un contacto muy fluido. Hemos conseguido, a través de la reforma de la ley del Consejo Escolar de Navarra, que los directores o directoras de la red pública y de la red concertada tengan voz y voto por derecho propio en dicho ámbito, y queremos darles apoyo a través de muchas otras cuestiones.

Estamos en consulta abierta con las asociaciones, que nos han trasladado algunas cuestiones importantes. He remitido al presidente del Consejo Escolar una serie de indicaciones de cara a posibles líneas de actuación para este mismo curso en iniciativas que pueden ayudar, y queremos profundizar en la definición de funciones de responsabilidades de rango escolar, en las competencias ejecutivas, tanto sean la pedagógica, lógicamente, apoyando el liderazgo de las direcciones para los planes de mejora, como en convivencia, en personal, en economía, en evaluación, en gestión de riesgos laborales o en gestión de relaciones con el entorno. Y estamos estudiando, lógicamente, para aquellos candidatos que tomen la iniciativa y que lleven un aval con un proyecto educativo propio, un reconocimiento a los centros que presentan el proyecto, un reconocimiento a los equipos cuyo proyecto sea seleccionado y proporcionar apoyo y opciones de diversa índole para el desarrollo de una carrera profesional, así como incentivos que faciliten que acudan a esta convocatoria.

En esta línea es en la que los propios equipos directivos y sus representantes nos han trasladado que estarían algunas de sus ambiciones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez, cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Nire galderara bueltatuko naiz. Lehenbiziko galdera da ea departamentuak pentsatzen duen arazo bat dela horrela izendatu behar izatea edo hautagai nahikorik ez egotea. Ez didazu zuzenean erantzun, baina erran didazunarekin suposatzen dut erraten ari zarela baietz, arazo bat dela. Ez dut erantzun zuzen eta zehatza ulertu, eta oso galdera zehatza zen.*

Orduan, baietz baldin bada, legegintzaldiaren hasieran zuek erran zenuten inportantea zela lidergoa, eta bultzatu nahi zenutela zuzendaritza-taldeek egiten zuten lana. Horretarako plan batzuk egon dira, eta nik uste dut argi dagoela plan horiek ez

dutela funtzionatu, ez direla eraginkorrak izan. Orduan, jakin nahiko genuke, alde batetik, zer gertatu den plan horiekin, zeintzuk izan diren arrazoiak, zuen ustez, plan horiek eraginkorrak ez izateko, eta ea hortik zerbait hartu duzuen oraingo proposamen berri horretarako. Erran duzu gauza inportante batzuk luzatu dizkiozula Eskola Kontseiluari –hori ulertu dizut; barkatu horrela ez bada– eta neurri posible batzuk hartuko dituzuela. Neurri zehatzik ez dut aditu, eta uste dut arazo honi erantzun bat, irtenbide bat, eman behar zaiola.

Erran duzu momentu honetan harremana duzuela zuzendaritza-taldeekin. Harremana baldin baduzu, jakinen duzu kezkatuta daudela duten panorama guztiarekin: jakin eza, lasaitasun eza, murrizketak eta gauza aunitz. Orduan, ez zait iruditzen Gobernua babes nahikorik ematen ari zaienik zuzendaritza-taldee, eta ezta, noski, nahiko egiten ari denik lan hori bultzatu edo sustatzeko eta hautagairik egoteko. Hori oso lotuta dago ikastetxe bakoitzaren proiektu edo autonomiarekin.

Zentzu horretan galdetu nahiko genuke hori, galdetutakoa: ea benetan arazo bat ote den eta, arazo bat baldin bada, zergatik orain arte hartutako neurriek ez duten funtzionatu eta zeintzuk diren aldaketa zehatzak, horrek hemendik aurrera funtzionatu ahal izateko. Deus ez gehiago. Eskerrrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Le queda un minuto.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Pues vamos a intentar ir al grano. Mire, señora Pérez Irazabal, no sé si no me ha entendido, pero se lo he dicho. Hay candidatos que presentan proyectos y hay candidatos con nombramiento extraordinario. Eso hace que la mayoría tenga una continuidad de uno o más mandatos o experiencia de uno o más mandatos en equipos directivos. Con la que ha estado cayendo, con todas las situaciones que se han vivido a lo largo de estos tres años, que mantengamos el nivel de estabilidad de anteriores legislaturas, sin duda, es un éxito. No sé si usted lo celebrará o no, pero yo, desde luego, aspiro a más. Lo primero que le he dicho es que teníamos un reto. Estamos en contacto permanente con los equipos de dirección. Ya le he dicho que nombré precisamente a uno de los socios fundadores de ADI, a un hombre de la dirección pública, como director general del departamento.*

Le voy a decir algo. Usted me dice que no hemos hecho nada, y yo le digo que usted no se ha enterado de nada de lo que hemos hecho...

(6) Traducción en pág. 60.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *... y lo que le digo es que...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Su minuto ha pasado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Ya se lo diré otro día. No se preocupe, que tenemos una moción.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la negativa del Ministerio de Industria a conceder otro múltiplex para la emisión de ETB y las medidas que implementará para garantizar la captación de ETB vía TDT, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la negativa del Ministerio de Industria a conceder otro múltiplex para la emisión de ETB y las medidas que implementará para garantizar la captación de ETB vía TDT, que ha sido presentada por el señor Ramírez Erro, quien, cuando quiera, tiene la palabra para formular esa pregunta.*

SR. RAMÍREZ ERRO (7): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Jaun-andreok, egun on guztioi. Pentsaren bitartez jakin genuen espainiar ministerioak ukatu zuela Nafarroak egindako eskaera bat, beste multiplex bat izatekoa. Eta horretan zetzan Nafarroako Gobernuak, UPNk eta PPK batera zeukaten aitzakia nafar jendarteari nahi duten telebista ikusteko eskubidea ukatzeko eta ezin ikusi ahal izateko bere programazio osoa euskaraz emititzen duen telebista, europar instituzioek eskatzen diguten moduan.*

Hortaz, jakin nahi dugu zein den egiten duzuen balorazioa eta, hau horrela izanda, zer egingo duzuen nafar jendarteak EITBko programak eta telebista euskaraz ikusi ahal izateko. Galdera erraza.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Kontseilariak du hitza. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En primer lugar, le diré que este Gobierno es el primero que ha autorizado una televisión navarra íntegramente en euskera.*

Yo creo que esta es una precisión importante a la hora de valorar el alcance o el interés que tiene usted en que por encima de todo se vea la televisión pública de la Comunidad Autónoma Vasca. Hay ya una autorización cursada por este Gobierno al amparo de la legislación para que una televisión navarra emita íntegramente en euskera.

Y en cuanto a la pregunta que usted formula, obviamente, es una pregunta intencionada, y lo primero que hay que hacer es aclarar la interpretación. El ministerio no niega un segundo múltiplex para la emisión de ETB, no es así, el Ministerio de Industria no va a dar segundos múltiplex a ninguna Comunidad ni para que emita Euskal Telebista ni para que emitan otros canales. De hecho, el ministerio va a retirar todos los segundos múltiplex que actualmente están en uso en otras comunidades. Con lo cual es una decisión técnica y que tiene un alcance general, según se nos ha comunicado, y así es, por el ministerio. Se trata de una limitación técnica, por más que ustedes se empeñen en dar razones ideológicas; objetivamente, es una limitación de carácter técnico y con alcance general, no con esa particularidad sobre la que se quiere enfocar.

Es, de forma resumida, una reducción del espacio radioeléctrico destinado a la televisión digital, que afecta al conjunto del país y que tiene, como contrapartida, el despliegue de la telefonía 4G, es decir, se libera espacio de una tecnología para que otra disponga del espacio necesario.

El Gobierno de Navarra, como conoce, ha venido trabajando durante este año, junto con el Gobierno Vasco, en ver las opciones legales para la emisión de Euskal Telebista en la TDT de Navarra. Se ha intentado esta vía del segundo múltiplex que, por las razones que le he explicado, no puede realizarse, y nosotros seguimos abiertos y continuamos analizando, junto con el Gobierno Vasco, las vías legales que posibiliten esta finalidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Maiorga jaunak du hitza.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Entonces, lo que he entendido es que el Gobierno del Partido Popular ha tomado una decisión de alcance general, que, por lo tanto, afecta al conjunto del Estado español, y eso hace que la ciudadanía navarra no pueda ejercer su libre derecho a sintonizar los canales de EITB. Está constatado que a los señores de UPN les importan muy poco nuestros derechos, nuestra capacidad de tomar nuestras propias decisiones, y cuando el Partido Popular habla, ustedes, señores*

(7) Traducción en pág. 83.

de UPN, se callan, pero no nos vengan con milongas, porque después de veinticinco o treinta años dando largas y poniendo excusas para no normalizar la captación de ETB, ustedes no tienen ninguna credibilidad. Han utilizado las excusas más peregrinas: el mapa del tiempo, los partidos de pelota, el múltiplex, los problemas técnicos, la financiación. ¿Sabe usted por qué no se ve ETB en Navarra? Porque ustedes, ante una iniciativa con coste cero para las arcas públicas y superando los problemas técnicos, registraron una denuncia ante el Ministerio de Industria para que lo llevase a la Audiencia Nacional, por eso no se ve ETB. ¿Por qué no se ve ETB? Porque cuando EITB dijo que superaba los problemas técnicos digitalizando la vía analógica, ustedes, desde el Gobierno, amenazaron, el señor Urkullu sucumbió a esas amenazas y desde entonces están ustedes dando largas, porque las soluciones técnicas, y usted lo sabe, son sencillas. ¿Por qué la ciudadanía navarra puede ver con normalidad, y nos parece deseable, Aragón TV por vía digital y no puede ver Euskal Telebista? Por su obsesión. ¿Por qué actúan al unísono Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro, coordinadamente, denunciando, poniendo multas a quienes precisamente intentan resolver el problema que ustedes deberían haber resuelto hace mucho tiempo? Es fruto de una obsesión, y para ello, ustedes, señores de UPN, están en comandita, en colaboración permanente con el Partido Popular, aceptando todas sus órdenes, a costa de los derechos de la ciudadanía navarra y a costa de nuestra viabilidad económica, porque, señores de UPN, nada es gratis, y esa sumisión permanente y esa colaboración que ustedes buscan para hacer avanzar sus obsesiones luego se las devuelven como usted sabe que se las están devolviendo en estos momentos, comprometiendo en otros niveles al conjunto de la ciudadanía navarra.

Existen vías técnicas, señores de UPN, existen fórmulas absolutamente sencillas para posibilitar que la ciudadanía pueda captar EITB con toda normalidad. Se ha puesto de manifiesto, se han desmenascarado todos sus argumentos. Por tanto, y termino, señor Presidente, nosotros le exigimos que cesen de una vez por todas todas esas pegas, todas esas trabas y todas esas excusas porque EITB se podría ver mañana mismo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Kontseilariak du hitza. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias por su atenta respuesta en la que, con el rigor que le caracteriza, ha explicado exactamente cómo está la legislación en materia radioeléctrica. Yo creo que cualquier ingeniero de telecomunicaciones*

habrá valorado en su justa medida sus palabras. Dos partidos se ponen de acuerdo, hacen una legislación nacional, impiden el despliegue de todas las televisiones digitales de todo el país, favorecen el despliegue de la tecnología 4G, y todo ello con un objetivo, que no se vea la televisión pública vasca en Navarra. Todo es una perfecta jugada de dos partidos: un partido regionalista y un partido nacional que casualmente gobiernan porque los ciudadanos les han votado. Esa es su historia. A partir de esa historia, usted comete una ilegalidad, pero quienes son ilegales son precisamente quienes hacen cumplir la ley.

Usted, que alardeó de haber puesto una antena pirata en el monte de El Perdón, tuvo que asumir las consecuencias de esa ilegalidad, que fueron, lógicamente, que quien se salta la ley es denunciado y multado, y su partido, no usted, tuvo que pagar cincuenta y cuatro mil euros. Usted recurrió a los tribunales y, claro, en los tribunales se encontraría a un señor del PP o de UPN que le volvió a castigar y le impuso la multa.

Bueno, pues con ese rigor que le caracteriza, yo creo que no tenemos nada más que decir, y espero y confío en que tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno Vasco sean dos instituciones que se guían por la legislación democrática y no por todas estas historias que usted acaba de contar.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko.*

Pregunta sobre la actuación en el Hospital de Tudela ante el caso del paciente que ingresó con síntomas que apuntaban hacia un posible caso de ébola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Jarraian, Samuel Caro jaunak du hitza, Tuterako Ospitaleari buruz egindako galdera azaltzeko. Tiene la palabra el señor Samuel Caro para formular la pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en el Hospital de Tudela ante un posible caso de contagio.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, por introducir la pregunta, voy a hacer el relato que nos llegó a nosotros, que no sé hasta qué punto coincidirá con la realidad. Espero que luego nos lo aclare la señora Consejera.*

El 11 de septiembre por la tarde conocimos la noticia de que había ingresado en Tudela un paciente que a las pocas horas era trasladado a Pamplona por síntomas que apuntaban hacia un posible caso de ébola –al menos así se trasladó la noticia–, que, afortunadamente, tras la correspondiente analítica, fue diagnosticado como malaria. Tras la derivación a Pamplona se hizo actuar al

personal de limpieza del Hospital de Tudela sin que se le informara de las características del caso que allí había sido atendido y sin que se le proporcionara el equipamiento de seguridad oportuno que, al parecer, llegó algún tiempo después, según nos informaron las propias trabajadoras.

Estando así las cosas, lo que le queremos hacer a la Consejera son, en realidad, dos preguntas. La primera es si cree el Gobierno que se ha actuado correctamente en un caso de semejantes características y se ha garantizado la seguridad del equipo de limpieza del Hospital de Tudela. Y la segunda pregunta, como consecuencia del relato, es si realmente estamos preparados en la sanidad pública navarra para actuar ante circunstancias como las vividas ante este caso. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera Janín.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Señoría, antes de pasar a responder a las dos preguntas, le voy a comentar un par de inexactitudes de su preámbulo inicial. La primera es relativa al personal de limpieza, que no es del hospital, sino de una empresa externa que tiene adjudicado el servicio. Y la segunda es que, según su exposición de motivos, el equipamiento de seguridad no llegó a tiempo, pero no es así porque los trabajadores efectuaron la limpieza con los equipos de protección individual adecuados al nivel de riesgo, que fueron suministrados por el propio hospital.*

Dicho esto, me pregunta si creo que se ha actuado correctamente, y mi respuesta categóricamente es que sí, y quiero recalcarlo para que los trabajadores que limpiaron ese día no tengan el más mínimo temor, porque la actuación fue impecable y la seguridad estuvo garantizada en todo momento. Quiero recordar que el virus del ébola se transmite por contacto con los fluidos biológicos del paciente, es decir, no se transmite ni por el aire ni por contacto con las mismas superficies ni por estar en la misma sala, por eso la limpieza de la sala de espera y la limpieza de la sala de exploración o de realización de las técnicas de diagnóstico es diferente. Ambas se hicieron ajustándose estrictamente al procedimiento para el manejo de casos sospechosos de enfermedad por virus de ébola, que es un procedimiento que ha sido aprobado por el ministerio, que lo ha trabajado con todas las comunidades autónomas. Así, la limpieza de la sala de espera se acometió con los medios de limpieza y desinfección adecuados y con los equipos de protección estándar suministrados por la empresa de limpieza, sin embargo, la del box de atención y la sala de aislamiento se hizo con los medios de limpieza, desinfección y equipos de pro-

tección individual adecuados al nivel de riesgo, que fueron suministrados por el propio hospital.

Y respecto a si estamos preparados para actuar ante una circunstancia como la vivida, lo hemos demostrado, y yo creo que hemos superado la prueba con sobresaliente. Somos la única comunidad autónoma que ha actuado en un plazo tan corto de tiempo, algo esencial en un asunto que causa tanta y tan lógica inquietud entre los ciudadanos.

Y aprovecho esta intervención para felicitar a todos los profesionales del Hospital de Tudela, del Complejo Hospitalario y del transporte sanitario que estuvieron implicados en el caso por su rápida y efectiva actuación; también al Instituto de Salud Pública por su impecable coordinación, al laboratorio de micro por su rapidez y a los medios de comunicación por la información rigurosa que transmitieron huyendo en todo momento de la alarma social y del sensacionalismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Caro Sádaba, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo no voy a huir ni de la alarma ni del sensacionalismo, yo creo que se produjeron unas circunstancias que, a nuestro juicio, preocupan, y, sobre todo, lo que preocupa es saber, que era la intención de la pregunta, si estamos preparados. A juicio de la señora Consejera, la respuesta es que sí, y yo lo celebro profundamente. Lo que sí le tengo que decir en relación con lo de las inexactitudes es que, más que inexactitudes, lo que yo veo son contradicciones. Siempre que se produce un problema en la sanidad pública navarra hay contradicciones en las respuestas que usted nos da. En fin, tenemos que hacer un acto de fe en lo que usted nos dice o tenemos que guiarnos por la preocupación que inmediatamente nos trasladaron las trabajadoras de la limpieza del hospital.*

También es verdad que en este caso la externalización del servicio de limpieza le ha servido como excusa para decir que ustedes no tienen ninguna responsabilidad en las condiciones de trabajo de las trabajadoras. Yo creo que eso es lo que ha venido a decir la Consejera en la respuesta por mucho que los Consejeros que se sientan a su lado no estén de acuerdo con mis apreciaciones. Yo creo que ustedes tienen en todo momento la responsabilidad de que los trabajadores de los hospitales tengan los equipos adecuados para atender circunstancias de este tipo. Dice que se siguieron los protocolos, pero lo cierto es que las trabajadoras de la limpieza, según nos trasladan, no sabían exactamente lo que estaba pasando, entraron a limpiar sin saber exactamente de lo que se trataba cuando lo lógico y lo normal es que en un caso de semejantes características se les informe y se les

pongan a mano los equipos correspondientes, y, según nos trasladan ellos, no es como usted lo cuenta. Entonces, hay una contradicción entre lo que usted dice y lo que ellos cuentan. No sé si los trabajadores y trabajadoras de la limpieza habrán quedado satisfechos con su respuesta, nosotros no porque nos fiamos de lo que nos dijeron desde el primer momento. Por tanto, usted dice que sí estamos preparados, y yo la voy a creer, aunque yo diría que en la práctica se demuestra que algunos flecos pueden faltar a la hora de poner en marcha los protocolos.

Y si sobre si se ha garantizado la seguridad de los trabajadores, yo creo que sí porque no se trataba de un caso de ébola. Si se hubiese tratado de un caso de ébola, probablemente estaríamos hablando de otra cosa porque yo creo que el protocolo falló sobre todo si hablamos de los equipos de limpieza, porque no se les dio información, y de ahí la preocupación.

De todas formas, estamos a tiempo para aprender. Este ha sido un primer caso y espero que no haya más, pero, si los hubiera, espero que todo el protocolo, de principio a fin, y teniendo en cuenta también la situación de los trabajadores de la limpieza, quede perfectamente atendido. Eso es lo que le pedimos, que vigilen este tipo de circunstancias aunque por su respuesta entiendo que lo da todo por hecho y que todo funcionó a la perfección. Desde nuestro punto de vista, no fue así. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias. Usted ha hecho referencia a los trabajadores de la limpieza y yo simplemente he dicho que era una empresa externa porque es así. Por supuesto que la seguridad la tiene que garantizar el seguimiento del protocolo, y lo que he tratado de decirle es que el protocolo se siguió en todo momento. Entiendo que los empleados de limpieza tuvieran una inquietud, como podemos tenerla todos los ciudadanos ante lo desconocido, y más ante una enfermedad como esta, pero le aseguro que el protocolo se siguió en todos y cada uno de los pasos, y es un protocolo que no hemos escrito ninguno de nosotros, lo han escrito expertos en salud pública del ministerio.

También me gustaría decirle que he tratado de dejar claro que el protocolo de limpieza se aplica de forma diferente en el box de atención al paciente, que es donde se ha podido hacer una extracción de sangre, que en la sala de espera, donde el paciente únicamente ha estado sentado, porque el riesgo es distinto. Por eso le he explicado cuál es el medio de contagio de esa enfermedad, porque a

todos nos puede ocurrir que lo desconozcamos. Entonces, eso es así.

Respecto a si a la empresa de limpieza se le podía haber avisado de que en la sala de espera había estado un posible caso de ébola, yo creo que es la misma situación que se puede trasladar en un posible caso de sida. Es una información sensible, y lo que nosotros garantizamos es que el protocolo ha sido el adecuado, que la seguridad de esas personas ha sido total en todo momento, y eso en un centro médico hay que hacerlo conjugar también con la confidencialidad de cierta información. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

Pregunta sobre las obras y la financiación del Tren de Alta Velocidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el tren de alta velocidad, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. El pasado 3 de junio, usted, señora Barcina, informó en Comisión parlamentaria del incumplimiento por parte de la Administración Pública del Estado del convenio de colaboración firmado entre esta, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el ente público administrador de infraestructuras ferroviarias Adif para la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona en Navarra, que se formalizó el 9 de abril.

Informó usted del retraso del pago de la aportación del Estado a Navarra de 35,6 millones de euros, 10 millones correspondientes al año 2013 y 25,6 millones correspondientes al 2014. Informó también de una propuesta pendiente de aprobación, por la cual el Estado aportaría 23 millones de euros en una primera entrega y 12,6 en la segunda. No dejó claro usted ni cómo ni cuándo y lo que está claro es que, mientras tanto, no se ha amortizado el préstamo pedido y se están pagando más intereses. Yo no sé qué provisiones tiene usted al respecto, por eso le hacemos la pregunta porque, si no, a finales de este ejercicio, de este año, las arcas públicas de la Comunidad Foral de Navarra tendrán un agujero más de 35,6 millones de euros. Por lo tanto, tal y como se refleja en la pregunta, queremos que nos informe de las cuentas y de la perspectiva de desarrollo de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Zarraluqui.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Presidente. Señora De Simón, por responderle a lo que usted

preguntaba, por lo menos por escrito, tengo que decirle que las obras de la nueva línea ferroviaria en Navarra marchan satisfactoriamente, en concreto, el tramo Cadreita-Villafranca ha acabado en mayo de este año y se recibió por Adif en julio. En cuanto al segundo tramo, Castejón-Villafranca, la ejecución está en el 56,20 por ciento y está previsto que finalice en primavera.

En cuanto a otros tramos, avanza la tramitación de los proyectos correspondientes al tramo Villafranca-Olite y el tramo Olite-Tafalla. Se ha llevado a cabo la información pública de bienes y derechos afectados y en este momento está en trámite la audiencia de las entidades locales afectadas. Así mismo, Adif está en proceso de licitación del proyecto constructivo del puente sobre el río Ebro, que permitirá conectar nuestra nueva línea ferroviaria con la que se sitúa en el trayecto entre Logroño y Zaragoza.

En cuanto a lo que ha constituido el cuerpo de lo que ha sido su intervención oral, quiero decirle que, tal como adelantó la Presidenta, la primera parte que debíamos cobrar está ya prácticamente abonada. Únicamente quedan 0,8 millones de euros de expropiaciones que están siendo objeto de revisión y que se nos abonarán próximamente, y el resto, hasta completar la cantidad prevista de 12,11, está pendiente de que se aprueben unas certificaciones, lo que previsiblemente se hará si no en este mismo mes de septiembre, en el mes de octubre, con lo cual esperamos llegar a fin de año con la cuestión solucionada. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Para repreguntar o replicar, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Me alegro en parte de la información que nos acabada de dar porque, evidentemente, no es lo mismo ese agujero que había que el que hay ahora. Lo que está claro es que ustedes siguen adelante con ese proyecto, se han empeñado en despilfarrar el dinero de los ciudadanos y las ciudadanas porque le repregunto cómo se va a abordar o quién va a abonar esos intereses que supone el retraso en la amortización del crédito. ¿Seremos los ciudadanos y ciudadanas navarras?, ¿tendremos que esperar a que el Estado responda por estos intereses, que son altísimos? En todo caso, ahí están las obras, y es que están ustedes cometiendo el mismo error. Han anticipado unas obras con un dinero que no tienen y hemos tenido que esperar a que el Estado responda, con un incumplimiento clarísimo de un convenio que estaba establecido y firmado, y tenía unos plazos perfectamente definidos. Yo no sé el peso que tienen nuestro Gobierno o la señora Barcina cuando negocia con el Estado, pero, evidentemente, en este caso nos han tomado el pelo.*

Sigo sin ver qué garantías tienen ustedes de que este proyecto finalice en algún momento, y mucho más con todo el Convenio Económico en el limbo. Por lo tanto, le pregunto, además, cómo se van a satisfacer los intereses, quién lo va a hacer y cuándo. Y le pregunto también qué garantía tiene el Gobierno de Navarra respecto a la inversión total hasta el año 2020, es decir, qué garantías tiene el Gobierno de Navarra de que este despropósito, por otra parte, del tren de alta velocidad pueda llegar a su fin en este primer tramo.

En todo caso, termino diciendo que ya conocen nuestra posición. Seguimos pensando que este proyecto es de escaso o nulo interés general y medioambiental y que es un escándalo desde el punto de vista económico, y ustedes, sin embargo, siguen adelante. ¿Puede usted garantizar que en algún momento antes del año 2020 algún tren de mercancías o algún tren que transporte viajeros y viajeras va a realizar este tramo en condiciones de tren de alta velocidad, en cuanto a velocidad y todo lo demás? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora De Simón, usted es a veces un poco contradictoria porque, por un lado, parece que se opone a esta línea y, por otro lado, me pide garantías de que se va a ejecutar. No sé si está interesada en que se ejecute o en que no se ejecute. La verdad es que no me acabo de aclarar.*

De lo que no tengo la menor duda es de que parece que usted se ha imbuido en este momento en una preocupación por los intereses de la deuda que paga Navarra, cosa que me alegra y que espero que extienda a todos los aspectos de la actividad del gasto del Gobierno de Navarra porque, claro, clamar contra los intereses que genera esta inversión, que, por cierto, tiene un retorno importante... Tenga usted en cuenta que de todo lo que se invierte al menos el 21 por ciento retorna a la Administración en forma de IVA, por lo que estos intereses están cubiertos de largo, aunque solo sea por eso, ya no le hablo del Impuesto sobre Sociedades, del IRPF de los trabajadores, eso aparte, el 21 por ciento revierte al Gobierno de Navarra. Le aseguro que, comparado con eso, los intereses son nada. Pero, bueno, si a usted le preocupan los intereses le diré que los intereses que han generado estos ocho meses de demora, desde el 31 de diciembre de 2012 hasta el 20 de agosto de este año, serán aproximadamente ocho milésimas de los intereses que se pagan en 2014 de la deuda de Navarra. Me gustaría que usted demostrara el mismo interés por el 99,99 largo del resto de intereses que se pagan de deuda que, por cierto, no tiene que ver con inversiones productivas como

esta, que encima trae retorno. Por lo tanto, pido un poquito de rigor cuando se hable de esto. En las demás cosas no voy a entrar porque comentar su postura, que es hartó conocida y que la ha manifestado en numerosas ocasiones en esta Cámara, la más reciente hace tres meses, creo que fue en junio, cuando hubo una pregunta parecida, a mí me parece reiterar cosas, y no estoy dispuesto a aburrir al resto de los Parlamentarios aquí presentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre los acuerdos tomados en la reunión mantenida entre la Presidenta del Gobierno de Navarra y el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día, el cuarto del noveno, la pregunta de máxima actualidad formulada por el señor Zabaleta Zabaleta sobre los acuerdos tomados en la reunión mantenida entre la Presidenta del Gobierno de Navarra y el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. En el debate sobre el estado de la Comunidad, en versión sobre el régimen foral, del miércoles de la semana pasada, la Presidenta de la Comunidad, señora Barcina, anunció que tenía una visita concertada con el Ministro de Hacienda, señor Montoro. La Presidenta dio a entender que había un acuerdo básico en la voluntad de modificación del Convenio y que en esa modificación del Convenio se blindaría jurídicamente la defensa de los derechos históricos y competencias de Navarra. La pregunta hacía referencia a ese contexto, y se preguntan, en concreto, dos cosas: ¿ha habido algún acuerdo expreso, explícito? En el caso de que lo haya habido, ¿cuál es o cuáles son esos acuerdos?, ¿en qué consisten?, ¿a que se refieren? Y también, en cuanto a la forma de los mismos, ¿están escritos y firmados o son solamente verbales?*

La segunda parte de la pregunta se refiere a la garantía. Si es que existe algún acuerdo o acuerdos expresos y se nos dice en qué consiste, cuál es la garantía que también se ha acordado para que se lleven a efecto y en qué va a consistir esa garantía. Evidentemente, si no ha habido acuerdos, cuáles son los desacuerdos y por qué se han producido.

Es evidente que esta pregunta ha quedado parcialmente obsoleta por el hecho de la publicación con ocasión de esa reunión de la existencia de un recurso ante la Sala de lo Contencioso-Adminis-

trativo del Tribunal Supremo, en el cual se van a reclamar a Navarra 1.513 millones de euros, y en ese caso, y en la parte de la relación que tenga con todo lo anterior, querría preguntar si existe –tiene que existir–, si se le ha dado información sobre cuál es la resolución administrativa o acuerdo de gobierno en virtud del cual se ha interpuesto, aunque no se haya formalizado aún, este recurso, entendiendo, naturalmente, que aunque haya sido promovido desde la Inspección de Hacienda, la interposición misma del recurso requiere necesariamente, habrá requerido en este caso, un acuerdo de gobierno, una resolución del Presidente del Gobierno, un acuerdo del Ministro de Hacienda, es decir, en qué ha consistido este tema. Y ruego que las respuestas sean lo más concretas posible y, por supuesto, sin ningún tono de sarcasmo como hemos visto, por desgracia, en el día de hoy en alguno de los Consejeros que nos han precedido, como es el caso del que acaba de entrar, señor Sánchez de Muniáin, quien ha utilizado el sarcasmo, cosa que nosotros no utilizaremos por el momento.

SR. PRESIDENTE: *Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Presidenta, señora Barcina Angulo.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Como bien sabe el señor Zabaleta, en esa reunión con el Ministro Montoro lo que se iba a abordar, por un lado, eran las negociaciones para modificar el Convenio Económico precisamente con objeto de reforzar la potestad tributaria de nuestra Comunidad y evitar en un futuro sentencias como las dos últimas que hemos tenido del Tribunal Constitucional. Por otro lado, también debíamos tratar la necesidad de reducir la litigiosidad de Navarra con el Estado en aras de ese buen entendimiento y colaboración que debe presidir las relaciones entre la Administración del Gobierno de España y el Gobierno de Navarra. Pues bien, en el curso de la reunión, el Ministro Montoro puso de manifiesto su disposición favorable a revisar el Convenio Económico para reforzar y aclarar esa redacción del mismo que es necesaria para evitar futuras sentencias. Lógicamente, eso hay que hacerlo en el marco de la Comisión Coordinadora.*

Asimismo, se me trasladó por parte del Ministro que la Administración del Estado está procediendo a examinar los recursos que están pendientes por si procede retirar alguno. También sabe usted que hubo un giro en el transcurso de esta reunión consecuencia de que la víspera de la misma esta Presidenta conoció que se había interpuesto un nuevo recurso ante el Tribunal Supremo por parte de la Agencia Tributaria del Estado. El Ministro mostró buena disposición a solucionar este tema, pero también conocen todos ustedes que

esta Presidenta optó por exigir la convocatoria urgente de la Comisión Coordinadora del Convenio porque hay que pasar de las palabras a los hechos dada la trascendencia de este tema que ha remitido la Agencia Tributaria al Tribunal Supremo. Se va a incluir en el orden del día de la Comisión Coordinadora del próximo día 30, algo que también saben que esta Presidenta le dijo al Ministro que debía haberse hecho antes de acudir a los tribunales.

Y en relación con lo que dice usted, lo único que tiene el Gobierno de Navarra es la notificación de la intención de proceder a la interposición del recurso por parte de la Agencia Tributaria.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Zabaleta Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Entiendo, por lo tanto, que lo único que usted nos puede trasladar en este momento son las intenciones verbalmente comunicadas a usted por el señor Montoro, y un dato más, que también ha aparecido en la prensa, que es la reunión el próximo día 30 de la Comisión Coordinadora del Convenio. Esa Comisión Coordinadora del Convenio –no lo ha dicho ahora, pero lo hemos leído– parece que se va a reunir en Pamplona y parece que va a ser una reunión física, no solo virtual como han sido, a mi juicio, por desgracia... No estoy en contra de las reuniones virtuales ni de las efectuadas con medios de comunicación, pero solo eso no vale en muchas ocasiones; no vale cuando se trata de obtener garantías y, sobre todo, cuando esas garantías, visto lo que está sucediendo, tienen que estar por lo menos plasmadas por escrito.*

En resumen, se va a reunir la Comisión Coordinadora para la modificación del Convenio, pero le puedo adelantar una pregunta más: ¿van a constituir desde el Gobierno de Navarra lo que este Parlamento acordó como un mandato, que era que la Comisión Negociadora fuese representativa de toda las fuerzas presentes en este Parlamento, a lo que, si no recuerdo mal, votó favorablemente incluso UPN? Después de esa reunión de la Comisión Coordinadora, cuando se inicie la modificación del Convenio ¿va a intervenir ya esa comisión representativa? No lo digo solo con afán de control del Gobierno, que también, sino que lo digo porque creo que la única manera de que esa Comisión y esa negociación sean efectivas es que se ponga de manifiesto en ella la representación de diferentes fuerzas políticas de Navarra, y no lo será en el caso de que no se efectúe así, o, por lo menos, no tendrá las garantías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta, su tiempo ha acabado. Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Señor Zabaleta, la verdad es que me agrada o me sorprende que usted, que no votó el Amejoramiento y que en esta misma sede parlamentaria dijo que el Amejoramiento...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *El Amejoramiento, ni usted.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *... no sirve para nada, ahora quiera ser un gran defensor de este régimen foral. Y tampoco votó usted en este Parlamento el Convenio Económico que ahora queremos modificar para asegurar más nuestra potestad tributaria porque lo quería negociar con el Concierto vasco. Está claro que usted busca autodeterminación, independencia, etcétera.*

Lo que esta Presidenta le tiene que decir, aunque usted no votase el Convenio, es que en esa Comisión Negociadora, cuando se acuerda por escrito, con reuniones entre las dos partes, se toman acuerdos importantísimos para Navarra. Le recuerdo que en esta legislatura se arregló el problema que la Agencia Tributaria dio a Navarra en el año 2011 en relación con el IVA de la empresa de automóviles. Eso está acordado en 2012 en la Comisión Coordinadora, y fíjese en la repercusión que tiene, el dinero que supone para Navarra en el 2012, el 2013 y el 2014. Y este mismo año en esa Comisión Coordinadora se ha acordado que haya una prórroga de ese acuerdo hasta que se negocie el nuevo quinquenio 2015-2020. Fíjese en la trascendencia de los acuerdos ahí escritos, por eso esta Presidenta quiere que ahí, a la mayor urgencia posible, se acuerde aquello a lo que el Ministro se ha comprometido de palabra, pero con hechos, con hechos que son acta de esa Comisión.

Y ahí tiene que estar recogida la nueva redacción del Convenio para evitar sentencias del Tribunal Constitucional, y tendrá que acordarse cómo hay que solucionar de inmediato la retirada de ese recurso ante el Tribunal Supremo por parte de la Agencia Tributaria. Ahí, con urgencia. Y lo que esta Presidenta también ha dicho es que antes de ir a ese tribunal había que haber reunido a la Comisión Coordinadora para que se llegase a un acuerdo, porque a usted el Amejoramiento no le interesa, debe querer la mayor crispación, la ruptura con el Gobierno de España para que Euskadi esté más cerca, no sé, la verdad es que me sorprenden porque todo lo aprovechan. Yo hoy no entendía muy bien por qué eran tan partidarios del inglés, y entonces me he dado cuenta de que aprovechan cualquier cosa: Escocia, el IVA, etcétera, da lo mismo.

Dicho esto, aquí lo que hay que hacer es recurrir a nuestras leyes, al Amejoramiento, a la Cons-

titución Española, al Convenio, que esa Comisión Coordinadora acuerde algo que es importante para Navarra. Y lo que yo espero y deseo, porque los diferentes grupos políticos que estamos aquí tenemos muchas discrepancias en distintos temas, y me consta que tenemos discrepancias en temas muy concretos, es que a la hora de defender de verdad el reforzamiento de nuestro Convenio Económico en el marco del Amejoramiento todos los partidos que defendemos Navarra, su modelo institucional, estemos juntos. Espero que estemos juntos para defender nuestro Convenio Económico, nuestro marco jurídico y también, por supuesto, para evitar o para aliviar lo antes posible a todos los navarros de este hipotético problema de las arcas forales, que vayamos todos juntos para que este recurso se retire cuanto antes y se busque una solución con hechos, con actas, en esa Comisión que debe reunirse con urgencia, me da igual que sea en Madrid que en Pamplona, pero que sea urgente y con hechos. Eso es lo que quiere esta Presidenta para defender el interés general de todos los navarros en el marco del Amejoramiento y la Constitución Española.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a complementar toda pensión inferior al Salario Mínimo Interprofesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a complementar toda pensión inferior al salario mínimo interprofesional, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, y, más concretamente, por el señor Mauleón Echeverría. Para su presentación, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on, buenos días a todos y a todas. Estamos ante un debate, ante una cuestión que parte de una problemática antigua pero que, desde luego, recobra especial actualidad, como estamos viendo estos días, con los importantes datos de pobreza, de exclusión social, etcétera.

Hace algún mes nuestro grupo parlamentario, como han podido ver en la moción, preguntaba sobre la evolución del gasto en materia de complemento de pensiones de viudedad hasta equipararlas al salario mínimo interprofesional que, como saben ustedes, se aprobó ya hace algunos años.

En ese cuadro comparativo podemos ver cómo ha evolucionado, de tal forma que la reducción del gasto público que supone ha sido muy importante. Del pico de 11,8 millones del año 2004 a los algo

más de 2,6 estimados para este año 2014, la verdad es que la evolución ha sido muy importante en la reducción del gasto que supone para Navarra. Esto, como saben ustedes, tiene una doble causa: la subida de las pensiones mínimas y, por supuesto, también la congelación durante varios años del salario mínimo interprofesional, lo que hace que se vayan estrechando los márgenes entre una cosa y la otra.

Según nuestros cálculos, en Navarra todavía hay una bolsa de personas cuyas pensiones, especialmente las que tienen que ver con las pensiones asistenciales y no contributivas, no alcanzan los seiscientos cuarenta y cinco euros mensuales del salario mínimo interprofesional. Da la sensación de que o no se quieren molestar en averiguarlo o simplemente no nos quieren aportar el dato, pero me cuesta creer que todo un Gobierno de Navarra me responda que no sabe cuántas personas hay en Navarra que tengan una pensión inferior al salario mínimo interprofesional. Señor Alli, esto se lo pregunté a usted en su momento, no sé si depende de usted o de la señora Goicoechea, pero ¿cómo puede ser que todo un Gobierno de Navarra, ante una pregunta parlamentaria por escrito, no sepa cuántas personas hay en Navarra con pensiones inferiores a los seiscientos cuarenta y cinco euros del salario mínimo interprofesional? Pues esto es lo que me han dicho ustedes, que no tienen los datos, por eso, lo primero que pido en esta moción es que lo estudien y que den los datos.

El último informe del Gabinete de Estudios de Comisiones Obreras, del año 2013, donde se hacen varias aproximaciones, señala que en el año 2013 teníamos 2.632 personas que tenían pensiones no contributivas o asistenciales con una media de ingresos de 340,41 euros mensuales.

También se dan una serie de datos sobre cuántas personas tienen pensiones inferiores al SMI, y se habla de 28.653 personas, pero no todas esas personas finalmente cobran menos del SMI por el complemento a mínimos existente. Por tanto, nosotros partimos de una cuestión básica: uno, conozcamos los datos, existir, existen; dos, no puede ser que si el Gobierno de Navarra está complementando las pensiones de las viudas fundamentalmente, aunque también hay algún hombre, hasta el salario mínimo interprofesional, haya otras personas en Navarra en esas mismas condiciones a las que no les complementemos hasta el salario mínimo interprofesional. ¿Por qué a unas sí y por qué a otras no? Yo creo que es una cuestión puramente lógica.

Por eso, lo que nosotros planteamos es muy sencillo. Primero, estúdienlo, yo creo que a todo un Gobierno de Navarra le cuesta una mañana, poco más, resolver esto con la Seguridad Social, básicamente, cuando el Gabinete de Estudios de Comisiones Obreras está aportando datos muy

aproximados, y otros sindicatos también lo estudiarán, me imagino. Por lo tanto, primero, averigüese cuántas personas son y, desde luego, es nuestra voluntad que posteriormente se presente un proyecto de ley para atender a estas personas con los mismos requisitos que a las que cobran el complemento de las pensiones de viudedad. No estamos pidiendo ni más ni menos, pero entendemos que hay una injusticia manifiesta si son solamente esas 2.632 personas con pensiones asistenciales o no contributivas, no sé si hay otras que puedan estar por debajo del SMI y que con el complemento de mínimos no lo superen. En fin, yo creo que es una cuestión de pura lógica y una cuestión de justicia que todo el mundo esté igual en esas mismas circunstancias, que a toda persona que cobre una pensión de menor cuantía que el SMI se le complemente hasta el SMI, como se hace con las viudas, a cargo de los presupuestos públicos del Gobierno de Navarra.

Simplemente, quiero acabar con una cuestión. Además de que esta es una cuestión de justicia, de supervivencia mínima, porque de lo que estamos hablando es de pura supervivencia, ustedes saben que recientemente se aportaba un dato muy alarmante, que treinta y dos mil familias están viviendo en Navarra única y exclusivamente de la pensión de la persona principal de ese hogar; creo que eran treinta y dos mil hogares viviendo exclusivamente de una pensión. Por tanto, todo lo que vaya encaminado a mejorar la situación de estas personas no solo va a repercutir en ellas, sino que va a repercutir en el conjunto de los hogares.

Espero, señorías, que acepten la moción, que se estudie, que se cuantifique lo que nos puede suponer y que, una vez conocido eso, podamos establecer, vía ley foral, una regulación que, insisto, equipare.

Francamente, si hemos pasado de gastar, como les decía al principio, 11,8 millones en el año 2004 a los poco más de 2,6 que vamos a gastar en 2014, solo con lo que nos hemos ahorrado estos años yo creo que podemos hacer un esfuerzo para que todo el mundo esté en las mismas condiciones y todo el mundo tenga al menos ese salario mínimo interprofesional como pensión y complemento correspondiente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rapún León, de Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Pues bien, señor Mauleón, en nuestro grupo también entendemos que esta es una cuestión de justicia y que es una cuestión de supervivencia y de*

lógica, pero le recomiendo que allá donde tienen o han tenido responsabilidades de gobierno procuren también llevar la iniciativa de forma que entendamos que son coherentes en esta materia. Y, en este sentido, estamos de acuerdo con una parte de la moción. De los tres puntos que tiene la propuesta de resolución, estaríamos de acuerdo en analizar el coste que supondría para los presupuestos del Gobierno equiparar todo tipo de pensiones con el salario mínimo interprofesional. Sabe que hay solamente dos comunidades donde se equiparan estas pensiones al salario mínimo interprofesional: el País Vasco, donde se equipara cualquier tipo de pensión, y Navarra, donde se equiparan las pensiones de viudedad, tal y como usted ha puesto de manifiesto.

Por eso, con esa intencionalidad de que lleguemos a equiparar todo tipo de pensión, estamos de acuerdo en hacer el estudio, que se diga cuántas personas hay, qué costo va a tener, qué repercusión puede tener en los presupuestos, y en una situación económica de crisis, donde los presupuestos no es que estén muy boyantes, sería recomendable analizarlo, ver las posibilidades y llegar a la conclusión de si se puede o no se puede. Por eso, desde nuestro grupo le decimos que votaremos sí al primer punto, y en cuanto al segundo punto, remitir un proyecto de ley foral para completar las pensiones, y al tercero, que dicho proyecto de ley foral esté acompañado de un plan de aplicación progresiva del complemento a las personas, etcétera, nos los reservamos para que una vez que sepamos cuál es el punto de partida, lleguemos a conclusiones y podamos pasar a la acción. Por eso, a estos dos puntos en concreto, si usted permite la votación por puntos, votaremos negativamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Caro Sádaba.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, resulta curioso que no tengamos datos en relación con las personas que en Navarra están en estos momentos recibiendo pensiones inferiores al salario mínimo interprofesional. Por tanto, la moción que plantea en este caso Izquierda-Ezkerra apunta en una dirección que a nosotros nos parece buena, porque el estudio que se plantea en el primer punto nos va a aportar una serie de datos que nos van a permitir hacer una valoración exacta de cuáles serían las cantidades que se tendrían que manejar en el caso de que, efectivamente, podamos contar con la mayoría necesaria para aprobar un proyecto de ley foral que regule la cuestión tal y como ustedes la están planteando en el punto 2 y en el punto 3.*

Si las cantidades son adecuadas o son ajustadas a la situación de las cuentas públicas, estaremos de acuerdo con complementar estas pensiones, pero creemos que, efectivamente, la pauta sobre cuánto nos tendríamos que gastar nos la va a dar el estudio, por tanto, nosotros también estamos en disposición de apoyar el primer punto, relativo a ese estudio que a nosotros nos parece fundamental y que, como usted bien indica, es extraño que no tengamos esos datos, pero lo del proyecto de ley foral que se le exige al Gobierno y que, además, ese proyecto de ley foral esté acompañado de un plan de actuación nos parece que es la fase siguiente. Por eso yo le instaría a que retirase los puntos 2 y 3, porque creo que tendrían que plantearse, como digo, en una fase posterior –nosotros estaríamos en disposición de debatirlo con los datos en la mano–, y votásemos hoy exclusivamente el estudio. Si no lo hace –está usted en su derecho porque suya es la iniciativa–, nosotros apoyaremos el primer punto y nos abstendremos en los otros dos.

Y hay otra cosa que quiero tener en cuenta, ya que el tema está de actualidad, me da la sensación de que como tengamos que pagar los mil quinientos millones de IVA que nos exige, al parecer, el señor Montoro, no solo no tendremos para implementar estas pensiones, sino que probablemente afectará a las pensiones que en su momentos implementamos porque me temo que alguien se verá tentado de meter cuchillo no solo en estas políticas sociales, pues, desde nuestro punto de vista, esto son políticas sociales, sino en otras muchas políticas sociales que se vienen realizando en la Comunidad porque también son acciones de justicia. Me da la sensación, insisto, de que como se nos presione hasta el punto de que tengamos que poner esos mil quinientos millones encima de la mesa, no serán posibles ni estas ni otras políticas sociales que en plena crisis resultan fundamentales para la gente que peor lo está pasando. Espero que al señor Montoro, sobre todo a la señora Barcina, se les ilumine esa bombilla que yo creo que se les ha apagado por completo para que esto que yo auguro no pase en la Comunidad Foral. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Barea, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. BAREA Aiestaran: *Egun guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señor Presidente. Los tres portavoces que me han precedido creo que han nombrado la misma palabra, una palabra tan simple y tan complicada como es “justicia”, y es evidente que es una cuestión de justicia. Y estando absolutamente de acuerdo con la moción presentada por Izquierda-Ezkerra, también hay que cono-*

cer dónde está la génesis, dónde está el origen del problema, y el problema y la solución posiblemente, señor Mauleón, no están en completar las pensiones hasta llegar a ese salario mínimo interprofesional. La clave de este asunto es conseguir unas pensiones, todas, dignas y que los que las reciben no tengan que recurrir a esto. Porque, al fin y al cabo, los trabajadores y trabajadoras, todos, los navarros y navarras y los que son de fuera, han tenido una vida laboral exclusivamente para esto.

¿Y cuál ha sido la respuesta de los distintos Gobiernos? El alargamiento de la edad de jubilación, la exigencia de mayor número de años de cotización, la congelación del importe en el 2011, la falta de actualización en el 2012, la imposibilidad de subir las pensiones en situaciones económicas adversas o la aplicación del factor de sostenibilidad precisamente cuando la esperanza de vida está subiendo.

Señor Mauleón y señor Caro, las asociaciones de pensionistas que vinieron a este Parlamento en las comparecencias nos dieron los datos –yo no sé hasta qué punto son rigurosos, simplemente los expongo porque ellas los expusieron– de que en este momento hay 23.000 personas que reciben pensiones de una cuantía inferior a quinientos euros, y cifraron en 29.333 el número de las personas que reciben pensiones de viudedad de seiscientos sesenta y dos euros. Insisto, no son mis datos, los pongo encima de la mesa y no sé hasta qué punto tienen poder estadístico, aunque como es un tema que a ellos les afecta directamente, posiblemente tengan los datos actualizados.

Pero les voy a ofrecer otros dos datos que nos parecen interesantes, y voy a recordar cuál es el salario mínimo profesional en el 2014. Son 21,51 euros al día, lo que significa 645,30 euros al mes, multiplicado por catorce pagas. Creo que esto es también importante. Y otro dato a reseñar, enlazado con la primera parte de mi discurso es que la cuantía media actual de las pensiones en el Estado español es de 614,27 euros, lo que significa 200 euros menos que la media de Europa.

Es evidente que igualar todas las pensiones como mínimo al SMI es algo necesario por una sola razón. Se ha hablado de justicia, pero la justicia también tiene una consecuencia material, que es la atención a las necesidades básicas y más elementales de cualquier persona, por eso es una cuestión de justicia.

Será porque nosotros somos esa oposición insaciable, pero queremos ir un poco más lejos, y ¿por qué queremos ir un poco más lejos? Porque les hago a ustedes una pregunta: ¿se puede vivir con 650 euros o con menos de 650 euros al mes? Y la respuesta es evidente: sí, porque hay miles y miles de familias que lo están haciendo, pero la

pregunta consiguiente es cómo, y yo me voy a arriesgar a dar una información: viven malviviendo. Y voy a intentar demostrarlo. ¿Por qué? Hay una consecuencia de todo esto que no se ha puesto de manifiesto hoy, aunque sí se ha comentado en otras sesiones y comisiones, y que me parece especialmente importante, que es que cuando se acrecienta la fractura social y cuando la cohesión social se va al garete algo fundamental falla en nuestra sociedad.

Complementar las pensiones hasta el SMI es un paso, pero basta analizar una serie de datos, y no son datos nuestros, son datos oficiales del Instituto Navarro de Estadística, para hacernos esa segunda pregunta: ¿es suficiente esta cantidad?

El SMI anual, como he dicho, es de 9.034 euros al año, cantidad que hay que dividir en catorce pagas. Y el Instituto Navarro de Estadística nos dice que en el año 2012, fecha del último dato, la renta anual media por persona, que son los ingresos por persona en cada hogar, dividiendo los ingresos totales del hogar entre sus miembros, era de 11.723 euros. ¿Qué significa esto? Que están 3.700 euros por encima del SMI.

La renta media por unidad de consumo, que también recoge el Instituto Navarro de Estadística, y es un dato muy interesante en cuenta y que se obtiene dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de miembros, fue de 17.842,21 euros. ¿Qué significa eso? Tres veces más que el SMI.

Y la renta anual neta media por tamaño de hogar en Navarra, y este es un dato trascendental, fue, con un miembro, de 15.552 euros. ¿Qué significa esto? Que está más del 60 por ciento por encima del SMI.

Y, como ha dicho el señor Mauleón, hay treinta y tres mil o treinta y cuatro mil, depende de los datos, unidades familiares que están viviendo solo de esta pensión. Claro, si hacemos este ejemplo exponencial, por ejemplo, les puedo decir que si utilizando un SMI conviven dos personas, comparado con la media de Navarra sus ingresos son tres veces menores. La pregunta es entonces: vamos a intentar subir hasta el SMI, pero ¿se puede vivir con 9.034 euros al año?

Si siguen ustedes mirando el índice de gastos de los hogares de Navarra –también son datos oficiales–, lo que nos va a dar el indicador de hasta dónde puede llegar la capacidad que tienen estos hogares o estas personas que pueden cobrar el SMI, el Instituto Nacional de Estadística codifica esto en siete grandes grupos utilizando una base que se llama COICOP, y entre ellos se encuentran, y voy a citar los más importantes, la alimentación,

el vestido, la vivienda, lo que incluye vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la salud y la enseñanza. Hay otros parámetros y hay otras variables.

Si observan el conjunto de esta estadística, verán que desde que empezó la crisis, desde el cuarto trimestre del 2007, estos elementos básicos e imprescindibles para vivir han descendido gradualmente en la media de los hogares navarros. La pregunta que nos podemos hacer es la siguiente. Si en un hogar medio de Navarra este decrecimiento en gastos necesarios, en gastos básicos ha ido descendiendo durante estos años, ¿qué podemos esperar de aquellos que solo pueden disponer de sesientos cincuenta euros al mes?

¿Qué intento decir con todo esto? Que sí, que es suficiente, pero que tenemos que ir con más profundidad, tenemos que avanzar más en este sentido, porque aun aplicando y aprobando lo que el señor Mauleón nos ha dicho, lo que ha propuesto Izquierda-Ezkerra, las medidas no son suficientes. Por ponerles un ejemplo, diré que vamos a colocar tiritas pequeñas en heridas demasiado grandes, vamos a tapar vías de agua en un modelo que se está hundiendo. Vivir con el SMI en la actualidad en Navarra es vivir con veintiún euros diarios para pagar todo, absolutamente todo, y eso no es vivir, es malvivir. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Lasa, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, adelante.*

SR. LASA GORRAIZ (8): *Mila esker, Presidente jauna. Mauleón jaunak eta bere taldeak mozio interesgarri bat aurkeztu digute. Erran den bezala, ez du beste munduko gauza bat eskatzen, oinarrizko gauza bat baizik, eta jada aurreratzen dizuet gure babesa eskainiko diogula.*

Baina momentu hau aprobetxatu nahi dut gogo-eta txikitxo bat egiteko Lanbide arteko Gutxieneko Soldatari buruz eta pentsioei nola aplikatu behar zaien. Egia da Barea jauna aurreratu zaidala eta nik erran behar nituen gauza batzuk jada aipatu dituela, baina gogoratu nahiko nuke Lanbide arteko Gutxieneko Soldata aurrerapen ikaragarria izan zela bere momentuan, langileen mugimenduak bultzatuta. Horrekin nahi zen familia bateko kideek edo langileek beraiek etxebizitza, jantzia eta elikatzeari berrmatuta izatea. Hori oinarrizko gauza bat zen bere momentuan eta horretarako behar zen diru kantitate minimo bat, legez onartua.

Gaur egun, eta momentuz Nafarroan ere bai, zeren Espainiako Estatuan horrela baita, hemen aplikatzen den Lanbide arteko Gutxieneko Soldata

(8) Traducción en pág. 83.

645 eurokoa da, hamalau ordainsaritan banatuta. Erran den bezala, 21 euro egunean. Benetan eskas. Gainera, aipatu behar da duela urtebetetik dagoela izoztuta.

Konparaketa bat egiten badugu, legealdi honetan –hau da, 2011 urtetik 2014ra– ehuneko 0,6 igo da. Hau da, 4 euro, besterik ez. Aurreko legealdian ehuneko 12 igo zen lau urtean. Hau da, 66 euro baino gehiago. Agerikoa da Espainiar Estatuan eta Nafarroan legealdi honetan ez dela oinarritzko balio sozialen aldeko politika bat egiten ari; dirua beste gauzetan gastatzen dela, eta murrizketak aplikatzen zaizkiela gauza hauei bereziki.

Gutxieneko soldata duin bat eskatzearekin batera, gizalegezkoa da, gizabidezkoa da, pentsio minimo batzuk, duinak ere, eskatzea. Eta hori da, gure ustez, mozio honek daukan baliorik interesgarriena. Momentu honetan, pentsioei dagokienez, aipatu behar da sekulako garrantzia hartzen ari direla; ez dira gutxi pentsioei esker bere bizitza aurrera ateratzea lortzen duten familiak, eta pentsio horiek minimo batean finkatu behar dira, eta gutxieneko soldatak izan beharko luke horretarako erreferentzia bat. Horregatik, momentu honetan alarguntza pentsioekin egiten den bezala egin beharko litzateke gainerako pentsioekin, baldin eta Lanbide arteko Gutxieneko Soldataren azpian badaude.

Beraz, bat gatoz mozioak eskatzen duenarekin. Lehenbizi, mozioan eskatzen den ikerketa hori egin dadila, beharrezkoa baita eta ustekabe ikaragarria delako Nafarroako Gobernuak horren berri ez izatea. Baina ez hori bakarrik: guk uste dugu aplikatu behar dela, ez itxoin ea zer datu ematen dizkiguten eta gero, datu horien arabera, aplikatu. Hori gizalegezko kontu bat da, beharrezkoa momentu honetan, eta zuzenean aplikatu beharrekoa.

Horregatik, guk uste dugu aplikatu behar dela, eta baietz bozkatuko diegu bigarren eta hirugarren puntuei ere. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Nosotros también íbamos a solicitar, como han hecho otros grupos, la votación por puntos porque nosotros creemos, señor Mauleón, que no hay que empezar la casa por el tejado. Por supuesto que creemos que es necesario saber el número de pensiones que se sitúan por debajo del nivel del salario mínimo interprofesional y, desde luego, creemos que es de justicia o sería de justicia por lo menos mirar si se pueden equiparar a ese salario mínimo interprofesional, pero creemos que primero hay que hacer un estudio. Ustedes, en el segundo punto, piden directamente que se haga la ley. Bueno, pues, como digo, no empecemos la casa por el tejado y hagamos primero ese estudio, veamos el

coste que supondría y después ya veremos si hay que hacer una ley, una orden foral, alguna otra normativa o qué es lo que hay que hacer para ver si se puede solucionar este problema.

Yo tengo unos datos –no sé si serán iguales que los que puede aportar el Departamento de Políticas Sociales, a mí me extraña que le hayan dicho a usted que no saben cuál es el número de personas–, de agosto de 2014 del Instituto Nacional de la Seguridad Social, datos que dicen que las pensiones por jubilación en Navarra son 82.718, con una cantidad media de 1.128 euros por pensión; las pensiones por viudedad son 29.544, con un importe medio de 994 euros; las de incapacidad permanente son 11.074, con una media de 1.092 euros; las de orfandad son 4.075, con un importe de 387 euros por pensión; y las pensiones a favor de familiares son 410, con una media de 543 euros. Estos son los datos aportados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En cualquier caso, si hay que hacer un estudio para contrastar exactamente todas las informaciones y ver, insisto, cuáles son aquellas que se sitúan por debajo del salario mínimo interprofesional, nosotros apoyaremos ese estudio, no así los otros dos puntos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Mauleón Echeverría, turno de réplica. Desde el escaño, adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Seré muy breve. Quiero hacer algunas aclaraciones. Efectivamente, ese es el cuadro de las pensiones, señora Zarranz, lo que ocurre es que, y esto también se lo digo al señor Barea –los datos que él ha aportado también son ciertos–, el asunto es que no se tienen en cuenta los complementos a mínimos que reciben muchos pensionistas, sino que son los datos brutos. En el año 2013, con los complementos a mínimos, salvo las de viudedad, que con cargas familiares sí que llegaba a 730 euros, las pensiones no llegaban hasta el SMI con ese complemento a mínimos. Luego están las asistenciales y no contributivas, que no lo tienen, y por eso decía yo que pueden rondar las dos mil seiscientas, tres mil personas en Navarra, y en algún caso con cónyuge a cargo, que tampoco llegan a ese salario mínimo.

Yo creo que ya podemos conocer datos aproximados, en Navarra puede haber entre tres mil y cuatro mil personas a las que pudiera afectar esta cuestión, lo que ocurre es que somos prudentes y no tenemos los datos oficiales de acceso a la Seguridad Social. Además, hay que tener en cuenta una cuestión, y es que las pensiones no son lo mismo que los pensionistas, es decir, hay pensionistas que pueden recibir pensión por dos conceptos y hay que tener en cuenta la suma, y eso, a la hora de valorar complementarlas o no al SMI, también afecta.

En todo caso, a mí me gustaría añadir, además de estas aclaraciones numéricas, dos cuestiones de por qué vamos a mantener la moción en su conjunto. Me cuesta creer que si Euskadi es capaz de sostener un sistema como este no lo podamos hacer en Navarra con un nivel de vida similar e incluso algo superior, con un sistema fiscal muy parecido y con unos presupuestos en relación con el producto interior bruto también muy parecidos. Francamente, me cuesta creerlo.

Segundo elemento, estamos hablando de cifras realmente muy asumibles. Veremos las fluctuaciones, pero son cifras muy asumibles, hay que tener en cuenta que complementar a diez mil viudas nos cuesta aproximadamente 2,6 millones de euros para este 2014. Si esto lo extendiéramos hasta tres mil, cuatro mil personas, saquen ustedes la cuenta, francamente, me cuesta creer que no lo podamos asumir.

Y, a más a más, como les decía, en el 2004 teníamos un presupuesto en Navarra bastante inferior al actual y en aquel entonces gastábamos 11,8 millones de euros, hoy estamos gastando 2,6. Francamente, me cuesta creer que si en el 2004 éramos capaces de gastar 11,8 millones, por mucho que esta medida pudiera suponer un millón, dos millones más, no sabemos exactamente cuánto, no podemos asumir ese gasto con un presupuesto mayor.

Por tanto, nosotros creemos que es una cuestión, y acabo con esto, como decía, de pura justicia, porque, además, como se suele decir, con qué cara nos vamos a plantar ante un ciudadano o ciudadana que ve cómo a otra persona en Navarra se le complementa la pensión hasta el SMI y a él no. Esto es una cuestión tan de justicia, tan de no sentirse discriminado, que yo creo que independientemente de los datos, que, insisto, son unos datos que siempre van a dar cifras muy razonables, por lo que ya hoy conocemos, desde luego, es insostenible que haya personas en Navarra que ven complementada su pensión hasta el SMI mientras que otras no. Eso es de justicia mínima.

Y voy a hacer una última reflexión. Yo estoy de acuerdo con el señor Barea en una cosa. Nos encanta vender que Navarra va bien, que estamos mejor que otras comunidades autónomas, que tenemos una renta per cápita superior, etcétera. De hecho, la renta per cápita es un 50 por ciento superior a la de Extremadura. Pero es que, claro, también el nivel de vida y el coste de la vida es muy superior al de Extremadura, y por eso cuando se dan datos de pobreza a nivel estatal salimos muy bien, pero cuando se dan datos de pobreza desagregados por comunidades autónomas salimos muy mal. Y la prueba son los datos que en el día de ayer pudimos leer en la prensa de Navarra. Y es que, por desgracia, si nos movemos en el ámbito estatal, cuando se considera un complemento a mínimos, por ejemplo, en 691

euros para una persona que vive sola, no es lo mismo lo que puede adquirir y comprar en Extremadura que lo que puede adquirir y comprar en Navarra. Por tanto, eso también hay que tenerlo en cuenta. Y, desde luego, alguna medida habrá que tomar, porque, si no, tenemos el dato que tenemos, y es que, según la última encuesta de condiciones de vida en Navarra, el 17,3 por ciento de nuestras personas mayores está por debajo del umbral de la pobreza. Repito, 17,3 por ciento de nuestros mayores está por debajo del umbral de la pobreza. Desde luego, es un dato paradigmático de que no tenemos unas pensiones precisamente para echar cohetes.

En todo caso, no tenemos ningún problema en votar por puntos y me gustaría que, desde luego, se votara a favor en todos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Se ha solicitado la votación separada del primer punto. ¿Se pueden votar el segundo y tercero de manera conjunta? Entonces, votamos en primer lugar el punto 1 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz Jaso, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, ¿resultado final de la votación?*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Resultado final de la votación: 47 votos a favor, no hay abstenciones, no hay votos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el primer punto de la moción. Votamos a continuación de manera conjunta el segundo y el tercero. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz Jaso, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, ¿resultado final de la votación?*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 18 votos a favor, 22 votos en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazados los puntos 2 y 3 de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta a la Casa Real a que la futura princesa Leonor no se intitule Princesa de Viana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a la Casa Real a que la futura Princesa Leonor no se intitule Princesa de*

Viana, presentada por el señor Leuza García. Para presentar su moción, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, eguerdi on. Antes de empezar la defensa de esta moción, y también pensando en el señor Galilea principalmente, quiero dejar muy claro que no es intención de este Parlamentario entrar en ninguna polémica que pueda afectar al buen nombre de la ciudad de Viana.*

No he venido hoy a cuestionar el premio instituido en 1990 por el Gobierno del socialista Urralburu, cuyo nombre, Premio Príncipe de Viana de la Cultura, no tenía vinculación alguna con el heredero de la Corona española, sino, como indica el propio Decreto Foral 56/1990, de 15 de marzo, tenía relación con el cincuenta aniversario de la institución del mismo nombre. Tampoco toca plantearse si ese premio tiene que llevar ese nombre, ni tampoco toca hablar hoy, aunque este Parlamentario no tenga ninguna duda al respecto, de si una niña de ocho años tiene que ser la que haga entrega del mismo. Yo personalmente creo que no, está muy claro, sería preferible que a esa edad se dedicara a jugar al fútbol o a muñecas o a lo que sea.

Hoy quiero proponerles que este Parlamento tenga un reencuentro con la historia y realice un acto de reparación con lo que en su día significó el título de Príncipe de Viana. Yo no soy historiador y por esta razón es para mí una satisfacción usar como argumento principal un resumen del estudio realizado por el profesor titular de Historia del Derecho de la Universidad Pública de Navarra, Roldán Jimeno Aranguren, bajo el título La dignidad de Príncipe de Asturias y los demás títulos vinculados tradicionalmente al sucesor de la Corona española. Tres hitos. Primero, es en el año 1993 cuando comienza en Navarra la identificación del título de Príncipe de Viana con Felipe de Borbón. Segundo hito, Felipe V, el primer Borbón español, despreció el título de Príncipe de Viana. Tercero, Juan de Borbón y Battenberg, abuelo del actual Rey de España, fue el artífice de la recuperación del título de Príncipe de Viana.

La costumbre de dar un título al heredero de la Corona con el que el futuro rey podría disponer de unas rentas para su beneficio personal se inició con la instauración del Principado de Gales, en Inglaterra, en 1283. En la Corona de Aragón se crearon los títulos del Duque de Gerona, en 1351, desde 1416 Príncipe de Gerona, como heredero del conjunto de la Corona de Aragón; Conde de Cervera, en 1351, como heredero del Reino de Valencia; Duque de Montblanc, en 1387, como heredero del Principado de Cataluña; y Señor de Balaguer, en 1413, como heredero del Reino de Mallorca. El Principado de Asturias destinado al heredero de la Corona castellana se originó en

1388 y el título más tardío corresponde al sucesor del trono de Navarra, el Príncipe de Viana, instituido en 1423.

A la vista de lo escuchado y leído a partir de la coronación de Felipe VI, parece como si el título de Príncipe de Viana estuviera vinculado al heredero de la Corona española desde la noche de los tiempos, y nada más lejos de la realidad. Es algo ciertamente reciente, sin tradición jurídica ni histórica alguna. Desaparecido el Reino de Navarra en 1839, desapareció el heredero a la Corona de Navarra, si bien el título ya había sido despreciado, como he comentado, por el primer Borbón español, Felipe V. La división del Reino de Navarra en dos tras la conquista castellana provocó que a lo largo de la Edad Moderna hubiera dos reyes de Navarra y, por tanto, dos Príncipes de Viana.

Los Austrias utilizaron el título de Príncipe de Asturias, si bien cuando se referían a Navarra se limitaban a no singularizar el locativo, empleando denominaciones como Serenísimo Príncipe don Felipe. Sin embargo, en los comienzos del siglo XVIII el triunfo borbónico en la Guerra de Sucesión sobre la Corona de Aragón supuso, a través de los decretos de nueva planta, la desaparición del título de Príncipe de Gerona y la extensión exclusiva de la dignidad del Príncipe de Asturias a los antiguos Reinos de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca. En Navarra, a pesar de haber apoyado al candidato borbónico y haber conservado sus fueros e instituciones propias, Felipe V pretendió imponer el título de Príncipe de Asturias, lo que le valió una respuesta contundente de las Cortes de Navarra, que en diferentes momentos del siglo XVIII reivindicaban el título vianés, sin éxito alguno, pues los Borbones lo continuaron despreciando e ignorando.

Entrados ya en época contemporánea, la Constitución de Cádiz, de 1812, reguló la sucesión a la Corona española bajo el único título de Príncipe de Asturias, artículo 201, cerrando la posibilidad de restituir los que habían desaparecido con los decretos de nueva planta ni de mantener el de Viana. El texto gaditano marcó lo que sería un modelo en el constitucionalismo español, hecha salvedad obvia de los dos periodos republicanos y de la dictadura franquista, hasta la Constitución del 78.

Los carlistas tampoco reivindicaron el título de Príncipe de Viana para el primogénito de Carlos María Isidro de Borbón, Carlos Luis de Borbón y Braganza, ni los que vinieron después. El fin de la guerra carlista dio paso a la desaparición definitiva del Reino de Navarra en 1839. Desaparecían definitivamente el rey de Navarra y el heredero al trono y, por tanto, el título de Príncipe de Viana. El heredero al trono español, el Príncipe de Asturias, evidenciaba la unidad patriótica constitucional del momento.

La Constitución del 78, en su artículo 57.2, establece que el Príncipe heredero desde su nacimiento o desde que se produzca el hecho que origine el llamamiento tendrá la dignidad de Príncipe de Asturias y los demás títulos vinculados tradicionalmente al sucesor de la Corona de España. Se trata de un precepto singular en el que a posteriori se han querido ver los títulos de Príncipe de Gerona, Príncipe de Viana, etcétera, todos los que hemos dicho. Pero ciertamente nadie concebía que tales títulos tuvieran una proyección pública. De hecho, ningún estatuto de autonomía los contempló, tampoco el Amejoramiento del Fuero, de 1982.

El Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, sobre Registro Civil de la Familia Real española, se refería exclusivamente al Príncipe de Asturias, en el artículo segundo. Tampoco se aludió al título de Viana ni a los de la Corona de Aragón en el juramento de fidelidad que Felipe de Borbón hubo de realizar a la Constitución y al Rey el 30 de enero del 86 al cumplir dieciocho años, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 61.2 de la Constitución. Resulta ilustrativo que en los discursos pronunciados con motivo de la visita oficial de los Reyes a la Comunidad Foral de Navarra en 1988 no aludieran al Principado de Viana.

En 1990 el Gobierno de Navarra instituyó el Premio Príncipe de Viana de la Cultura, reivindicando con el nombre la figura del nieto de Carlos III con el que los navarros identificamos la institución cultural oficial de Navarra. Los premios comenzaron a ser entregados por los Reyes de España, nunca por el Príncipe. El artífice de la restauración del título fue Juan de Borbón y Battenberg, que por aquellos años había revitalizado los títulos catalanes por una apuesta personal por acercar la Casa Real al antiguo Principado. Invocó el título vianés en la ceremonia de entrega de la Medalla de Oro de Navarra a su persona el 18 de enero del 93, hecho que fue recepcionado por el entonces Presidente del Gobierno, Juan Cruz Alli, que subrayó a título personal que la presencia de Felipe de Borbón en el Palacio de Navarra suponía el alto significado de asumir como Príncipe de Viana la historia de este viejo Reyno.

La difusión del título no fue inmediata. El Príncipe acompañó al año siguiente a los Reyes en la ceremonia de entrega del siguiente premio –28 de junio de 1993– y en la del 10 de junio del año siguiente acudió únicamente Felipe de Borbón. Días después, Juan Cruz Alli aprovechó su asistencia a la celebración onomástica del Rey en el Club Náutico de Las Palmas de Gran Canaria para sugerir a Fernando Almansa y Rafael Spottorno Díaz-Caro, jefe y secretario de la Casa del Rey, respectivamente, la posibilidad de que se institucionalizara el premio con la presencia anual del heredero al trono en su condición de Príncipe

de Viana. Es de destacar que ni siquiera es la ciudad de Viana la sede de la entrega del premio.

Los escándalos de corrupción y de otra índole que en los últimos años han salpicado a determinados miembros de la Casa Real han dado paso, entre otros aspectos, a cuestionar alguno de los títulos simbólicos del príncipe heredero. Así, el Ayuntamiento de Montblanc aprobó en el Pleno municipal del 4 de abril de 2013 elevar la solicitud a Felipe de Borbón de que no mantuviese el título de Duque de Montblanc. Le siguió el Ayuntamiento de Balaguer, con una moción que instaba al Príncipe a renunciar el título de Señor de Balaguer otorgado por el municipio y a no usarlo a partir de entonces. No prosperó la moción en el Ayuntamiento gerundense que instaba a la retirada del título histórico del Príncipe heredero de la Corona de Aragón.

A día de hoy, el Ayuntamiento de Viana no ha conocido moción alguna relativa a una posible retirada del título, ni tampoco el Parlamento de Navarra.

La historia evidencia que el título de Príncipe de Viana está vinculado al Reyno de Navarra y sus competencias, y son los navarros y navarras quienes en todo caso pueden decidir si ceden el título a la Casa Real española. No se les preguntó en su día y por ello debe ser el Parlamento de Navarra, la institución más directamente heredada de las Cortes de Navarra, el encargado de reclamar la retirada de este título. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Una vez presentada la moción, vamos a dar el turno a los portavoces que así lo deseen en turno a favor y en un turno en contra. ¿Turno a favor? ¿En el turno a favor, señor Amezketa Díaz? (RISAS) Como usted quiera, si solicita intervenir a favor, intervenga a favor, aunque luego vote lo que considere oportuno. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Es por no dejar el turno vacío de contenido, aunque la postura la explicaré al final. La verdad es que nosotros muy de monarquías no somos. Reconocemos en algunos casos talantes de respeto como el que ha expresado estos días Isabel II en torno al referéndum de Escocia, pero, insisto, muy de monarquías no somos. En todo caso, la moción del señor Leuza me ha hecho a mí por lo menos conocer que hay una princesa y que se llama Leonor, lo cual creo que es algo más que el cotilleo rosa, supongo. En todo caso, como vemos que se ha tomado un trabajo importante en todo lo referido a la documentación, nos vamos a abstener en la votación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno en contra.*

Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora Ferrer.

SRA. FERRER CAJAL: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. A nosotros sí que nos gusta, porque es un tema interesante de abordar. Voy a realizar diferentes consideraciones. En primer lugar, sobre la fecha de 1839, año en que su señoría considera que desaparece el Reyno de Navarra. Ese es el año en que, como bien sabe usted, se promulgó la Ley de Confirmación de Fueros, que tras el Abrazo de Vergara, realizado dos meses antes y que puso fin a la Primera Guerra Carlista, venía a confirmar los fueros de Navarra y las Vascongadas mientras se daba lugar a redactar una norma que armonizara las tradicionales leyes navarras con el Estado constitucional vigente.*

Esa Ley de Confirmación de Fueros de 1839 dio lugar a la llamada Ley Paccionada, de 1841, que todos conocemos, por la que realmente Navarra pasa de reino a provincia, y aquí me tomo la libertad de parafrasear el hecho con el título de un conocido libro. No obstante, la historia es pertinaz en recordarnos que cuando realmente Navarra dejó de ser un reino fue en 1512. Y este sí que es un hecho incuestionable que supone la desaparición política del Reyno de Navarra como entidad independiente. Pero si las armas del Rey Fernando el Católico habían decidido la nueva situación política del territorio, incorporándolo a la Corona de Castilla, la diplomacia trató de suavizar la nueva situación de dependencia manteniendo fueros, usos y costumbres propias, como se encargaron de jurar en Navarra los respectivos monarcas castellanos, los cuales siguieron usando entre sus titulaciones y tratamientos el de Rey de Navarra, incluidos los Borbones, aunque tanto estos como los Austrias no parece que aplicaran el título de Príncipe de Viana a sus herederos, como tampoco aplicaron el resto de títulos que se asignaban a los herederos de los diferentes reinos hispánicos, como Príncipe de Gerona al heredero del Reino de Aragón, Conde de Cervera al heredero del Reino de Valencia, Señor de Balaguer al heredero del Reino de Mallorca, o Duque de Montblanc al heredero del Principado de Cataluña, si bien en toda la documentación de los monarcas españoles se hacía referencia al conjunto del país como nuestros reinos para diferenciar al Reino de Castilla del resto del territorio, usando privativamente el título de Príncipe de Asturias para el heredero de la Corona de la España unificada. Es decir, esos reyes no aplicaron a sus sucesores los títulos propios de los herederos de las diferentes coronas hispánicas, pero ellos sí que se intitulaban reyes de todos los reinos peninsulares, nombrándolos de uno en uno en los diplomatorios reales.

No entro a discutir las omisiones que haya podido haber sobre la reivindicación del título hereditario navarro para aplicarlo a la Corona española, lo cual no es óbice legal de ninguna eficacia para que desde determinado momento se vea la conveniencia de su administración. ¿Imaginan sus señorías que por no haber previsto en la Loraña, por ejemplo, alguna disposición a defender la condición de la mujer o a perseguir la corrupción no pudiese esta Cámara legislar al efecto? Flaco servicio haríamos a la sociedad navarra a quien este Parlamento debe su misión.

Fue en 1961, con ocasión de los esponsales de don Juan Carlos de Borbón con Sofía de Grecia, cuando el entonces Príncipe emplea los tres títulos privativos del heredero de la Corona española: Príncipe de Asturias, Príncipe de Gerona y Príncipe de Viana, como prueba la preeminencia con que considera los referidos títulos.

Tampoco acabamos de entender la consideración que hace su señoría del artículo 57.2 de la Constitución Española en cuanto que se trata, según dice usted, de un precepto singular en el que a posteriori se ha querido ver el título de Príncipe de Viana, entre otros. No hay singularidad alguna en este precepto o, si lo prefiere, le podemos aplicar exactamente la misma singularidad que a los otros ciento sesenta y ocho artículos y quince disposiciones que le acompañan y rigen nuestro ordenamiento institucional y social, artículo en el que no es que se haya querido ver el título de Príncipe de Viana, entre otros, como su señoría dice, sino que, efectivamente, está incluido el Principado de Viana por cuanto el artículo singular en cuestión viene a decir literalmente: También le corresponden los otros títulos y denominaciones usados tradicionalmente por el heredero de la Corona. Y al heredero de la Corona española le corresponden los títulos que tradicionalmente usaron los herederos de todos los reinos hispánicos. Un derecho que no solo usó su padre, el Rey Juan Carlos, sino que ha usado el Rey Felipe VI mientras ha sido príncipe heredero y que automáticamente corresponde aplicar a la Princesa Leonor, como así se ha aplicado mediante los correspondientes decretos y leyes.

Redundando en el asunto, si el Rey Felipe VI se intitula Rey de Navarra, como efectivamente hace, es de procedimiento consecuente que su heredera, la Princesa Leonor, utilice el título de Princesa de Viana, pues de lo contrario ambos títulos entrarían en contradicción.

Debo, por otra parte, resaltar lo extemporáneo de esta moción, porque, aunque no voy a recriminar a su señoría que no hubiera presentado esta iniciativa con motivo del uso del título por don Juan Carlos I con ocasión de sus esponsales en 1961, ya que por entonces usted contaría con un año y medio de edad, más o menos, sí que debo

expresar mi estupor al hacerlo ahora, teniendo en cuenta que el hoy Rey Felipe VI ha venido asistiendo a la entrega de los premios que llevan su nombre en el monasterio de Leyre desde 1993, precisamente en calidad de Príncipe de Viana. Ceremonia a la que han asistido como invitados Parlamentarios de su grupo político o coalición, como quiera llamarle, sancionando con ese comportamiento la intitulación que ahora se pretende retirar. Iniciativa, pues, extemporánea y comportamiento político contradictorio.

Para todos los navarros, el Príncipe de Viana es un personaje histórico que encarna la nobleza de todo un reino, aunque anuncia su decadencia porque fue arrollado por los crueles acontecimientos de los que fue protagonista su padre precisamente, y el Principado de Viana es uno de los elementos más tradicionalmente unidos a la identidad de Navarra como el reino que históricamente fue. Si el rey de Navarra Carlos III instituyó para su heredero Carlos el Principado de Viana, no vemos por qué razón al rey que hoy se intitula Rey de Navarra haya que negarle el mismo derecho para que intitule a su heredera Princesa de Viana.

Y no hablemos de derecho, hablemos de tradición, porque hay símbolos, que cada pueblo respeta por su significado tradicional, que forman parte de su trayectoria secular y se honran por ser emblemas identitarios de su genuino modo de ser, de su pertenencia a una sociedad, como el Árbol de Gernika, por ejemplo, o el Tributo de las Tres Vacas. ¿Alguien comprendería que esa apacible tradición pirenaica fuera suprimida en defensa de un supuesto maltrato a los animales?

Desde todos los bancos de este Parlamento estamos asistiendo estos días a encendidas críticas a lo que consideramos un ataque a nuestro sistema peculiar, bien defendido a lo largo de nuestra historia, ¿por qué ahora se pretende con esa iniciativa minar uno de los aspectos relevantes de la identidad navarra?

Todos sabemos lo que pertenece a la tradición y lo que no, y esta iniciativa de los Parlamentarios no adscritos segrega la antipatía política de quienes sienten aversión a la monarquía y mediante gestos poco medidos y pretendidamente populistas aspiran a un igualitarismo de manual totalmente caduco que ni ustedes mismos comparten.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario UPN se va a oponer a la moción que estamos debatiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Galilea, Alcalde de la ciudad de Viana.

SR. GALILEA ARAZURI: Buenos días y gracias, señor Presidente. No voy a repetir ni las

cifras ni los años ni nada de lo que ha dicho el señor Leuza y menos la historia que nos ha repetido la señora Ferrer, que ha estado muy interesante. De verdad, yo me quedé perplejo, lo digo así de claro, cuando vi esta moción, por una sencilla razón. En el año 1990, cuando el Gobierno crea, después de cincuenta años del Premio de la Cultura de Navarra, el Premio Príncipe de Viana, era, de alguna manera, en reconocimiento a todas las personas de Navarra que se distinguían por su trayectoria en la cultura de todo tipo y, digamos, las artes de todo tipo en cuestión de música y demás.

Yo me he quedado perplejo, como he dicho antes, con la moción. Pero le voy a decir que al premio se le dio la denominación de Príncipe de Viana en consideración a Carlos de Évreux, personaje notable de la historia cultural de Navarra, del que tomó su nombre la institución responsable de la gestión cultural de Navarra y se estableció que la entrega del mismo se llevara en el monasterio de San Salvador de Leyre, cuna del reino y panteones reales, excepto un año que se celebró en Viana. Y, por supuesto, se debería celebrar más años en Viana, es en lo único en lo que coincido con usted.

Desde hace dieciséis años he acudido todos los años a ver el Premio Príncipe de Viana y a saludar a Su Alteza don Felipe. Le puedo asegurar una cosa: dieciséis años, dieciséis premios distintos. La cara de satisfacción de los premiados republicanos, no sé si incluso comunistas, cuando les entregaban el premio... Mi percepción era tremenda. Por lo tanto, no sé por qué ahora vamos a mover esto. Así de claro.

Pero el Premio ha ido cogiendo más prestigio a lo largo de estos veintiún años. En los dieciséis años en los que he tenido la suerte de asistir, ha ido gente, como se ha dicho, de su partido, de mi partido y de todos los partidos que estamos aquí. Eso es voluntario y cada uno va donde quiere, te inviten o no te inviten.

Nuestro grupo va a votar en contra de la moción porque yo no creo que el año que viene vaya a estar aquí doña Leonor, por su edad, no por otra cosa, pero le puedo asegurar que si viniera, yo sería de los que estarían aunque no fuera más que por respeto, porque creo que la Institución Príncipe de Viana en ese momento en su persona, en la persona de doña Leonor estaría muy bien vista en Navarra.

Pero le voy a decir más, y esto va para la señora Presidenta. Señora Presidenta, en la medida de sus posibilidades, yo le pediría que cuando... Yo he tenido la suerte de tener felicitaciones de Navidad de los príncipes, y en las primeras venía como Príncipe de Asturias, después le dije y puso Príncipe de Viana. Entonces, yo le pediría que en sus actos, en sus escritos, las palabras Príncipe de

Viana aparezcan más, porque creo que es importante que se mantenga en los escritos, en las felicitaciones, en todo lo que sea necesario, que sea Princesa de Asturias y Princesa de Viana. Y, de verdad, no voy a dar más argumentos porque creo que ya está todo dicho, pero espero que su moción, señor Leuza, sea rechazada. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Galilea. ¿Turno en contra? Señor Longás García, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Esta indefinición del Reglamento nos deja elegir. Realmente, no estamos en contra de esta moción, compartimos el espíritu, pero como los espíritus son en gran medida inasibles, pues nos vamos a abstener, y quiero aclararlo de primeras.*

De todas formas, quizá he oído mal, pero me ha sorprendido mucho lo que ha dicho la señora Ferrer, y entonces casi dan más ganas de glosar su intervención que de referirnos a la moción, porque yo es que no daba crédito, quiero decir, porque esto de no dar crédito ya es otra cosa, pero no daba crédito a lo que estaba oyendo, y quizá me he confundido, pero me ha parecido oír, y estaba escuchando atentamente, que decía que el Reino de Navarra desapareció en 1512. Oiga, van a tener que revisar toda su mitología particular. Si no me equivoco, y aquí sí que cito de memoria, en una de las placas del Monumento a los Fueros dice algo así como que la unión de Navarra a la Corona de Castilla fue por vía de unión principal, reteniendo ambos reinos su naturaleza antigua así en leyes como en territorio y gobierno. Y sobre esa historia de la unión principal han construido, se ha construido una versión oficial de la historia de Navarra, a la que ustedes se han encargado de dar el toque idiosincrásico y folclórico –no voy a entrar en más calificativos–, y ahora parece que se lo ha cargado usted de un plumazo. Igual es que ahora tienen que empezar a hacer un programa electoral y empezar a cambiar, visto la que se avvicina, no sé si será por eso, si será freudiano o por qué será, pero, francamente, me gusta que reconozcan las cosas de una manera tan descarnada.

También ha dicho, y tiene toda la razón del mundo, porque aquí se habla de títulos, que los títulos son de la Casa correspondiente, se los auto-atribuyen en realidad, los títulos no existen legalmente. Cuando la Constitución habla del Príncipe de Asturias, habla del heredero que ostentará esa dignidad, pero no tiene una definición legal, y, efectivamente, es que el Rey de España es Rey de Navarra, Rey de Galicia, Rey de las Islas Canarias, Rey de los Algarves, Rey de Algeciras, Rey de Tierra Firme y de las Islas de la Mar Océana y Rey de Jerusalén, que, como todo el mundo sabe, reina en Jerusalén. Es Rey de Jerusalén también.

Durante mucho tiempo, al menos mientras los Borbones reinaron en Francia, hubo al menos dos reyes de Navarra, y en este momento ya no se sabe cuántos reyes de Francia hay, porque está el orleanista, el legitimista... La Reina de Inglaterra se intitula Reina de Francia también. Qué sé yo, es que esto de los títulos termina siendo bastante absurdo y, además, es que no tienen contenido jurídico sustancial. La prueba está en que aunque el Rey de España dejara de ser Jefe del Estado, seguramente seguiría intitulándose Rey de España, aunque viviera en Londres, con el que tiene una estrecha relación. Lo seguiría usando, y el heredero seguiría usando el título de Príncipe o Princesa de Viana, porque no tienen ninguna relevancia en ese sentido. Por eso, que se lo peleen con quien se lo disputen. Yo creo que hay algún pretendiente también a la Corona de Navarra y, por tanto, habrá algún pretendiente al título de Príncipe de Viana. Que se peleen entre ellos estas cosas.

Además, una de las razones por la que nos vamos a abstener es porque la moción habla de instar a la Casa Real. La Casa Real no existe, existe la familia del Rey, la Familia Real, e institucionalmente existe la Casa del Rey, que es algo bien distinto. Y, francamente, instar a una entidad que no existe y que no tiene existencia jurídica ni de ningún tipo, nos parece un poco excesivo.

Aquí nadie iba a hablar de no sé qué cosas, pero se ha hablado. Aquí no se iba a hablar del premio Príncipe de Viana, y sobre eso ya hemos hablado. Yo alguna vez he comentado la desgracia que tiene el pobre Carlos de Viana, que le endosan todo. Cada vez que en Navarra alguien quiere poner un nombre a algo, le pone Príncipe de Viana, y yo creo que hay un abuso que él, por su carácter, no hubiera entendido. Por cierto, a la vez que se le instituyó Príncipe de Viana se le instituyó también, señor Presidente, Señor de Corella y creo que de Peralta. O sea que también podríamos pedirle que utilice el título de Señor de Corella. (RISAS)

Es que lo que hay detrás de todo esto y lo que, francamente, a mí me resulta molesto, es esa especie de actitud aduladora, con tintes medievales, cuando no feudales, porque es que la institución del Principado de Viana por Carlos III de Navarra es una donación feudal porque le dona un determinado número de villas, lugares, etcétera, con sus vasallos, la única condición que establece es que no sea enajenada de la Corona de Navarra. Una parte ya fue enajenada, pero la condición era que no fuera enajenada de la Corona de Navarra. Y pretender revivir estos títulos, que tienen todos ellos resonancias medievales... También el heredero, la heredera de la Corona en este caso, es Señora de Balaguer. Pero es que, a ver, Señora de

Balaguer es lo que es y significa lo que significa, como duque de no sé qué, conde de no sé cuántos o príncipe de lo de más allá. Es que tienen resonancias medievales, feudales en la mayoría de los casos, que yo creo que en aras de la modernidad y en aras de esa pedagogía necesaria que hay que hacer en una sociedad de personas iguales, pues habría que ir abandonando.

Y, en ese sentido, toda esa adulación empalagosa que rodea inevitablemente a la monarquía es algo que yo creo que nos sobra. Porque institucionalmente no es necesario adular a nadie, porque la legitimidad de las instituciones no deriva de los tratamientos a una Familia Real, por cierto, el Rey es Rey de España, pero lo es, al menos en términos legales, porque es Jefe del Estado. Eso sí, es Jefe del Estado, podemos no estar de acuerdo, pero es Jefe del Estado. Y ocurre que como es una monarquía se titula Rey de España. Vale. Ya le digo que si deja de ser Jefe de Estado seguirá titulándose así, y no creo que ninguna institución española pueda impedirselo.

Eso sí que, y voy a terminar ya, nos parece criticable, y yo, desde luego, sí que sería partidario de instar al Gobierno de Navarra y a otras instituciones de Navarra, señor Galilea, a que abandonen esa actitud adulatoria cuando no servil hacia la monarquía, porque no es necesario en absoluto para la dignidad de las instituciones, y, por tanto, que se evite atribuir el título de Príncipe de Viana a ninguna persona física.

Por lo demás, ya digo que aun estando conformes con lo que entendemos que es el espíritu de esta moción, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente, desde el escaño. Voy a ser muy breve. Agradezco las lecciones de historia que nos han dado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, empezando por el señor Leuza. Yo la verdad es que tengo que reconocer que desde aquella moción en la que se pedía que se trajeran a Navarra los huesos de Catalina de Foix y Juan de Albret desde la catedral de Lescar no había visto una moción tan interesante en este Parlamento. Creo, además, que tenía la misma procedencia, no sé si era cuando todavía estaban en Na-Bai o dónde estaban entonces.*

Para mi grupo es un honor que la Princesa Leonor se intitule Princesa de Viana. Creemos, como decía el señor Galilea, que es un honor para Viana, es un honor para Navarra y, desde luego, en absoluto estamos de acuerdo con que se rechace o que se pida a la Casa Real o a cualquier otra institución que se quite este título. Y, como también

han dicho otros portavoces, es un título nobiliario, es un título que no lleva aparejada más que una cuestión de protocolo, etcétera, y no creemos, desde luego, que sea perjudicial en absoluto. Ya digo que para nosotros es un honor que la futura Reina de España lleve el título de Princesa de Viana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Zarranz, no creo que vean nuestros ojos que la futura Reina de España sea la Princesa Leonor. No lo creo porque mucho antes de eso seguro que la monarquía ya ha sido abolida en el Estado español, porque ese es el debate auténtico. Que la familia Borbón se autointitule o se autodenomine o utilice los títulos que quiera a nivel privado como familia Borbón, pues, en fin, es un asunto privado y allá ellos, pero lo importante aquí es que la monarquía no es un sistema democrático y, por lo tanto, cuanto antes se dé el paso de abolir esa institución no democrática en el Estado español antes habremos avanzado en más democracia.*

Señora Ferrer, al terminar su intervención ha dicho "igualitarismo de manual caduco" para, en fin, defender la monarquía; que los que defendemos o propugnamos que todo esto es muy viejo y nada democrático estamos en una posición de igualitarismo de manual caduco. Todas las repúblicas que hay por el mundo son igualitarismo de manual caduco. En fin, es que entre discursos de adulación y pleitesía como los que hemos escuchado aquí, también por algunos portavoces de la izquierda, algo bastante llamativo y sorprendente, y afirmaciones como esa, y esto en un discurso y en un debate lleno de historicismo, pues uno tiene la sensación de que no sabe si está en el Parlamento de Navarra hablando de los problemas que preocupan y angustian a la ciudadanía navarra o estamos, no sé si en una especie, no sé, de representación académica o iba a decir algo más fuerte, pero no, estamos en sede parlamentaria y no es procedente.

Insisto, nosotros también nos vamos a abstener porque la cuestión no es instar a la Casa Real, la cuestión para nosotros es, en fin, como institución democrática, política, como es este Parlamento de Navarra, como es el Congreso de los Diputados o como es la ciudadanía del Estado español o la ciudadanía de Navarra, que son, evidentemente, las instituciones políticas, democráticas, los sujetos de soberanía, tomar la decisión de abolir la monarquía, de terminar con esta institución no democrática y de tener funcionamientos democráticos. Esta es la cuestión real y de fondo.

Por cierto, este martes se ha debatido esta cuestión precisamente en el Congreso de los Diputados,

y el grupo Izquierda Plural llevó allí una moción para que se haga algo tan normal en democracia, o que debería ser tan normal, como que la ciudadanía decida sobre el modelo de Estado. Y una vez más, allí, Partido Socialista, Partido Popular-UPN se opusieron a que se convoque ese referéndum y que la ciudadanía pueda decidir y pueda votar.

Desde luego, cuando no se quieren abrir las urnas es que hay mucho miedo. Pero, en fin, algunos intentarán que no se abran las urnas para decidir sobre el modelo de Estado y la Jefatura de Estado en el Estado español durante un tiempo, pero no van a poder impedirlo el tiempo suficiente como para que a la Princesa Leonor le dé tiempo a ser Jefa de Estado en España. Eso no va a suceder porque mucho antes de que eso ocurra, desde luego, la monarquía también estará en la historia del Estado español.

Y para terminar, en fin, nosotros creemos que estamos en un proceso muy profundo, casi podríamos decir de derrumbe de todo el andamiaje político e institucional del 78, y ahí está también la monarquía. Este es el debate de fondo. Y en ese derrumbe también quizás podamos encontrar algunas de las explicaciones de lo que está sucediendo estos días, cómo, por ejemplo, un sistema de tributación del IVA de la mayor empresa de Navarra funciona durante dieciocho años sin que ni el Estado ni nadie ponga ningún problema y ahora surgen los problemas. Bueno, pues es en el marco de esa crisis política, institucional, económica y social tan profunda en el que hay que entender por qué suceden algunas cosas que hasta ahora no han sucedido y, por lo tanto, en ese proceso también se pondrán en marcha, sin duda, otros subprocesos políticos constituyentes que nos llevarán a otros escenarios mucho más democráticos en los que la monarquía, evidentemente, no tendrá cabida. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica? ¿Desde el escaño, señor Leuza? Tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Vamos a ir por partes. Primero, a los que se abstienen les tengo que decir simplemente que si estaban de acuerdo con la filosofía de la moción, yo habría visto con gusto las enmiendas para llegar a un acuerdo e incluso poner más resoluciones, pero, bueno, no ha sido así.

También me voy a dirigir a UPN. Lo que ha dicho usted, señora Ferrer, a mí me ha gustado, ha estado muy divertido, la verdad. Ha empezado con lo de 1512, pero a eso, evidentemente, ya le ha contestado el señor Longás y no le voy a decir nada más, lo único que quiero decirle es que se ha olvidado de otra Navarra que existe también, aunque para usted igual no existe, al otro lado del Pirineo,

se lo aseguro. Nos ha dado un repaso de las fiestas populares, que si el Tributo de las tres vacas... Se ha olvidado de alguna, se ha olvidado también de la fiesta de la Vaca Brava, de Larraga, porque esa también tendrá su enjundia, seguro, además.

Pero, bueno, lo que quizás me ha molestado un poco de lo que ha dicho usted, y, además, lo digo de verdad, es que usted ha comparado el servicio navarro de igualdad con las mujeres o las prestaciones que hay, que se olvidaron en el Amejoramiento, con una cosa como esta. Comparar una cosa con otra creo que está fuera de lugar.

Ha dicho usted también que estuvimos de invitados. Sí, y yo voy a hablar en mi nombre. Yo estuve de invitado, pero le puedo asegurar, y se lo digo desde esta tribuna, que no fue por el Príncipe de Asturias, fue por el premiado. Y le aseguro que no sancioné absolutamente nada. Yo he podido ir a tres premios, a los tres que me han invitado, o a cuatro, perdón, creo que han sido cuatro ya, y no he ido más que uno porque el premiado, por amistad y por otras cosas, me lo pidió. Desde luego, no fue por el Príncipe de Asturias, se lo puedo asegurar. Al resto, no he ido.

A la señora Zarranz, ¿qué le voy a decir? Dice que es un honor para ella. Pues, mire, para mí, no. Desde luego, no me siento orgulloso de todo lo que está haciendo la Casa Real, simplemente por lo que me toca, ni de lo que han hecho la tal Cristina y Urdangarín o toda la otra familia, y no vamos a decir nada de lo que hace el Rey en sus viajes por ahí. Yo, simplemente, lo que le quiero decir es que no estoy orgulloso de la Casa Real, ni muchísimo menos.

Y lo último que quiero decir, señor Galilea, es que yo no he dicho en ningún momento que esté en desacuerdo con el premio. Pero es que usted, no sé, casi me ha hablado aquí de princesas y de príncipes y de folclore puro. O sea, usted está orgulloso de no sé qué y no sé cuántos. Pero yo, además, no le he discutido nada, usted puede estar orgulloso de lo que sea, yo voy a seguir insistiendo en que ese premio no lo tenga que entregar quien lo entrega o quien lo vaya a entregar en un futuro y, desde luego, defenderé que se siga llamando como se llama.

Ustedes, los del Partido Socialista, de verdad, es que tienen un rumbo... Usted es un ejemplo de lo que son los republicanos amonarquizados. Es usted un claro ejemplo, o sea, no le ha faltado más que rendir pleitesía, pero otro día lo puede hacer.

Bueno, en esta moción solamente le puedo agradecer a mi compañero que vaya a votar conmigo. (RISAS) Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Leuza. (MURMULLOS) Nunca fiando. Señorías, como estamos en una institución democrática, Cortes de Navarra, vamos a proceder a la vota-

ción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: *Abstentziaoa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *2 votos a favor, 30 en contra y 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el señor Leuza.*

Dada la hora a la que nos encontramos, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 26 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adherir las empresas públicas de la Comunidad Foral de Navarra a la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Reanudamos esta sesión plenaria y pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adherir las empresas públicas de la Comunidad Foral de Navarra a la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra y más concretamente por la señora Beltrán Villalba. Para presentarla, tiene la palabra desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Intervendré desde el escaño porque quienes hayan leído la moción sabrán que en este Parlamento todos los grupos parlamentarios nos hemos posicionado en muchas ocasiones en contra, ¿cómo no?, de la lacra que supone la violencia de género. Recientemente, aprobamos una moción para que una red de empresas apoyase la inserción no solo laboral sino también social de las mujeres víctimas de violencia de género.*

Además de erradicar esta lacra, el objetivo de que se presente esta moción es también la atención a las personas víctimas de las agresiones. Con ese fin se creó en el año 2012 la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género. Esa red ya cuenta con sesenta y dos empresas adheri-

das y ha conseguido formalizar 1.426 contratos de trabajo a mujeres víctimas de esa violencia.

Por lo tanto, simplemente, señorías, pedimos aquí, como ya han hecho en otras comunidades y en el Gobierno de España, que las empresas públicas de Navarra se adhieran a esta red de empresas que tienen el objetivo de contratar a personas víctimas de esta lacra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán Villalba. Vamos a abrir, a continuación, un turno a favor y otro en contra. ¿A favor? Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señora Garbayo, tiene la palabra.*

SRA. GARBAYO BERDONCES: *Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Nosotros apoyamos la moción. Quiero hacer referencia a la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora y el crecimiento del empleo, con el propósito de favorecer la inserción laboral de mujeres víctimas de la violencia de género, en la cual se establecían bonificaciones a su contratación de 1.500 euros durante cuatro años.*

En Navarra el número de contratos realizados bajo esa modalidad viene siendo muy escaso, solamente han sido veinte. Si lo comparamos con la cantidad de contratos que se firmaron desde 2007 a 2013, más de un millón y medio, podemos ver que la utilización de esta medida en Navarra ha sido prácticamente inexistente cuando tanto la inserción laboral como la autonomía económica son pilares básicos no solo para la integración social, sino también para la prevención e intervención en situaciones de violencia de género.

Por eso, el Gobierno de Navarra, a través del Servicio Navarro de Empleo, concretamente en la Comisión de Empleo y Mujer, aprobó en 2010 un plan de acción con el objetivo de proporcionar la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género y, así, facilitar su independencia económica y personal, necesaria para romper el vínculo con su agresor y lograr su efectiva recuperación integral. Está claro que las mujeres que han sufrido violencia de género presentan dificultades para acceder a un empleo por varias causas. Dicho plan contenía varias medidas, y una de ellas era la de suscribir convenios de colaboración con empresas a fin de facilitar la contratación de estas mujeres. Con este convenio, el Servicio Navarro de Empleo se obliga a facilitar servicios de intermediación, orientación, selección y formación para determinar las necesidades de formación y adecuación a los perfiles de las personas demandantes, y asesoramiento en todo lo relativo a la contratación. Para ello se adherían al convenio de colaboración marco y para incorporarse a la empresa se debía seguir un protocolo de actuación específico diseñado al efecto.

Con fecha 11 de mayo de 2010, tiene lugar la firma institucional de convenios para la contratación de mujeres víctimas de la violencia de género entre el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra y seis empresas: Amma, El Corte Inglés, Grupo Eulen, Leclerc, Leroy Merlin y Media Markt. Este plan de acción se complementaba con acciones de difusión y comunicación. Los objetivos del plan eran dos: uno, informar tanto a los profesionales como a las empresas ubicadas en Navarra y las asociaciones de mujeres; y, dos, movilizar y orientar a las mujeres víctimas de la violencia de género para acudir a las agencias del Servicio Navarro de Empleo con el fin de encontrar trabajo.

Por eso consideramos de vital importancia conseguir que nuevas empresas se adhieran, siendo una buena medida complementaria la adhesión a la campaña por una sociedad libre de violencia de género, propuesta por la delegación de violencia de género del Gobierno de España.

El diagnóstico de la situación de la violencia de género en Navarra elaborado por el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad en el primer semestre del año, ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar las acciones dirigidas a fomentar la inserción laboral de estas mujeres. Por eso, el proyecto de ley sobre el que se está trabajando y que pretende abordar la violencia de género de manera integral contempla en uno de sus títulos el fomento de la inserción laboral y la autonomía económica y señala en su artículo 44 que el Gobierno de Navarra establecerá un régimen de subvenciones a empresas o entidades que contraten a mujeres víctimas de la violencia de género, que incluirá a este colectivo con carácter preferente y específico en los programas de formación e inserción. Las actuaciones contempladas en los apartados anteriores se aplicarán prioritariamente a aquellas mujeres que se encuentren o hayan pasado por las casas de acogida.

Por todo lo anterior, entendemos que debe realizarse una apuesta decidida para llevar a cabo acciones concretas que propicien que las empresas o instituciones, ya sean públicas o privadas, contraten a personas del colectivo de las mujeres víctimas de violencia de género como medida para lograr su autonomía y empoderamiento, y consideramos que una de ellas puede ser la de fomentar la adhesión de empresas a la iniciativa Sociedad Libre de Violencia de Género. Muchas gracias. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Garbayo Berdonces. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Caro Sádaba.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que difícilmente se puede estar, como grupo político, en contra de una iniciativa que*

persigue un fin, a nuestro juicio, plenamente loable y, por tanto, vaya por delante que vamos a apoyar esta iniciativa. No en vano, es verdad que ya ha habido debates anteriores en los que creo que se han dejado claras las posturas de los diferentes grupos a favor de luchar y atacar esta lacra iba a decir que del siglo XXI, pero me equivocaría, pues no es algo nuevo porque antes se daba, no sé si más o menos, lo que pasa es que no se conocía. La inmediatez de las noticias hoy en día hace que quizá los datos nos llamen más poderosamente la atención, pero en todo caso creo que por parte de los grupos de esta Cámara quedó de manifiesto que todos estamos en disposición de luchar contra esta lacra. Por tanto, hay una cruel realidad que nos indica que todos los esfuerzos que se están haciendo por las Administraciones, sean Administraciones locales, regionales, autonómicas, forales o nacionales, están siendo insuficientes para atajar esa lacra, con lo cual yo creo que lo que la sociedad nos está exigiendo a nivel político que hagamos más cosas y que las hagamos mejor. Por tanto, insisto, todo lo que redunde en una misma dirección nos parece positivo.

El Partido Socialista ha reclamado un gran acuerdo a nivel estatal para que todas las formaciones que tienen presencia en el Congreso de los Diputados estén dentro de ese gran acuerdo. Yo me atrevo a pedirles que ustedes, como Partido Popular de Navarra, hagan un esfuerzo para sensibilizar al ministerio. La respuesta del ministerio, a nuestro juicio, fue tibia. No dijo que no, pero tampoco dijo que sí, con lo cual la tarea de ese gran acuerdo está sin hacer. Nosotros seguimos pensando que es necesario instar a ese gran acuerdo para que entre todos podamos proponer acciones para que desde el ministerio se pueda dotar de más fondos económicos, que son necesarios para poder amplificar esas acciones y ponerlas en práctica.

Por tanto, yo vuelvo a hacer ese llamamiento: un gran acuerdo a nivel del Estado, donde ustedes, Partido Popular, y nosotros, Partido Socialista, somos los grupos mayoritarios, pero también en Navarra tenemos que llegar a un gran acuerdo para que entre todos veamos si somos capaces de dar; no voy a decir con la tecla mágica, pero sí con una serie de acciones que nos permitan que el año próximo tengamos mejores datos que los que tenemos hasta la fecha.

No sé si en la nueva propuesta del señor Wert hay alguna asignatura que abunde en la misma dirección que Educación para la Ciudadanía, quiero pensar que sí, porque yo creo que el principal cauce para conseguir algunos objetivos en positivo es precisamente la educación, y ahí es donde más hincapié tendremos que hacer para implicar a nuestros hijos, a los que todavía son pequeños, para que se imbuyan de esa visión de las cosas diferente a la que hasta ahora tenemos y

que nos ha puesto, como digo, ante unos datos que lo que reflejan es una cruda realidad que ojalá dentro de poco podamos decir que no es tan cruda porque las medidas que hemos propuesto han conseguido sus objetivos. Sin más, insistiendo en que lo importante es la educación que vayamos a impartir en los próximos meses, en los próximos años, apoyamos la iniciativa y ojalá que consigamos el objetivo final. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno a favor? ¿Ninguno más? Señor Barea Aiestaran, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señor Presidente. Es la segunda vez que esta moción viene a este Parlamento. La primera vez fue a Comisión, y se pedía precisamente esa adhesión a la red de las empresas privadas, y hoy el Partido Popular nos la trae para las públicas. En este sentido, vamos a ser coherentes tanto con el voto en contra que mostramos en la Comisión como con los argumentos que expusimos en ella, porque lo que ha dicho la señora Beltrán suena bien, tiene buena letra, pero la música no acompaña. Y le voy a decir por qué, señora Beltrán. La idea es buena, los objetivos son buenos, las metas son buenas, pero es un puro ejercicio de hipocresía, y no de ustedes.

Si analizamos las empresas que componen la lista, la alianza, esas sesenta y pico empresas, se pueden encontrar casos muy significativos y reseñables, casos, como he dicho, que se pueden describir como un claro y verdadero ejercicio de hipocresía. Hay casos que se pueden describir como un verdadero ejercicio de incongruencia y hay casos que se pueden describir como puro y simple marketing. Sin hacer publicidad a las empresas –si quiere, después le puedo pasar la lista–, en esa lista de empresas aparecen entidades que a lo largo de esa historia han tenido y tienen un trato discriminatorio contra sus empleadas. En esa lista aparecen empresas que sistemáticamente explotan a mujeres en el Tercer Mundo. En esa lista de empresas aparecen entidades que a lo largo de los años han fomentado un trato desigual entre sus trabajadores por razones de sexo. Grandes superficies obligadas, y vuelvo a repetir la palabra, obligadas por los tribunales a ofrecer horarios más conciliadores a sus trabajadoras. Existen informes de organizaciones de absoluta credibilidad internacional en los que se reflejan prácticas vejatorias a las empleadas directas o subcontratadas de esas empresas, informes de organizaciones internacionales que nos hablan de explotación, y vuelvo a repetir, explotación de miles de mujeres en los talleres de confección de la India, empresas que reciben numerosas denuncias de empleadas por negarse a facilitar a mujeres la reducción de jornada que legalmente está establecida, empresas

sentenciadas una y otra vez por la falta de promoción a las trabajadoras tanto por su cargo como por la brecha salarial.

Le voy a poner dos ejemplos. La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha condenado a un grupo empresarial, también de la red, por discriminación salarial en función de género. La Audiencia Nacional también considera que entidades firmantes –y más de una– de la red incumplen el Plan de Igualdad y exige tomar medidas en los próximos meses. Trabajadoras que han ganado su caso ante los tribunales por persistir entidades que firman esa red en negar el reconocimiento de los derechos que las leyes fijan para conciliar vida familiar y laboral e ignoran sistemáticamente las sentencias producidas volviendo a reiterarlas. Casos de empresas firmantes, que son más de dos y de tres, en las que un informe titulado *Captured by cotton*, y perdón por mi inglés, demuestra que son miles las niñas y adolescentes que trabajan sin contrato, privadas de libertad, en condiciones insalubres durante más de setenta y dos horas a la semana, con un salario de 0,88 euros al día, del que solo podrán disponer cuando hayan transcurrido tres o cinco años desde el inicio de su contrato y que servirán para pagar su dote matrimonial. Este informe expone que son empleadas en condiciones que rozan la esclavitud por empresas textiles de origen y posteriormente suministran sus productos a grandes firmas internacionales, entre ellas a las firmantes de esta red. ¿Por qué? Simplemente, para abaratar costes y tener beneficios. Empresas que colocan en los uniformes de las trabajadoras mensajes sexistas y no los retiran hasta que los sindicatos las fuerzan.

No dudamos de que hay un gran número de empresas que siguen una buena praxis y una buena práctica, es evidente que este número de empresas hace sus cosas bien, pero no se nos puede pedir a nosotros y a nosotras que apoyemos entrar en una red que no da ejemplo; hay que predicar con ejemplo. Aquí –voy a transformar la frase porque me parece machista–, el César, aparte de ser honrado, tiene que parecerlo. Pues estas entidades ni parecen ni son honradas en el tema de la igualdad. Y, como usted muy bien sabrá, señora Beltrán, a más igualdad, menos violencia. Y si no combatimos en cualquier ámbito ese tipo de desigualdades, evidentemente, no avanzaremos en el tema de la violencia.

Nosotros no estamos en desacuerdo con los objetivos y las metas de estas empresas, lo único que decimos es que hasta que todas las empresas no cumplan con unos requisitos mínimos y justos, no vamos a entrar, como hemos dicho antes, en un lavado de cara, en una operación de marketing y en un ejercicio de hipocresía. Como recordó la señora Garaialde en la Comisión y como ha recordado la señora Garbayo, Navarra tiene herramientas en esa dirección desde hace algunos años. La

idea es buena, pero si examinamos concienzudamente las sesenta empresas nos encontramos con verdaderos escándalos en contra de las mujeres trabajadoras, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Ese es el motivo por el que nosotros vamos a votar en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Alguna intervención más en el turno en contra? Señora Fernández de Garaialde y Lazkano, desde el escaño, adelante.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Es verdad que el 31 de octubre de 2013 se aprobó en Comisión una moción, presentada también por el Partido Popular, en la que el Gobierno de Navarra mostraba su apoyo a la Alianza de empresas por una sociedad libre de violencia de género y a impulsar la adhesión, en aquel momento era a empresas privadas, y en este caso se insta a adherir a las empresas públicas.*

Votamos en contra en aquel momento, y ahora, evidentemente, lo vamos a hacer también en contra. Y, como no se pueden cambiar los argumentos siendo la misma moción y teniendo el mismo pensamiento, voy a dar los mismos argumentos que di en aquella moción en Comisión. En Navarra, en principio, ya se trabaja para favorecer la inserción laboral de las personas víctimas de violencia sexista. Entonces, el Consejero, señor Roig, y hoy lo ha recordado la señora Garbayo, dijo que habían firmado un convenio pionero en el Estado con seis empresas del sector comercial y servicios. Tras la firma, el departamento se comprometía a facilitar servicios de intermediación, orientación, selección y formación de personas demandantes de empleo identificadas como víctimas de violencia sexista en el Servicio Navarro de Empleo. Entonces dije, y lo sigo afirmando, que no vale con adherirse a programas para erradicar la violencia sexista, en este caso, ya lo tenemos aquí, en Navarra, lo que tenemos que hacer es ver la capacidad que tenemos de incidencia y de seguimiento en estas empresas, comprobar que de verdad cumplen lo firmado con los objetivos marcados, que trabajan por la igualdad realmente y que trabajan por acabar con este problema estructural e incluso para fomentar la adhesión de otras empresas a este convenio.

En aquel debate, la señora Zarranz habló de los preocupantes datos que aparecen en el Diagnóstico de Juventud Navarra 2012, que es verdad que son muy preocupantes. Algunos de ellos, como, por ejemplo, que el 80 por ciento de la población joven considera que la chica debe complacer al novio o que más del 40 por ciento cree que el chico tiene obligación de proteger a la chica, son datos muy preocupantes.

Para cambiar este modelo social y combatir este problema estructural creemos que lo que hay que hacer es trabajar educando en igualdad, para conseguir una sociedad más justa e igualitaria, y para esto se necesitan políticas que vayan en esa dirección, se necesitan recursos humanos, de personal. La realidad nos está demostrando que tanto UPN como el Partido Popular no van ni muchísimo menos en esa dirección, lo que están haciendo es recortar en personal, recortar las ayudas a los Ayuntamientos e incluso recortar los programas que van en la línea de trabajar en igualdad, de fomentar estos programas y la erradicación de la violencia de género.

Por eso votamos entonces en contra y vamos a seguir votando en contra, porque con la violencia sexista no se acaba presentando mociones para adherirse a programas, que, encima, otro debate es lo que ya ha comentado el señor Barea, qué tipo de empresas son y qué políticas llevan a cabo con sus trabajadoras. No creemos en los lavados de cara ni de conciencia, y mucho menos en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por parte de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Desde el escaño, si me lo permite.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Nuestro grupo mantiene la misma posición que mantuvo en la Comisión con este asunto. Además, esta moción nos parece totalmente estética y creemos que unos tiempos en los que siguen pereciendo mujeres víctimas de violencia de género y en los que se están produciendo unos recortes sin precedentes en las políticas de igualdad no son tiempos para la lírica*

Es evidente, y lo reconocemos, como no puede ser de otra manera, que el entorno laboral es esencial para actuar con medidas concretas, encaminadas, sobre todo, a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, encaminadas a la inserción laboral y social de estas mujeres. De esto no hay ninguna duda, pero nosotros creemos que esto no se soluciona con un convenio de colaboración en materia de sensibilización o inserción laboral de las mujeres. Nosotros creemos que no es una cuestión de convenio, sino que es cuestión de tener una intención política clara de desarrollo de políticas encaminadas a la igualdad. La moción tiene un cierto grado de hipocresía, y me lo va a permitir la portavoz del Partido Popular que ha defendido esta moción, porque ¿dónde están las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral?, ¿dónde están las políticas educativas encaminadas precisamente a eso, a la prevención de la violencia? Pero ¿si ustedes se han dejado el

pellejo en eliminar una asignatura que se llamaba Educación para la Ciudadanía! En fin, ¿dónde están todos esos proyectos empresariales o dónde están todas esas políticas de género?

Además, ¿cómo no vamos a compartir los objetivos de esta especie de convenio? ¿Sensibilizar a la sociedad sobre la igualdad entre hombres y mujeres respecto a sus derechos fundamentales? Lo compartimos. ¿Avanzar hacia una sociedad libre de violencia de género? No es que lo compartamos, es que tenemos un compromiso claro y decidido en esta cuestión desde siempre, o sea, forma parte de nuestra identidad, de nuestro ADN. ¿Promover la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género? Por supuesto. ¿Un compromiso para extender y comunicar por parte de las empresas a empleados, proveedores y clientes esta cuestión? Por supuesto. Pero el quid de la cuestión está en el quinto punto, que dice: “Reflejar las actividades realizadas para una sociedad libre de violencia de género sobre las mujeres en un proyecto empresarial”. ¿Dónde están estos proyectos por parte de estas empresas? Nosotros y nosotras creemos que hay que pasar del compromiso a la acción y de las palabras bonitas a los hechos. En todo caso, es responsabilidad del Gobierno de Navarra que esas empresas públicas actúen en este sentido. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra tiene plena capacidad para emprender estas acciones en sus empresas públicas, pues adelante. Votamos que no porque entendemos que hay que pasar de las intenciones a los hechos y no estamos para maquillajes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Beltrán Villalba, tiene derecho a réplica. Desde el escaño, adelante.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. Quiero agradecer, en primer lugar, a la señora Garbayo y al señor Caro, fundamentalmente, su altura de miras, de verdad, han sabido abstraerse y, a pesar de que esta moción es del Partido Popular, y siendo una moción sobre violencia de género, han tenido la valentía de apoyarla, de ser coherentes con lo que piensan. Gracias al Partido Socialista y gracias a UPN por ese apoyo independientemente de quién la ha presentado.*

Coincido con el señor Caro en que para esto es necesario un gran acuerdo de Estado, que ha propuesto la señora Mato, y, por lo tanto, si ustedes también lo deciden así, lo estupendo será, por el bien de todos y para eliminar esta lacra, como he dicho, que se llegue a ese gran acuerdo de Estado en el que, por supuesto, no van a estar esos tres grupos de la oposición, que son los absolutos incoherentes de este Parlamento. ¿Qué pasa?, ¿que ustedes no la quieren apoyar porque es una

moción del Partido Popular contra la violencia de género? Por supuesto que es así, porque no he visto mayor inconsistencia que los argumentos que ustedes han dado para no apoyarla.

Vamos a ver, señor Barea, usted ha hablado aquí de una serie de empresas. Tenga usted la valentía de decir qué empresas son esas a las que usted denuncia de todo eso que usted ha dicho de explotación de mujeres, etcétera, con las consecuencias que tiene. Diga los nombres, sea valiente, no se justifique ni se parapete en decir que no los va a decir. Dígalos. Los debería haber dicho. Eso es ser valiente y ser coherente, no decir: denuncié esto porque no me cuadra lo que hacen algunas de las empresas que hay en esta red con respecto a las mujeres; y no lo ha dicho, señor Barea, porque sabe que no lo puede decir.

Yo desconozco si eso que usted ha dicho es verdad o no es verdad, pero el contenido de esta moción era otro: apoyar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, y usted ha dicho que la moción le parecía adecuada. Pues le ha dado igual. A usted, mejor, a su partido, no personalizo en usted, no le importa nada simplemente porque es una propuesta del centro-derecha, y ustedes se quieren arrojar aquí el hecho de que son los únicos que defienden a las mujeres. Pues se equivocan porque seguramente son los que menos las defienden. Eso, por una parte.

Lo mismo le quiero decir a la señora Fernández de Garaialde. Sí, sí, que a mí no me van a amedrentar...

SR. PRESIDENTE: *Señor Rubio, por favor, un poco de respeto, lo mismo que esta mañana.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *... se lo aviso.*

Vamos a ver, señora Fernández de Garaialde, le voy a hablar de lo que usted dice con respecto a la educación de los jóvenes. ¿Usted sabe que el Partido Popular de Navarra presentó una moción hace unos días expresamente para concienciar y que se eduque en las aulas y se lleve una sensibilización a los institutos para que los jóvenes sepan la importancia que tiene la educación en cuanto a la violencia de género? Pues el Partido Popular de Navarra lo ha hecho, así que no me diga que tenemos que hacer más cosas, que ya las hemos hecho, cosa que ustedes no hacen.

Tercero. Señora De Simón, la lírica, la hipocresía, insisto, es la suya, porque creo firmemente que ustedes no apoyan esta moción única y exclusivamente porque consideran que solamente ustedes tienen la potestad de defender a las mujeres, y eso se ha acabado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señora*

rías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular y defendida por la señora Beltrán Villalba.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desarrollar el FOGA, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desarrollar el Fondo de Garantía de Atención a Pacientes en Zonas Límitrofes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su formulación, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Caro Sádaba.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque creo que el debate en profundidad ya se hizo en su momento, aunque en realidad no fue un debate en el que participaran todos los grupos sino que fue como consecuencia de una pregunta que este grupo parlamentario hizo a la Consejera para conocer por qué no era posible firmar un nuevo convenio con el Gobierno de La Rioja para que los pacientes de San Adrián y zonas limítrofes pudiesen ser atendidos de determinadas patologías en la Fundación Hospital Calahorra.*

La respuesta de la Consejera fue que el Gobierno de La Rioja era reacio a firmar nuevos convenios hasta que no se conociera cómo quedaba el Fondo de Garantía de Atención a los Pacientes en esas zonas limítrofes, que había sido debatido en el Consejo Interterritorial.

En aquel momento vimos oportuno plantear una moción de este tipo, en la que, en definitiva, pedimos al Gobierno de España que en el menor tiempo posible tenga diseñado y concretado ese Fondo de Garantía de Atención a los Pacientes en Zonas Límitrofes porque entendemos que si queremos hacer gala de la solidaridad interterritorial, incluso si queremos hacer gala de la reciprocidad interterritorial, que yo creo que forma parte de uno de los pilares del Estado de las autonomías, cuanto antes tengamos en la mano esa herramienta que permita que se puedan firmar esos convenios mejor será para el conjunto y, sobre todo, mejor para los ciudadanos y ciudadanas de San Adrián, que esta-

ban preocupados y que, de hecho, como no se ha solucionado este asunto, siguen preocupados por no poder ser atendidos en el hospital que tienen prácticamente en la puerta de casa. Yo creo, como digo, que es importante que insistamos al Gobierno de España para que en el menor tiempo posible facilite una solución a los ciudadanos navarros que viven en esas zonas limítrofes. Afortunadamente, los ciudadanos de otras zonas limítrofes con La Rioja, como es el entorno de Viana, ya tienen esa posibilidad, aunque es verdad que en la práctica no funciona como nos gustaría que funcionara, pues hay otros ciudadanos navarros que no pueden tener esa ventaja y tienen que sufrir las molestias de que cada vez que tienen que ser atendidos de determinadas patologías tienen que desplazarse hasta el Hospital de Estella, donde son atendidos en las debidas condiciones, eso es evidente.

Por tanto, como entendíamos que era preceptivo instar al Gobierno de España a que agilice todos los trámites que sean necesarios para que tenga definido ese Fondo de Garantía, de ahí la iniciativa y de ahí que pidamos el apoyo a la misma a los grupos de la Cámara. No tenemos dudas, aunque uno no sale de sorpresas, de que, efectivamente, esta iniciativa puede ser apoyada por el conjunto de la Cámara, lo cual agradeceremos profundamente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir; como es lógico, un turno a favor y otro en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra el señor Pérez Prados.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar el texto de la moción porque estamos de acuerdo en instar tanto al Gobierno de España como al Ministerio de Sanidad para que en el menor tiempo posible desarrollen este Fondo de Garantía de Atención a Pacientes en Zonas Límitrofes entre comunidades autónomas, y estamos de acuerdo no solamente, como indicaba el señor Caro, para que los pacientes de San Adrián, de Azagra, de Andosilla, de Cárcar, de Sartaguda e incluso de Lodosa puedan acudir en aquellas ocasiones en las que no padezcan ninguna enfermedad grave, sino más o menos leve, cuando se considere más oportuno por la proximidad al Hospital de Calahorra, aunque también debemos resaltar que en las zonas básicas de San Adrián y de Lodosa en los últimos años se han puesto una serie de especialidades que no existían antes y que hacen más cómoda y más completa la atención a los habitantes de esos pueblos que residen ahí y también a los que están desplazados y son desplazados de larga duración.*

Además, y con esto termino, el desarrollo de este Fondo de Garantía de Atención a Pacientes permitiría una compensación entre las comunidades autónomas vecinas e incluso no sería neces-

rio, como ya se indicó en aquella respuesta, establecer convenios de colaboración entre las diferentes comunidades autónomas. En consecuencia, votaremos a favor de la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también votaremos a favor de la moción. Yo creo que es de sentido común. Estamos hablando de garantizar la equidad y la accesibilidad al sistema sanitario de todos los navarros y navarras y, en ese sentido, desde luego, poco más tengo que decir.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Adelante, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señor Presidente. También hablaré desde el escaño, y no tema sorpresas, señor Caro. Evidentemente, también vamos a apoyar esta moción, sobre todo cuando se trata de igualdad en la accesibilidad al sistema sanitario, pero entendida esa accesibilidad como universal. Siempre hemos defendido esa igualdad en el acceso al sistema sanitario tanto dentro de Navarra, igualdad en las zonas limítrofes, como de las zonas limítrofes con La Rioja y con la Comunidad Autónoma Vasca.

El tema, y se dijo entonces, cuando respondió la señora Consejera a su pregunta, es llegar a acuerdos bilaterales, y es verdad que en aquel momento se dijo que con La Rioja no era posible porque había una cierta negativa por parte del Presidente de esa Comunidad para poder llegar a un convenio, y se hablaba del Fondo de Garantía de Atención. Con la Comunidad Autónoma no sabemos cómo está el tema, pero es bien cierto que, a pesar de todo, en todas las zonas limítrofes no hay los mismos acuerdos.

Dicho esto, es cierto que la palabra clave y el hecho clave es llegar a un acuerdo y negociar, que es lo que, evidentemente, no sabe hacer la señora Consejera, porque si no sabe hacerlo ni con profesionales ni con sindicatos ni con partidos políticos dentro de su propio equipo, ¿cómo va a llegar a acuerdos tanto con la Comunidad Autónoma Vasca como con La Rioja? Esa es la gran duda que tenemos, si de verdad hace todo el esfuerzo que tiene que hacer para llegar a esos acuerdos, pero, evidentemente, apoyamos la moción y creemos que es el camino que hay que seguir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, desde el escaño, la señora Gorri Gil.

SRA. GORRI GIL: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular para anunciar nuestro voto favorable a la moción. Como bien saben, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, propuso en su día la creación de un Fondo de Garantía Asistencial, FOGA, para asegurar la atención a los pacientes desplazados o pacientes limítrofes y para dar respuesta a las necesidades financieras de las autonomías a la hora de prestar esta asistencia. Así, los pacientes serán atendidos en toda la red del Sistema Nacional de Salud con independencia de dónde residan.

Este fondo se regirá por sus propias normas y tendrá carácter extrapresupuestario. Mediante este fondo, se pretende resolver los conflictos que han surgido entre distintas comunidades. Sanidad ha ido todavía más lejos, al incluir en el fondo a los desplazados temporales.

Actualmente, como bien ha dicho el señor Caro, Navarra y La Rioja tienen un convenio firmado para la atención a los pacientes de Viana y zonas limítrofes, pero los cerca de catorce mil residentes de la ribera estellesa están todavía fuera de un documento similar, y nosotros también deseamos que esto se solucione.

En cuanto a la implantación del FOGA, se ha acordado incorporar en una primera etapa la compensación del gasto en farmacia con carácter retroactivo a julio de 2012. Estos días, concretamente el 15 de septiembre, el ministerio anunció que citará a las comunidades autónomas para coordinar la compensación. Se pretende que para finales de este año el FOGA comience a funcionar y que se complete en 2015 hasta adaptar los sistemas informáticos en todas las regiones.

En 2014 se incluirán también en el fondo las recetas dispensadas en una comunidad autónoma diferente a aquella en la que han sido prescritas desde julio de 2012 hasta diciembre de 2013, y en 2015 sería en Atención Primaria, en los centros de salud.

Entendemos que la puesta en marcha del FOGA es totalmente beneficiosa para todos los usuarios, pero también conocemos las dificultades existentes en las comunidades autónomas para conocer y canalizar el gasto.

A la espera de que el anuncio hecho por el ministerio se lleve a cabo y se produzca la citada reunión con las comunidades autónomas, el Partido Popular de Navarra votará a favor de esta moción para que los pacientes de la zona de San Adrián se vean favorecidos lo más pronto posible por este fondo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted y enhorabuena por su primera intervención en esta

sesión plenaria. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra la señora De Simón Caballero, desde el escaño. Adelante.

SR. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, porque, evidentemente, lo que pretende es mejorar las condiciones de acceso a la salud de los habitantes de la zona de San Adrián. Si esto sale adelante, como acaba de anunciar la portavoz del Partido Popular, parece que va a ser más pronto que tarde, de lo cual nos alegramos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica. Señor Caro Sádaba, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente, y gracias a todos los grupos por el apoyo a esta iniciativa que entendíamos fundamental. Agradezco la información que nos traslada la portavoz del Partido Popular, información que completa la que en su momento la Consejera no estaba en condiciones de dar porque todavía se estaba pendiente de que se ultimaran los detalles de cómo se iría conformando ese fondo. Yo creo que el tema está teóricamente bien armado, ahora va a hacer falta la verdadera voluntad de las distintas comunidades autónomas para ponerse de acuerdo. Supongo que, al final, hay que hablar de dinero, y espero que en un momento de dificultades económicas como el que estamos viviendo, imperen más el principio y el criterio de la solidaridad y la reciprocidad que los problemas económicos que en estos momentos estamos teniendo. Llegará la discusión, espero que, como digo, seamos capaces de superar esa discusión, pero entiendo que se ha puesto todo lo que había que poner de sentido común para poder solucionar este problema, y espero y deseo que, efectivamente, en diciembre podamos ser testigos de estos primeros logros y, a partir de diciembre, durante el año 2015, que se acabe de completar y de ahorrar el sistema y, como digo, que haya voluntad también en lo económico por parte de las comunidades para colaborar y que no haya después ningún problema.*

No tengo nada más que decir, señor Presidente. Agradezco el apoyo a la iniciativa por parte de todos los grupos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, pasamos a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruíz Jaso, ¿voto delegado?*

SR. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el reparto de los fondos del 0,7% e igualarlo al del resto de España en el caso de que se marquen las casillas de la Iglesia Católica y Otros fines de interés social, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el reparto de los fondos del 0,7 por ciento e igualarlo al del resto de España en el caso de que se marquen las casillas de la Iglesia Católica y Otros fines de interés social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra y más concretamente por la señora Beltrán Villalba.*

He de decirles que se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai y la otra por los Parlamentarios no adscritos, señores Ayerdi Olaizola y Leuza García, que podrán intervenir después de que lo haya hecho la señora Beltrán Villalba.

Señoría, cuando quiera, desde el escaño tiene la palabra.

SR. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Yo quería decir que puede que esta moción les haya pillado de sorpresa a algunos de ustedes, incluso a muchos, puede ser que a algunos no; pero seguro que a muchos ciudadanos navarros sí les ha pillado de sorpresa, porque no saben lo que ocurre cuando apuestan por una casilla o por otra en su declaración de la renta.*

Saben ustedes que en el resto del Estado cuando un contribuyente decide apoyar bien la opción de la Iglesia Católica, bien la de Otros fines sociales se destina, si es una casilla solo, el 0,7 por ciento de su cuota íntegra a la casilla designada, pero cuando el contribuyente marca las dos casilla se concede el 0,7 a la Iglesia Católica y el 0,7 a Otros fines sociales, es decir, el 1,4 en total. Aquí, en Navarra, es diferente, cuando un contribuyente marca las dos casillas, la de fines sociales y la de la Iglesia Católica, resulta que ese 0,7 se divide, es decir, se aporta el 0,35 en lugar del 0,7 como ocurre en el resto de España, incluida la Comunidad Autónoma Vasca.

El Partido Popular de Navarra solicita el apoyo a una moción en la que se solicita que cuando un contribuyente marque las dos casillas, la de los fines sociales y la de la Iglesia Católica,

vaya el 0,7 íntegro para cada una, es decir, el 1,4 por ciento.

Espero haberme explicado, porque cuesta creer que aquí sea diferente que en el resto de España, pero así es. ¿Ustedes creen que los ciudadanos saben que aquí se está dividiendo mientras que en el resto de España es el 0,7 íntegro para cada una de las opciones? Esta es una demanda no del Partido Popular de Navarra, sino de las ONG navarras y de las entidades sin ánimo de lucro, que se ven perjudicadas puesto que aquí, en Navarra, ese reparto se hace diferente, no lo reparte el Estado, sino que Navarra entrega esos fondos a las ONG o entidades sin ánimo de lucro.

Es una demanda de las entidades que esperamos que sea admitida por ustedes para que quede incorporada a la próxima reforma fiscal. Además de eso, nos parece de justicia que así sea, puesto que estas entidades, que en época de crisis necesitan más apoyo y ayuda que nunca, ven recortados sus ingresos por verse dividida la cuantía al marcar las dos casillas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Como hemos anunciado, hay dos enmiendas, una es del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Va a defender la postura de su grupo el señor Longás García. Cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Me alegra, y no sabe usted cuánto, ver la preocupación social del Partido Popular y, en ese sentido, me ha dejado sin ninguna duda de que va a aceptar nuestra enmienda, porque precisamente va en el sentido de proteger el gasto social y las entidades sociales.

Señora Beltrán, nosotros tenemos altura de miras, no altura física, porque cada uno hace lo que puede y lo que la naturaleza le da, pero sí altura de miras, y, además, apoyamos las propuestas, independientemente de quién las presente, en función de su contenido. Por eso no vamos a apoyar su moción, a no ser que acepte nuestra enmienda, lo mismo que no aceptamos una propuesta anterior que ya se presentó en este Parlamento en el mismo sentido. Es pura casualidad que la presentara su grupo, pero créame que entonces no la apoyamos porque no estábamos de acuerdo con el contenido y ahora no la apoyamos porque no estamos de acuerdo con el contenido independientemente de quién la presente, no le quepa ninguna duda.

Por otra parte, dice que los ciudadanos navarros se pueden llevar una sorpresa porque no saben lo que marcan cuando marcan las casillas. Vamos a ver, si usted, como madre de familia, le dice a dos de sus hijos: tenéis diez euros, y vosotros veréis, o se lo queda uno o lo repartimos entre los dos, ¿qué cree que van a entender? Si usted pone

dos casillas en la declaración de la renta y dice: deseo que el 0,7 por ciento de mi cuota íntegra vaya a..., y hay dos casillas, ¿qué piensa usted que van a entender los contribuyentes y las contribuyentes de Navarra? Hombre, lo que es un insulto a la inteligencia es que si no dice nada, si no lo aclara, un contribuyente piense: ah, pues si tengo diez casillas el 0,7 a cada una de las casillas.

De todas formas, yo no me preocuparía mucho de estas cosas, cuando dice usted que cuesta creer que aquí sea diferente al resto de España. Bueno, no sé, supongo que a la bancada de UPN no le costará creer eso, a nosotros no nos cuesta creerlo. Lo que pasa es que tampoco tendría muchos problemas, señora Beltrán, porque al paso que vamos pronto el Partido Popular y quien esté en el Gobierno de España, como les gusta a ustedes decir, y yo no tengo ningún problema en decirlo, decidirán todo sobre los impuestos en Navarra. Entonces, no tengan problemas ni tengan prisa.

Más aún, le sugeriría que pusieran una tercera casilla, también con el 0,7 por ciento, para que el Gobierno español pueda sufragar los gastos jurídicos que le ocasiona su obsesión con la legislación de Navarra, recursos al Tribunal Supremo incluidos.

Vamos a hacer un poco de historia de esto, que es muy poco serio y un insulto a la inteligencia. ¿Cuál es el origen de estas casillas? El origen de estas casillas son unos acuerdos internacionales, y Navarra está obligada por los acuerdos internacionales, tal y como nos dijo algún tribunal en relación con el IBI de los bienes de la Iglesia. Hasta ahí vamos bien. El origen es ese, un tratado internacional con el Estado de la Ciudad del Vaticano que era transitorio, que tenía que haber terminado. Por tanto, tiene gracia que a Navarra le exijan cumplir acuerdos internacionales cuando el Estado y el Estado de la Ciudad del Vaticano se los pasan por donde quieren cuando les parece, porque es un acuerdo incumplido. Es un acuerdo internacional incumplido. Tenía fecha de caducidad. Como las cosas no iban como se esperaba, ¿qué se hizo? Se hicieron dos cosas, y las hizo el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Les tengo que recordar que hubo una visita muy celebrada de la entonces Vicepresidenta del Gobierno con mantilla al Vaticano para suplicar que no le hicieran más manifestaciones por las calles de Madrid, y llegaron a un acuerdo. El acuerdo consiste en dos cosas: una explícita, que es que como la Iglesia no obtenía la financiación que esperaba por esa vía, se la aumentaban en un 70 por ciento, del 0,47 al 0,7; y la segunda, de tapadillo, consiste en que cualquier contribuyente, marque lo que marque, el 0,7.

Con lo cual se está incumpliendo flagrantemente un acuerdo internacional y se está insultando a la inteligencia de los contribuyentes. ¿Por

qué se hace esto? Por una razón bien sencilla, porque de esa manera marcar la equis de la Iglesia Católica no tiene coste, habida cuenta de que la mayoría de los contribuyentes no marcaban esa casilla. Como no tiene ningún coste, se espera que así aumente la financiación de la Iglesia Católica. Esa es la historia. Pero, fíjese usted, de rojos impenitentes, leninistas que intentan manipular a la opinión pública lo entendería, pero de liberales que ante todo creen en la libertad individual de elección me sorprende, porque están anulando cualquier libertad de elección. Pero ¿dónde está su liberalismo?

Mire usted, cuando yo quiero saber algo de liberalismo o la opinión de liberales de verdad suelo acudir a The Economist, que no suene pedante, pero es así. ¿Sabe por qué? Para empezar, porque si uno quiere buscar liberales auténticos en el solar ibérico no los va a encontrar, porque la mayoría o son funcionarios públicos o viven del erario público. Me gustaría saber cuál sería la opinión editorial de The Economist sobre este tema, y, además, creo que podría aventurarla sin mucho margen de error. Dice usted que cuesta creer que aquí seamos diferentes. Y ¿por qué no somos iguales a Europa, por ejemplo? Porque la historia de la casilla es esa, nos pasamos la libertad de elección individual por ahí, porque la invalidamos completamente. Es un truco, y, de paso, les ponemos un señuelo a las entidades sociales. Les decimos: ¿quieren dinero? Tendrán que pasar por la casilla de la Iglesia Católica. Doble trampa, porque eso sirve para reducir el esfuerzo en políticas sociales.

¿Le preocupa mucho que eso lo pidan las organizaciones sociales? Nuestra enmienda va en ese sentido: vamos a crear un apartado distinto en la carátula de la declaración del IRPF con solo una casilla en la que se diga: estoy de acuerdo con destinar el 0,7 por ciento de mi cuota íntegra a fines de interés social, cultural o ambiental, y así habremos resuelto completamente el problema, porque también el lenguaje traiciona a quien lo utiliza, porque es curioso que en las casillas ponga sostenimiento a la Iglesia Católica, que le recuerdo que no son usos sociales, sino que es sostenimiento de culto y clero, la actividad social de la Iglesia Católica se beneficia de la casilla. Otros fines de interés social, se lo recuerdo, y usted me dirá que no, pero se lo puedo demostrar y usted no dirá la verdad, porque, de hecho, la Conferencia Episcopal dona a Cáritas el 0,03 por ciento de su presupuesto. La casilla de la Iglesia Católica va estrictamente al sostenimiento de culto y clero, y luego pone: Otros fines de interés social. Pues vamos a dejar eso, vamos a crear no otra casilla, sino otro apartado, y así se solventarán todos los problemas que pueda tener usted con las organizaciones sociales.

Esto por no ir más allá, porque ¿por qué dos casillas y no tres, o diecisiete? Claro, si hay diez, el 0,77 por ciento de la cuota íntegra... Yo no soy partidario de los impuestos finalistas, lo que creo es que debe haber una política social y que la casilla de la Iglesia debe salir de ahí, porque estoy muy de acuerdo con lo que decían los acuerdos con el Estado de la Ciudad del Vaticano del 78, en el sentido de que la Iglesia Católica debía buscar su autofinanciación. Porque esto no es autofinanciación, es una parte de la cuota íntegra de los contribuyentes, y, por tanto, y termino ya, señor Presidente, son fondos públicos. No se equivoque, son fondos públicos. ¿Por qué tiene que haber dos casillas, y no siete o diecisiete? ¿Y por qué no ha de haber casillas para que los contribuyentes marquen aquellas partidas que no quieren financiar? Seguramente porque no se llevarían ninguna sorpresa sobre qué casillas serían marcadas por la gran mayoría de los contribuyentes. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por parte de los otros dos enmendantes, señor Ayerdi Olaizola y señor Leuza García, tiene la palabra el señor Ayerdi Olaizola.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on guztioi. Por ir al grano, yo creo que aquí hay dos cuestiones de partida. La primera es que es verdad que el tratamiento en Navarra es distinto al del resto del Estado, este es un dato objetivo, más allá de otras cuestiones, lo cierto es que funciona de distinta forma en Navarra que en el resto del Estado.*

Por otra parte, también hay otro dato objetivo, y es que en Navarra hay un principio que opera, y es que todo contribuyente reparte el 0,7 de su cuota íntegra. Algunos lo destinan íntegramente a un sitio, algunos lo reparten entre los dos, pero destinan todos el mismo porcentaje, incluso los que no rellenan ninguna casilla.

Entonces, partiendo de esos dos datos de partida, que yo creo que son ciertos, es decir, que en Navarra hay una política de que un contribuyente un mismo porcentaje y que el tratamiento en Navarra es distinto al del resto del Estado, nosotros lo que hemos hecho a partir de ahí ha sido redactar esta enmienda.

¿Desde qué punto de vista? Desde el punto de vista de que nosotros sí defendemos el principio, nos parece bien, nos parece razonable, de que un contribuyente, un porcentaje. Lo que no puede ser es que si un contribuyente marca una celda es el 0,7 y si marca dos es el 1,4. Para nosotros, esto no puede ser, con lo cual el principio que ahora mismo está en Navarra, el principio filosófico, es decir, que un contribuyente marque una, marque dos o marque ninguna sea el mismo porcentaje, ese principio nos parece bien, y creemos que ese principio debe mantenerse. Ahora, como también es cierto que constatamos que hay una diferencia

en cuantía y en filosofía con el resto del Estado, no tocamos la filosofía, decimos: mismo porcentaje, pero para paliar en cierta manera esa posible diferencia que haya con el resto del Estado sugerimos la posibilidad, no alterando la filosofía, de que se pueda estudiar un incremento del porcentaje. No sé a qué cifra, no sé si tendrá que ser el 0,8, el 0,9 o lo que sea, pero sí que abrimos esa vía.

Por lo tanto, insisto, nosotros defendemos la filosofía que actualmente tenemos vigente, nos gusta, nos parece que está bien, una persona un porcentaje, y estamos abiertos a estudiar ese porcentaje. Pondré encima de la mesa los datos del año 2012. En el año 2012, hubo 81.000 contribuyentes que no rellenaron ninguna casilla, las dejaron en blanco; 157.000 rellenaron la de la Iglesia Católica, 220.000 la de Otros fines sociales y solo 25.000 ambas. Uno podría decir: si son solo 25.000 contribuyentes y 100 millones de cuota íntegra, que son las cifras que tenemos, aplicar la moción de la señora Beltrán a esos 100 millones de cuota íntegra sería 700.000 euros más, pero, hombre, también cabe suponer y cabe inferir que si hiciéramos la modificación que usted sugiere muchos de los que actualmente solo marcan una casilla quizás marcarían dos, y el dinero podría crecer más.

Insisto, lo que nosotros buscamos es mantener la filosofía actual, que nos parece bien, aunque sea distinta a la del resto del Estado. Como bien le decía el señor Longás, me parece que le ha traicionado el subconsciente, ¿por qué no vamos a tener en Navarra una regulación diferente a la del resto del Estado?, ¿no tenemos acaso capacidad para fijar nuestro propio sistema fiscal? No la tenemos, ¿no? Entonces, insisto, nosotros defendemos la filosofía que tenemos, nos gusta, pero, siendo cierta esa diferencia con el resto del Estado, creemos que quizás podríamos arbitrar una reflexión sobre el porcentaje. Próximamente, en este Parlamento, primero en la Comisión de Economía, y luego aquí, tendremos ocasión de hablar de la reforma fiscal. Yo no sé si esta es una cuestión que puede entrar ahí o no, desde luego, nosotros estaremos abiertos a considerarla. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Una vez que se ha producido la defensa de las enmiendas que se habían presentado a la moción, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Sayas López, por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Compartimos bastantes de las cuestiones de las que hablaba el señor Ayerdi en esta tribuna, compartimos más cosas del señor Ayerdi que del resto de portavoces que han intervenido por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque, efectivamente, Navarra tiene un sis-

tema distinto, porque Navarra es una comunidad foral, y así tiene que ser. Y, en segundo lugar, porque estamos hablando de un porcentaje que podría ser otro, podría ser discutible y estamos dispuestos a debatir sobre eso, pero en el marco en el que hay que hacerlo. ¿Y dónde hay que debatir sobre esto? En la reforma fiscal. Vamos a hablar sobre esto en la reforma fiscal cuando llegue a esta Cámara. Vamos a hablarlo, pero esto es tratar de modificar una cosa que, para empezar, no se puede modificar con una moción, por tanto, esto es humo, por la puerta de atrás. Entonces, ¿que ustedes quieren hablar de esto? Vamos a hacerlo en el marco en el que hay que hacerlo, en el de la reforma fiscal, a ver si somos capaces de acordar una reforma fiscal. Este grupo parlamentario tiene la voluntad de llegar a acuerdos, pero donde toca, que no es en una moción y no es aquí, porque una moción no puede cambiar esta realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra, desde el escaño, el señor Caro Sádaba.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, yo creo que difícilmente podemos cambiar en una moción lo que hemos aprobado en una ley. Quien quiera cambiarlo tendría que presentar, en todo caso, una proposición de ley, y, si no, efectivamente, ceñir este debate al próximo que tendremos en relación con la reforma fiscal. Es verdad que podemos determinar un modo de actuar en relación con la casilla del IRPF o podemos determinar unos porcentajes, en fin, el 1,4, el 0,7, ¿y por qué no el 10? En fin, podríamos hacer un debate que probablemente no nos condujera a ningún sitio.

Sinceramente, nosotros tenemos que decir que no vemos ninguna necesidad de modificar la actual ley tal y como está. En su momento, las organizaciones sociales vinieron a hablarnos a nosotros, y supongo que al resto del arco parlamentario, de la necesidad de regular mejor la ley del 0,7 porque en ocasiones apenas les llegaba el dinero, y cuando les llegaba les llegaba tarde, para poner en marcha los programas que dependían de las cantidades que obtenían de esta casilla del 0,7, y por eso en su momento vimos la necesidad de modificar la ley para ajustarlo más a las necesidades de las organizaciones sociales.

Yo creo que en el fondo, señora Beltrán, es verdad que lo que pretenden es que la Iglesia Católica tenga un plus que probablemente en estos momentos no tiene. Esa es la sensación que tenemos. Por sus gestos, entiendo que estoy perfectamente equivocado. En fin, es mi opinión. Creo que ustedes, sinceramente, pretenden mejorar las cantidades que a través de la casilla del 0,7 le llegan a la Iglesia Católica. Nosotros no vamos a entrar en ese juego porque sería entrar en una subasta que creo que no

corresponde en este momento. El que quiera plantear porcentajes distintos tiene en su mano los mecanismos, yo les animo a que lo hagan a través de una proposición de ley. En el caso del Gobierno, si tiene algún interés, y el portavoz de UPN decía que estarían dispuestos a hablar, yo no sé hasta qué punto están dispuestos a hablar o a proponer algo concreto de mejora en ese porcentaje que actualmente está establecido, repito, si tienen intención de hacerlo, háganlo. Le garantizo de antemano que será difícil que el Partido Socialista no apoye todo lo que suponga mejorar, sobre todo si, efectivamente, va destinado a otros fines sociales.

En fin, no vamos a entrar en esta subasta que se está planteando hoy aquí y, por tanto, votaremos en contra de la moción presentada por el Partido Popular. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea Aiestaran.

SR. BAREA AIESTARAN: Arratsalde on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Buenas tardes a todos y a todas. Mire, señora Beltrán, los que somos cobardes admiramos a los que son vehementes, el problema es que cuando la vehemencia se cubre de desconocimiento ya no es tan buena.

Le voy a recordar, señora Beltrán, el artículo 18 del Reglamento de este Parlamento, que supongo que lo sabe: "Los Parlamentarios Forales gozarán, aun después de haber cesado su mandato, de inviolabilidad por las opiniones manifestadas en los actos parlamentarios." Por mí, queda zanjado este tema.

Creía que nunca iba a decir esto, señor Sayas, pero estoy de acuerdo con usted, es un tema que hay que ponerlo en el ámbito en el que hay que ponerlo, que es el que ha mencionado.

Y les voy a hacer una recomendación desde la humildad, señores y señoras del Partido Popular. Yo creo que ustedes se han equivocado tres veces en esta moción: se han equivocado de Cámara, se han equivocado de interlocutores y se han equivocado de texto. Yo creo que es mucho más justo que vayan al Congreso de Madrid, que hablen con sus compañeros del Partido Popular y les presenten el modelo que tenemos en Navarra, y les voy a decir por qué.

El modelo que existe en Navarra es más equitativo. ¿Por qué? Porque los navarros y navarras no vamos a caer en un agravio comparativo con respecto a las cantidades. Si usted decide su parte íntegra de la cuota, usted destina una cantidad. Si la señora Pérez destina otra a otro elemento va a destinar la misma cantidad que usted, y si yo me apoyo en las dos, tanto la de financiación de la Iglesia Católica como la de Otros fines sociales, los tres somos iguales.

¿Qué es lo que ustedes pretenden con esto? O igual no lo pretenden y no se dan cuenta. Que en mi caso, que he elegido las dos, tenga el doble de capacidad de elegir sobre mi dinero que usted y la señora Pérez Irazabal. Eso es lo que están haciendo ustedes. ¿Por qué? Porque el sistema tributario en Navarra es, en ese sentido, mucho más ecuánime. ¿Por qué no ponemos cuatro casillas y hacemos exponencialmente lo que ha dicho usted?, ¿que elijo yo el 2,1 por ciento y usted elige el 0,7 por ciento? ¿Eso es equitativo? Pues no. Lo equitativo es que cada uno y cada una de los contribuyentes contribuya al fin que quiera con la casilla que elija y en el mismo porcentaje, porque si usted dobla 1,4 de lo que puede elegir y yo solo tengo la opción del 0,7, evidentemente, se está cometiendo un agravio comparativo conmigo y con el que solo ha marcado una casilla. Por eso, desde la humildad, le digo que vaya a Madrid y presente este modelo, que es más justo y más equitativo con los contribuyentes, e intente convencerles de que en Navarra se están haciendo bien las cosas en ese sentido.

Partimos de una base, y esto quiero aclararlo, y es que el 0,7 por ciento conceptualmente, tal y como está dado tanto en el Estado como en Navarra, ya es un agravio comparativo, porque los contribuyentes solo tienen la capacidad de elegir dos casillas: financiación de la Iglesia Católica u Otros fines. ¿Por qué, como decía el señor Longás, no podemos abrir el abanico? ¿Por qué las personas pertenecientes a otras religiones como la musulmana, la evangélica, la baptista, asociaciones ateas o asociaciones agnósticas no tienen el mismo derecho a elegir? Conceptualmente es discriminatorio y hay un agravio comparativo. No yendo a ese terreno, asociaciones como las que luchan contra las enfermedades raras, ayudas a becas-comedor, las que ayudan en determinados problemas en un país determinado, ¿por qué no tienen ese derecho? ¿Qué sería lo justo? Pues lo justo sería que cada contribuyente, cada uno y cada una de los contribuyentes tuviera una casilla ad hoc para elegir a qué proyecto, a qué organización quiere que se destine su dinero.

Por tanto, y enlazo con el discurso del señor Longás, algunos pensamos que la responsabilidad de los partidos políticos que nos presentamos a las elecciones precisamente para recabar el apoyo de los ciudadanos con un gasto tributario, con un proyecto y un dibujo tributario y con un proyecto de gasto, es precisamente lo que define cuál va a ser nuestro futuro y cuál va a ser el futuro de las cuantías económicas de los contribuyentes y las contribuyentes.

Señora Beltrán, no compartimos esta moción por esa razón, pero dese cuenta de ese argumento, y se lo voy a repetir: tal y como estamos ahora con el 0,7 en Navarra, lo que paga usted, lo que pague la señora Pérez o lo que pague yo es igual, los tres

somos iguales; con su fórmula, el que elija la casilla doble tiene el doble de posibilidad de destinar su dinero a la financiación que quiera, y creo que ese es un argumento de peso, si no quiere ir a Madrid a decirlo a sus compañeros, para retirar una moción que no tiene sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Ahora sí, señor Mauleón Echeverría, desde el escaño, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Buenas tardes, arratsalde on guztiei. La verdad, señora Beltrán, es que esto ya lo hemos debatido, y no solo lo hemos debatido sino que su partido incluso presentó una enmienda que fue rechazada. Recordarán ustedes que, además, nuestro grupo trajo una iniciativa muy diferente, que era que la cantidad de quien no marca ninguna casilla, que actualmente se la queda la Hacienda Foral, fuera precisamente a fines sociales, precisamente porque las entidades sociales están en una situación de crisis económica, y, curiosamente, ustedes votaron en contra de eso. Por tanto, permítame que no le crea cuando dice que lo que pretenden con esto es beneficiar a la Iglesia y a las entidades sociales. Creo que lo que persiguen es única y exclusivamente beneficiar a la Iglesia. Porque, si no, no se entiende que ustedes en su día votaran en contra de esta iniciativa que, insisto, solo beneficiaba a las entidades sociales.

Nosotros no vamos a apoyar la moción. Entiendo que no aceptarán ustedes las enmiendas, pero tampoco las apoyaríamos, porque nosotros estamos por eliminar esa casilla. ¿Por qué hay que destinar el 0,7 del presupuesto a la Iglesia? Ya se ha dicho, además, que encima hay una cuestión graciable. Antes era una cuantía inferior y pese a todos los conflictos que tuvo Zapatero con la Iglesia la verdad es que en cuestión económica se pusieron muy de acuerdo.

Ya les invité en otra ocasión, en estos tiempos de Google y de Internet, a que busquen ustedes "recortes Iglesia España", y marquen ustedes "recortes", incluso le voy a decir "Ministerio de Defensa". Pues la verdad es que toda institución, colectivo, política social del tipo que sea ha sido recortada en estos años de crisis. Ustedes marcan "recortes Iglesia" y, casualidad, ni una sola entrada. Y lo que ustedes nos vienen a decir hoy, como bien señalaba el señor Ayerdi, supone setecientos mil euros más de gasto con las actuales asignaciones, pero en cuanto a lo que se podría provocar, la verdad es que podemos estar hablando de cantidades muy importantes.

Por tanto, insisto, nosotros estamos a favor de que se elimine la posibilidad de financiar a la Iglesia. Tengo dudas de si lo podemos hacer motu proprio en Navarra, entiendo que no, que tenemos la obligación de armonizar con el Estado, pero yo

creo que hay una parte discutible. Lo que probablemente sí podríamos hacer es bajar la asignación, que es lo que nosotros haríamos en todo caso si es posible, porque si permiten un sistema diferenciado, como ha quedado en evidencia, en el Estado hay una discriminación a favor de la Iglesia. Es curioso, quien marca las dos casillas da un 1,4 por ciento, y el que marca solamente una da el 0,7 por ciento. Si lo que plantearan ustedes fuera que todos los contribuyentes destinemos el 1,4 por ciento, bueno, aun podría ser planteable, nosotros estaríamos igualmente en contra, pero, desde luego, no sería discriminatorio, el problema es que lo que pretenden ustedes es que quien marque dos tenga más derecho de decisión que quien marque una sola casilla, y eso, desde luego, es un principio absolutamente discriminatorio.

Insisto, nosotros estamos por que no se financie con fondos públicos a la Iglesia Católica, tan sencillo como eso, y es que, además, ese era el espíritu las muchas veces que se ha hablado de que la Iglesia tenía que tender hacia la autofinanciación. Sin embargo, lo que ustedes pretenden es que les incrementemos la financiación.

Cabe recordar también que lo primero que habría que exigir a este Gobierno es que cumpla la ley vigente, porque les quiero recordar que el año pasado se dejaron de gastar 510.000 euros precisamente de la partida de fines sociales, por cierto, de forma ilegal, como dijo el Defensor del Pueblo días después. De forma ilegal, pero se ve que si se incumplen algunas leyes uno se queda sin salario, otras se incumplen y a fin de mes uno cobra el salario al cien por cien. Pues este es otro de los ejemplos en los que se ha incumplido la ley, y el señor Consejero, pese a todo, va a tener salario, lo ha tenido al cien por cien durante estos meses. Los alcaldes, después de la ley de esta mañana, quién sabe si será el caso.

Por lo tanto, en fin, ya ha quedado clara nuestra postura y nosotros, desde luego, votaremos en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica? Desde el escaño, señora Beltrán Villalba, adelante. Por favor, diga también si admite las enmiendas o no.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Le digo directamente que no las admito, señor Presidente. Vamos a ver, sigo con el mismo argumento de la moción anterior, pero fundamentalmente les quiero decir que creo que ustedes desconocen que a quien realmente beneficia esta propuesta es a las entidades sociales. ¿Por qué? A todos ustedes se lo han solicitado, díganles ahora que no quieren hacer lo que les han solicitado. Eso por un lado.

Segundo punto. ¿Saben ustedes también que precisamente son las entidades sociales y no la

Iglesia Católica las que reciben el dinero justamente de los ingresos que reciben y se lo da el Gobierno de Navarra? No lo recibe la Iglesia Católica del Gobierno, que lo recibe del Estado. A quien perjudican ustedes con no apoyar esto es a las entidades sociales y a las ONG, y ustedes ahora van y se lo explican a ellas. Eso primer punto.

Ya no sé si es el segundo o el tercero, señor Longás. Vamos a ver, usted aquí siempre nos da lecciones, y ya, se lo digo con todo el respeto que sabe que le tengo, algunas no cuellan, y esta no ha colado, sobre todo porque en algunas ocasiones usted se escapa de la verdad, y sabe que hoy se ha escapado de la verdad. Sí, lo sabe perfectamente. Además de eso, también le quiero decir que en sus argumentaciones usted es muy sectario, con una falta de tolerancia que deja mucho que desear. Insisto, lo digo con todo el respeto, como solemos decir siempre cuando vamos a decir algo que no nos gusta (MURMULLOS), pero yo lo digo de corazón, le respeto mucho, pero hoy ha dicho aquí cosas que se escapaban un poquito de la realidad, por decirlo suavemente.

También le quería decir al señor Caro, bueno, ya lo he dicho al principio de mi intervención, que esta moción no es para la Iglesia Católica, o sea, no nos venga con ese argumento viejo, arcaico de que el Partido Popular solo defiende a la Iglesia. Que no, que eso pasó a la historia, que también defendemos a las entidades sociales, que también queremos, como ustedes, que este sea un mundo mucho más justo, lo que pasa es que a algunos les sigue molestando que nosotros pensemos eso. Sí, señor Barea, les sigue molestando. Usted sabe perfectamente que yo conozco lo que ha dicho hoy en la tribuna, y sé el derecho que a usted le ampara, pero eso no significa que por ese derecho de protección que a usted le ampara pueda tirar la piedra y esconder la mano, como ha hecho usted en su intervención anterior.

Para finalizar, le quiero decir al señor Sayas que esto no es humo, es una moción que sabe usted mejor que nadie, o mejor que yo, que tiene muchos más años de experiencia aquí, que es una voluntad y una propuesta de intenciones. Yo he dicho en mi intervención inicial que hay que intentar hablar de esto en la reforma fiscal, claro que sí, aquí se podía haber aprobado la resolución y luego lo podíamos haber dejado bien aclarado y atado en la ley de reforma fiscal.

En cualquier caso, también le tengo que decir que el grupo Popular presentó una enmienda a una ley de esto y ustedes la rechazaron. Se acuerda, ¿verdad? Bueno, pues, entonces, seguiremos proponiéndolo en el proyecto de ley de reforma fiscal, porque, en cualquier caso, quítense otra vez los corsés, que defender las políticas sociales no es patrimonio de nadie. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez que no se han admitido las enmiendas, vamos a proceder a la votación de la moción tal y como ha sido presentada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *4 votos a favor, 44 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta el derecho de todo familiar desaparecido en el marco de la represión desatada tras el golpe de Estado de 1936 a conocer toda la información relativa a su allegado, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta el derecho de todo familiar desaparecido en el marco de la represión desatada tras el golpe de Estado de 1936 a conocer toda la información relativa a su allegado, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma –no sé si van a compartir el tiempo o la presenta usted–, el señor Rubio Martínez tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Arratsalde on. Casualmente, volvemos a hablar otra vez de la memoria histórica. Hemos avanzado en esta legislatura, incluso esta misma mañana se ha avanzado en este sentido. En esta legislatura ha habido una ponencia en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior y se ha aprobado la Ley Foral 33/2013, del 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de los ciudadanos asesinados y víctimas de la represión, ley en cuyo artículo 5 se especifica la creación de una comisión técnica en materia de memoria histórica.*

A lo largo de la ponencia, y en diferentes foros sobre la memoria, tanto personas interesadas en el tema como familiares como historiadores nos han ido explicando a los miembros de la ponencia, a los que lo quieren oír, cómo todavía a día de hoy sigue habiendo problemas a la hora de recabar información sobre dónde se encuentran sus familiares.

Cuarenta años de dictadura, treinta y ocho años desde que murió el dictador y aún sigue habiendo información cerrada bajo mil candados. Informaciones muy detalladas sobre dónde están las fosas, quiénes están en esas fosas, por qué murieron, cómo murieron, por qué los asesinaron.

Mucha información relativa a aquellas personas se encuentra en archivos de instituciones que participaron activamente en la represión: instituciones civiles, religiosas, militares. Instituciones, por otro lado, que se caracterizan por llevar una pormenorizada labor de recopilación de los datos de todas sus actuaciones. Y estamos hablando de encontrar los restos de seres queridos.

Este fin de semana, sin ir más lejos, en el marco de las jornadas transfronterizas sobre la memoria, cuya apertura tuvo lugar en esta casa y en cuyo atrio todavía podemos ver la exposición, hablábamos con personas venidas desde Francia que están trabajando en el tema de la memoria y no nos creían, no creían que aquí existiese información sobre dónde se encuentran esas fosas, sobre quién está en esas fosas, y que no se haga pública, que no se pueda investigar.

La gente venida del otro lado de la frontera decía: ¿cómo puede pasar esto en Europa? Esto no lo sabíamos. Esto no puede pasar, no, en España esto no pasa. Pues sí, está pasando aquí; algo incomprendible para cualquier demócrata del Estado español es el pan nuestro de cada día de los familiares que pretenden saber dónde se encuentran los suyos.

Es por eso por lo que nuestros grupos parlamentarios, por medio de esta moción, intentamos poner un poco de racionalización democrática sobre este tema, instando sobre todo al Gobierno de España, en manos del Partido Popular, a que se vayan articulando medidas para que el Estado español deje de ser el segundo país en el mundo con mayor número de desaparecidos después de Camboya. Sí, la marca España es el único país en el mundo que no ha realizado ninguna investigación tras una dictadura. La ONU –no solamente EH-Bildu, aunque también– viene reclamando a España de forma cada vez más insistente que se investiguen los crímenes del franquismo y que se investigue el paradero de los desaparecidos.

Entendemos que es fundamental abrir todos los archivos, todos, de todas las instituciones, civiles, militares y religiosas.

Los puntos de que consta la moción son muy claros: el derecho que asiste a los familiares, el llamamiento que hacemos a todas las instituciones precisamente para que abran sus archivos. En el caso concreto del Gobierno de Navarra pedimos que entable conversaciones con el Gobierno central para que los archivos de la prisión provincial y del penal de San Cristóbal pasen al Archivo

General de Navarra. Es cierto que cuando el Partido Socialista de Navarra estuvo en el Gobierno, y al César lo que es del César, se dieron pasos en este sentido, y, a día de hoy, en el Archivo General de Navarra existe el sitio físico para que los archivos de la prisión y del Fuerte de San Cristóbal pasen a dicho archivo.

Instamos también al Gobierno central para que se descalifiquen los diez mil documentos relativos al periodo de 1936 a 1968. El Ministro de Defensa, Pedro Morenés, dice que no es una prioridad social. Evidentemente, ese señor no tiene ningún familiar en una cuneta. Lo sé porque lo he mirado, sé de dónde viene. Sí, sí, lo he mirado, y no tiene ningún familiar en ninguna cuneta. Es normal que para él no sea una prioridad social.

Finalmente, pedimos a la Dirección General de la Guardia Civil que protocolice el acceso a sus archivos.

Realmente, con eso se aclararían muchas de las dudas que los familiares siguen teniendo sobre el paradero de los suyos. Yo creo que es una moción aceptable, razonable, democrática y que seguramente esta tarde será aprobada en este Parlamento. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rubio. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra de esta moción. En el turno a favor, por UPN, señor Caballero, cuando quiera, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Iba a decir que casualmente volvemos a tratar el tema de la memoria histórica, tema repetitivo a lo largo de esta legislatura. Iba a decir casualmente pero creo que casualmente no, yo ya he dicho en otras ocasiones que nos encontramos ante una auténtica competición a ver quién se cuelga más medallas con este tema. Bueno, pues parece que se trata de decir que aquí el protagonismo lo tengo yo, yo presento una moción, o si no la presento yo la presentas tú.

Nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor, lo que se está planteando es una cuestión que, como hemos dicho siempre, es de dignidad humana y de dignidad personal, que es saber dónde pueden estar los fallecidos, los antepasados de una persona, y lo que hay que saber es dónde están para que se puedan encontrar y que se puedan enterrar con dignidad. Y la verdad es que yo siento decepcionarme, señor Rubio, van a tener que pensar en otro tema para tratar de seguir en esta competición, porque esta vez, lo siento, vamos a votar a favor, lo apoyamos total y absolutamente como dijimos en la ponencia, por mucho que estén tratando de buscar que no tengamos unanimidades en este tema.

En cualquier caso, parece que a usted lo que le preocupa mucho, y lo ha dicho, es que nuestro país sea el único en el que no se ha investigado tras una dictadura. Yo no tengo ningún problema en que tras una dictadura se investiguen todos los crímenes que se han cometido, lo que sí me preocupa, también es verdad, es que todos nos impliquemos en los crímenes contra la humanidad que se han cometido por ETA en este país y que nos esforcemos todos en que se esclarezcan todos los asesinatos que están sin esclarecer cometidos por ETA como auténticos crímenes contra la humanidad. No tengo duda, dada la sensibilidad que tanto nos trata de transmitir en materia de derechos humanos, de que estarán de acuerdo con nosotros en que se esclarezcan también estos asesinatos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo socialista, señor Cerdán, cuando quiera, tiene la palabra desde el escaño. Adelante.*

SR. Cerdán León: *Gracias, señor Presidente. Una vez más tenemos aquí la memoria histórica. Yo quiero recordar que la ley de la memoria histórica, aprobada bajo el mandato socialista, en la actualidad se encuentra paralizada. No fue hasta el año 2007 cuando el Estado alcanzó la madurez suficiente para honrar y recuperar la memoria de quienes perdieron, padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura. En este tiempo se desarrolló un alto grado de cumplimiento que fue paralizado por el Gobierno de Rajoy, el Gobierno del Partido Popular. También durante el año que estuvimos los socialistas en el Gobierno en esta legislatura se implantaron medidas para la realización del mapa de fosas y reconocimiento de los familiares de víctimas, como bien ha recordado el señor Rubio. Y posteriormente se aprobó en este Parlamento de Navarra una ley foral para recuperar la memoria histórica en relación con aquellas personas que fueron asesinadas y fueron víctimas de la represión franquista en Navarra a raíz del golpe militar producido el 18 de julio de 1936. En ella se establecían protocolos de exhumaciones, lugares de memoria, retirada de símbolos franquistas, entre otras medidas. A día de hoy, con la llegada del Partido Popular al poder, la tarea de reparación ha quedado interrumpida en España. Asimismo, la norma foral de reciente creación se ha topado con cuestiones presupuestarias por parte del Gobierno de Navarra que dificultan su pleno desarrollo.*

Aprovecho la ocasión para instar tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Navarra a que activen las dos leyes aprobadas que vienen a

impulsar las medidas de dignidad y reparación y memoria y, por lo tanto, en cuanto a la moción presentada, como no puede ser de otra forma, nosotros votaremos a favor. Pero quiero decir que lecciones sobre memoria histórica, a los socialistas, ninguna. Y se lo digo al señor Rubio y al señor Jiménez por el debate de esta mañana. Como tampoco lecciones sobre la memoria reciente, y de dignidad, menos, señor Rubio. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Cerdán. Por el grupo Aralar-Nafarroa Bai, señor Lasa, cuando quiera, tiene la palabra desde el escaño. Adelante.*

SR. LASA GORRAIZ (9): *Mila esker, Presidente jauna. Kontua da, denbora luzea pasatu den arren, oraindik ez dela posible ikerketa behar bezala egitea, hainbat artxibategik itxita jarraitzen dutelako edo bertara joateko baimenak eta informazio guztia eskuratzeko ahalmenak oraindik ez direlako erabatekoak. Hori gaur egungo akatsa da eta zuzendu beharrekoa, dudarik gabe; eta, nire ustez, hori da mozio honek bilatzen duen helburu nagusia.*

Hemen aipatu den bezala, duela bi urte ponentzia sakon eta interesgarri bat burutu zen Parlamentu honetan Guda Zibileko biktimen inguruan eta bertan gertatutakoari buruz. Bertan batzuk konturatu ginen zer garrantzizkoa den ikerketa behar bezala egitea eta egin ahal izatea. Ikusi genuen, besteak beste, César Layana irakaslearen hitzaldia. Bertan hainbat gauza aipatu zizkigun, eta benetan interesgarria izan zen. Baina gero ikusten dugu ez direla baliabide guztiak paratzen horrekin jarraitzeko eta prozedura horrekin jarraitu ahal izateko.

Kontu honen helburua ez litzateke bakarrik mozio bat onartzea izan behar. Nik uste dut hau lege mailara eraman beharko genukeela. Lege bat proposatu genuen eta lege bat onartu zen Parlamentu honetan, baina lege horretan ez zen deus aipatzen ikerkuntzari buruz. Nik uste dut legez derrigortu behar direla erakunde guztiak, publikoak zein pribatuak, irekiak izan eta egotera Guda Zibileko kontuen ikerkuntzarako, bai ikerlarietara bai familiako kideei. Gaur egun familiako kideek hainbat arazo dute bere familiakoak izandakoen kontuak ikertu ahal izateko; besteak beste, ez dutelako ikerlari karnetik eta horrelakorik.

Eta beste kontu bat da, adibidez, oraindik badaudela artxibategi batzuk itxita edo sarbide zailekoak, eta kalitate horrekin jarraitzen dutenak. Adibidez, hemen aipatu da herrialdeko presondegiko artxibategia, kartzela bota zenean, Nafarroako Artxibategi Nagusira eraman behar zela, baina ez da eraman, eta hori egin beharreko lan bat da, oso erraza, eta gauzak aunitz erraztuko lituzkeena.

(9) Traducción en pág. 84.

Eta gauza bera gertatzen da Guardia Zibilaren artxiboekin: oso itxita egoten direla eta, gainera, ez dagoela sarbiderik horretarako. Zergatik? Ez dakigu, baina derrigortu beharko litzateke Guardia Zibilaren artxibategiak ere publikoari irekitzera, batez ere halako kontuak ikertu behar direnean.

Eta hori da mozio honek eskatzen duena. Guk, noski, besteek bezala, aldeko boza emanen dugu.

Eta bukatu nahi dut, alde batetik, nire poztasuna agertzen UPNk eta –espero dut– PPK eta gainerako alderdi guztiek aldeko boza emango dutelako. Behintzat gure taldea prest dago biktimen inguruko ikerketa eta kontu hauetan inolako partidismo-rik ez egitera eta protagonismo lehia horretatik erabat kanpo geratzera. Espero dezagun besteek guk bezala egitea, zeren hori baita bide zuzena Nafarroa honetan. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lasa. Por el Partido Popular, entiendo que en el turno a favor, cuando quiera, señor Villanueva, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Lo cierto, señor Lasa, es que, efectivamente, llevamos viendo varias iniciativas en este Parlamento, donde parece que algunos compiten por ver quién es capaz de defender mejor determinados asuntos. En cualquier caso, y yendo a lo principal que nos ocupa, que es esta moción que plantean ustedes junto con Bildu-Nafarroa, le diré que aun interviniendo en el turno a favor, porque no nos oponemos propiamente a lo que piden, nos vamos a abstener.*

Nos vamos a abstener, y ahora doy los motivos, principalmente porque creemos que esta moción, queriendo pensar que es bienintencionada, no explica realmente a las personas afectadas cuál es el funcionamiento de los archivos y, por lo tanto, creemos que están generando ustedes una vez más una expectativa falsa y que no se puede cumplir.

Nosotros hemos dicho reiteradamente en este Parlamento que todo aquello que promueva la capacidad de los afectados, de las víctimas, de los descendientes de las víctimas, para encontrar a sus familiares, evidentemente, lo apoyaremos. Nos parece que es una cuestión de humanidad. Puedo coincidir y coincidimos con ustedes en que, desde el punto de vista de la investigación de lo que ocurrió, es fundamental el acceso a determinados archivos y a cualquier fondo documental que pueda clarificar aquellos hechos, pero, dicho esto, creo que hay que explicar algunas cosas porque, de lo contrario, parece que aprobando esta moción cualquier cuestión al respecto está resuelta y que incluso el Gobierno de España pudiera hacer lo que quisiera, es decir, aceptar esto y cumplirlo, sin mayor limitación, cuando realmente esto no es así.

Hay una serie de leyes que cumplir, también en esto, y yo voy a explicar algunas cuestiones.

En primer lugar, deben saber los ciudadanos, también los afectados, que todos aquellos expedientes que son fundamentalmente expedientes sancionadores, que afectan a sanciones o a procedimientos sancionadores, tienen dos límites legales: o bien los cincuenta años transcurridos desde los hechos o bien el fallecimiento del interesado. Cuando el fallecimiento del interesado se ha producido, puede haber una legitimación por parte de los familiares, pero si este no se ha producido, tiene que haber un consentimiento explícito de cada persona concernida. Por lo tanto, la apertura de todos esos expedientes sin el consentimiento de los interesados que permanezcan vivos, por una cuestión obviamente de protección de la intimidad, no es posible.

En segundo lugar, cuando se habla del archivo del penal de San Cristóbal y de su traslado al Archivo General, tengo que decir que cualquier persona que tenga una legitimidad reconocida puede solicitar a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias la consulta de esos documentos, porque esos documentos, efectivamente, están custodiados en el centro penitenciario de aquí. Pero también deben saber ustedes que con carácter general y desde un punto de vista institucional, desde la lógica institucional, los archivos permanecen en aquellas instituciones que tienen la competencia que les corresponde y, por lo tanto, en la medida en que la competencia de Instituciones Penitenciarias no ha sido transferida a Navarra, el archivo se mantiene en aquel lugar y bajo aquella Administración que tiene la competencia. Por lo tanto, esto no es una cuestión de capricho, no es una cuestión de decidir trasladar o no trasladar los fondos al Archivo General, se trata de mantener el archivo bajo el amparo de la institución que en estos momentos tiene la competencia penitenciaria en Navarra, que es Instituciones Penitenciarias. Quería aclarar esto porque me parece importante. Insisto, se pueden consultar previa solicitud y, a partir de ahí, se sigue el trámite ordinario.

Debo decir también que cuando se refieren a las instituciones privadas yo creo que se refieren ustedes al ámbito eclesiástico. En el ámbito eclesiástico rigen setenta y cinco años con carácter general y cien años para los libros sacramentales. Es la norma que ellos tienen. En cualquier caso, yo puedo estar de acuerdo en que las instituciones privadas y cualquier privado debe dar acceso a sus documentos, pero me gustaría hacerles a ustedes una pregunta, porque los partidos políticos también somos entidades de derecho público, por lo tanto, yo supongo que ustedes en sus respectivos partidos tampoco tendrán inconveniente en abrir y facilitar lo que figure en sus archivos para otro tipo de investigaciones, el de ustedes, conformados como están actualmente o

como herederos de otros grupos políticos que ha habido a lo largo de las últimas décadas en nuestro país. Insisto, los partidos políticos también somos y son entidades de derecho público. Yo supongo que los herederos de Herri Batasuna, en una u otra forma, podrán y estarán encantados de abrir sus archivos para la investigación.

Debo decir, por último, que respecto de los archivos de la Dirección General de la Guardia Civil, han de saber su calificación en estos momentos, y después de una normativa actualizada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero en el año 2005, son archivos de gestión y, por lo tanto, será en su momento, según los plazos que establezca la ley y posteriormente la comisión calificadora, cuando puedan pasar y transferirse esos fondos al Archivo General. Insisto, esto no es una cuestión de capricho, es una cuestión de normativa, es una cuestión de ley. Nosotros no nos oponemos a que se facilite la investigación de todos aquellos hechos que puedan conducir a encontrar restos de familiares que sufrieron la Guerra Civil y los años posteriores, pero esta no es una cuestión con la que se pueda hacer política fácil, esta es una cuestión que tiene un anclaje normativo importante que, por lo tanto, debe ser respetado.

Por último, respecto a la desclasificación de los papeles del año 36 al año 68, como bien saben ustedes, esos papeles vienen protegidos por la ley de secretos oficiales y, por lo tanto, también tienen una consideración muy concreta y muy específica. De todos modos, si ustedes se animan, diría que, además de pedir la desclasificación de los papeles que van del año 36 al 68, pidieran ustedes y solicitaran los que van del 68 hasta el 77, y particularmente los del 77 con la ley de amnistía, porque seguramente entonces podríamos encontrar algunas cosas entretenidas también en nuestra tierra. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Para cerrar el turno de los grupos tiene la palabra, también en el turno a favor, el portavoz de Izquierda-Ezkerra. Señor Mauleón, cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on berrero. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Nuestro grupo va a apoyar la moción, como no puede ser de otra manera, y quiero señalar algunas cuestiones. Efectivamente, en la ponencia y en otros ámbitos se han puesto en evidencia desde las asociaciones de familiares las dificultades de ir rastreando en archivos, especialmente en los de la Guardia Civil, que siempre destacaban como el más opaco; en general, un calvario, una peregrinación para ir buscando información que dé lugar a encontrar a sus familiares, su lugar de enterramiento.

Hay que decir que en Navarra tenemos todavía más de mil desaparecidos, que es una cuestión muy grave, y con lo que se encuentran los familiares es con que las instituciones, lejos de facilitar el camino, son un marasmo burocrático. Será por normativa, señor Villanueva, o por lo que sea, pero las normativas están para ser cambiadas si hace falta. Evidentemente, para unas cosas, cuando quieren, ya mueven ustedes el culo, pero para otras no tanto. Lo ponía en evidencia esta mañana: ¿por qué entre la Delegación del Gobierno y el Gobierno de Navarra no han hecho un acuerdo para limpiar Navarra de símbolos franquistas como lo han hecho para limpiar de pintadas de apología al terrorismo? No les he visto yo mucha afición en esa cuestión. Por tanto, si realmente queremos que no se establezca una carrera competitiva para presentar iniciativas sobre una cuestión, lo que hay que hacer es resolverla. Y la realidad hoy es que tenemos más de mil desaparecidos en Navarra y que muchas veces supone un calvario para los familiares de búsqueda de archivos, información, etcétera.

Les voy a recordar una última cuestión, y es que el Gobierno de Navarra ya está incumpliendo la ley de memoria histórica, recientemente aprobada en este Parlamento, ya hay plazos que se han incumplido. Se ha establecido un derecho a que los familiares, por cierto, va incluido en ello, tengan todo el apoyo y se les facilite toda la información que requieran para localizar a sus familiares y que, además, todo el proceso sea costado por la Administración Pública, o sea, por el Gobierno de Navarra. Pues en este ámbito ya estamos otra vez incumpliendo la ley. Vamos a tener que reclamar nuevamente que se quede el Consejero sin sueldo, como a los alcaldes esta mañana, pues ya van unos cuantos incumplimientos de ley en lo que llevamos del día de hoy, pero, por si acaso, solo hemos aprobado para los concejales y alcaldes, para nosotros mismos, no.

Desde luego, nosotros vamos a votar a favor, y lo que exigimos es que, efectivamente, se cumplan este tipo de resoluciones, esa será la manera, señor Caballero, de que no vuelvan a esta sede parlamentaria. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. Por Bildu-Nafarroa, tiene su turno de réplica el señor Rubio. Cuando quiera, desde el escaño. Adelante.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para dar las gracias a los grupos que van a votar afirmativamente. Me congratulo de la decisión que toma este Parlamento, sabiendo el alcance que puede llegar a tener.

Aquí no hay ninguna competición, señor Caballero, aquí hay una realidad. De hecho, me imagino que si hubiese una competición, ustedes mismos hubiesen presentado esta moción, porque ustedes son bastante más listos, tienen muchísima más experiencia parlamentaria que este simple Parlamentario. Nosotros presentamos mociones y proposiciones de ley para que se aprueben, y prueba de que tiene vigencia esta moción es que se aprueba por 46 votos, o sea, no hable de oportunidad ni de nada parecido porque ustedes van a votar afirmativamente.

Nuestro grupo está comprometido con la memoria, con toda la memoria. Queremos saber la verdad de todo lo que ha pasado ahora, antes, y antes de ayer también. De todo. Ya hablaremos, porque se hablará de esto en este Parlamento, no me cabe la menor duda, aunque algunos grupos no quieran hablar de ello. Pero no vayamos a mezclarlo.

Sobre la ley del PSOE, es cierto que supuso un avance, señor Cerdán, pero convendrá conmigo en que dejó muchas lagunas, y así lo dicen las asociaciones memorialistas y de los propios familiares. Espero que en ese camino nos encontremos su grupo y el mío.

Señor Villanueva, excusas de mal pagador para seguir cubriendo con paladas de olvido, con muy buenas palabras, con muchas leyes. Estamos hablando de encontrar a familiares asesinados hace setenta y ocho años, o sea, ¿qué daño les puede hacer al Estado, a la Iglesia, a los militares o a la Guardia Civil decir dónde están esas personas? Claro que hay una legislación que lo impide, evidentemente, hay una legislación que impide saber dónde están esas personas, pero ¿por qué no se deroga esa legislación después de setenta y ocho años? ¿Qué se pretende ocultar? ¿Por qué hacen ustedes el ridículo a nivel internacional? ¿Qué están ocultado con toda esa legislación? Tiene usted razón en que existe, no lo pongo en duda, además, usted sabe del tema, y, cuando habla, habla con razón.

Sobre los archivos de Herri Batasuna, tengo que decirle que, sin lugar a dudas... Yo no sé si Herri Batasuna tiene archivos, si los tenía o no los tenía, pero si los tenía, desde luego, usted tiene acceso a ellos. Hombre, no me cabe la menor duda. No me cabe la menor duda de que la Guardia Civil tiene los archivos de Herri Batasuna, si es que han existido, que no lo sé.

Y, bueno, yo no sé, a pesar de que es usted un entendido en archivos (RISAS), si usted o su partido, que borró los discos duros de su sede central, es el más indicado para hablar de archivos, porque, desde luego, Herri Batasuna no sé si tenía archivos, pero lo que sí sabemos es que ustedes los han borrado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *43 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento Europeo a declarar el 1 de febrero como el Día Europeo de los derechos sexuales y reproductivos de la mujeres, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento Europeo a declarar el 1 de febrero como el Día Europeo de los derechos sexuales y reproductivos de la mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su presentación, tiene la palabra el señor Caro Sádaba desde el escaño.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque creo que el tema está suficientemente claro y, por tanto, no necesita demasiadas explicaciones cuál es la pretensión que el grupo socialista quiere con esta moción, simplemente hay que leer la exposición de motivos para darse cuenta de lo que pretendemos. Son dos cosas fundamentales. Una es volver a mostrar, como ya hemos hecho en alguna ocasión en esta Cámara, nuestro rechazo al anteproyecto de ley orgánica, que parece que en estos momentos está en los cajones del Gobierno, para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. Así la llaman, pero en realidad todos sabemos y mayoritariamente estamos convencidos de que se trata de una ley que supone probablemente el mayor retroceso en materia de derechos reproductivos y un atentado a la libertad de las mujeres. En ese contexto, como digo, estamos convencidos de que la sociedad española de forma mayoritaria, y yo creo que hasta el Partido Popular está convencido de que no es una buena ley, probablemente por diferentes motivos a los que nosotros pensamos que no es una buena ley, y quizá por eso mismo hayamos visto en las últimas semanas cómo incluso la continuidad del propio Ministro Gallardón, que es el promotor de la misma, está en entredicho y probablemente la semana que viene tendremos alguna noticia en este sentido.*

Además de manifestar nuestra oposición a este anteproyecto de ley presentado por el Partido Popular, queremos reivindicar el trabajo y el esfuerzo de muchas mujeres, y también de muchos hombres, pero fundamentalmente de muchas mujeres, que iniciaron en dos pequeñas asociaciones de mujeres esta lucha contra este anteproyecto de ley. Queremos reivindicar, como digo, el trabajo, la labor, el esfuerzo y el empeño que estas mujeres han manifestado en su oposición a esta ley injusta, retrógrada y que nos sitúa precisamente, cuando hablamos de derechos de las mujeres, en la cola de Europa. Por eso mismo queremos reivindicar esa labor, reconociendo el 1 de febrero, que es cuando nació la iniciativa del Tren de la libertad, como el Día europeo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Por eso en la propuesta de resolución introducimos dos puntos. Uno es ese reconocimiento del 1 de febrero como Día internacional de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en conmemoración de esa movilización del Tren de la libertad, que tuvo como colofón una gran manifestación en Madrid para defender esos derechos de las mujeres, y, en segundo lugar, instar de paso al propio Parlamento Europeo –las dos instancias van dirigidas al Parlamento Europeo– a que defienda en el seno de la Unión Europea los principios de igualdad de oportunidades, de justicia social, de salud sexual y reproductiva de las mujeres, de educación sexual de niños y niñas, de asistencia médica, incluyendo el aborto, las infraestructuras médicas, la promoción de métodos de prevención y anticoncepción, etcétera.

Entendemos que es el momento oportuno para hacer esta reivindicación, para dar nuestro apoyo a todos y a todas, sobre todo a todas las que en su momento se posicionaron en contra del anteproyecto de ley, y espero y deseo que con estas iniciativas, con el esfuerzo de esas mujeres y de esos hombres que se unieron a esa manifestación, y sobre todo porque impere el sentido común, que ese anteproyecto de ley no salga de los cajones, que es el lugar en el que creemos que debe estar porque entendemos que la actual ley de regulación del aborto tiene mayor consenso, es mejor aceptada por el conjunto de la sociedad española y, desde luego, es mucho mejor aceptada y mejor vista en Europa por quienes nos están analizando en el día a día. Por eso pedimos el apoyo a esta propuesta, esperamos conseguirlo aun siendo conscientes en este caso de que probablemente no tendremos el apoyo del Partido Popular, ni siquiera el apoyo de UPN, pero, bueno, espero que tengamos el apoyo de la mayoría de este Parlamento, que ya será síntoma de un apoyo contundente en este sentido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. No se ha presentado ninguna enmienda. Vamos a abrir*

un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Aranoa Astigarraga.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Arratsalde on. Eskerrik asko, Presidente jauna. Nosotros sí vamos a votar a favor de la moción, pero vamos a votar a favor conscientes del escaso recorrido real que esta moción pueda tener, una moción que consideramos una declaración de intenciones meramente formal y que no va al fondo de la cuestión.*

Lo que las mujeres de Navarra, las mujeres de España, las mujeres europeas necesitan no son intenciones, y no es tampoco un día internacional que conmemore sus derechos sexuales y reproductivos. Lo que las mujeres necesitan es una legislación justa y libre de prejuicios pseudomorales que garantice a las mujeres poder vivir su sexualidad con los únicos límites morales que ellas mismas decidan.

Y digo pseudomorales no porque sí, sino porque la derecha, no solamente aquí, sino en el mundo entero, insiste en unir dos conceptos como sexualidad y moralidad, dos conceptos que no tienen por qué ir unidos.

Los límites morales de la sexualidad son los que cada persona libremente decida asumir, nada más, y nadie más puede imponer límites de ningún tipo a los que llame morales o lo que sea. Pero también digo pseudomorales por otra cuestión, porque no es verdad que la derecha, cuando defiende poner límites a la sexualidad, a la vida sexual de las personas, esté defendiendo valores morales, eso no es verdad, porque si de verdad defendieran valores morales cuando hablan de derecho a la vida, harían algo para impedir que mueran los veintiún niñas y niños que cada minuto mueren en el mundo por causas evitables, como denuncia Unicef; evitables quiere decir que los Gallardones, PP o Gobiernos de turno del mundo entero las podrían evitar. Veintiún niñas y niños por minuto.

Durante mi intervención, mientras yo estoy hablando, estarán muriendo casi doscientos niños en el mundo, y mientras nosotros estemos debatiendo esta moción, más de mil niñas y niños en el mundo están muriendo por causas evitables que ni los Gallardones ni los PP ni ningún Gobierno del mundo hacen nada por evitar, con lo cual aquí no hablemos de moralidad cuando hablamos de sexo, por favor, porque no tiene nada que ver.

Por eso, a lo que iba, el Gobierno, Gallardón, el PP, bueno, la derecha en todo el mundo, cuando habla de derecho a la vida lo que en realidad está defendiendo es su propio puritanismo obsesivo, nada más, solo les preocupa el derecho a la vida que relacionan con lo sexual, lo demás no les interesa, porque no hacen nada, utilizan ese concepto para controlar la sexualidad de las mujeres y para

negar el derecho de las mujeres a decidir libremente y sin coacciones sobre su propia vida sexual, según sus propias necesidades, su propia situación, sus ideologías y sus creencias, las creencias de cada mujer, no las que les diga el Estado.

Así que sí podemos instar al Parlamento Europeo a que declare el día 1 de febrero Día europeo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, porque estos derechos, evidentemente, no se respetan, no existen, pero hasta que no consigamos una legislación, un marco jurídico justo y libre de prejuicios y de pseudomoralismo hipócrita que garantice el derecho de las mujeres a vivir y a decidir sobre su propia vida sexual y reproductiva, seguiremos igual que estamos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Aranoa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on gutioi. A pesar de que voy a ser breve, voy a intervenir desde aquí. El anteproyecto de ley del Estado, defendida a través de su Ministro el señor Gallardón, siempre lo hemos dicho, es una ley absolutamente vergonzosa y retrógrada. Además, nos han utilizado a las mujeres y han utilizado nuestros derechos. Han atacado nuestra libertad para desviar la atención sobre la dramática situación económica y social del Estado. Pero, bueno, parece que estos días con este tema estamos de enhorabuena por ese freno a ese ataque directo a la mitad de la población que pretendía hacer el señor Gallardón.*

¿Y qué decir en estos momentos? Pues, efectivamente, que la unión hace la fuerza, y que un carca, retrógrado y todos los adjetivos que queramos ponerle, con su séquito, no nos va a decir a las mujeres lo que tenemos que hacer. Pero, aun y todo, seguiremos luchando, claro que seguiremos luchando, para que se respeten los derechos sexuales y reproductivos aquí y en Europa, y seguiremos luchando y peleando por que se reconozca y garantice ese derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres, estableciendo su decisión personal como causa exclusiva para la interrupción voluntaria del embarazo. Y seguiremos luchando, además, para que el aborto se realice en la sanidad pública, para que los centros públicos dispongan de los equipos profesionales necesarios, y haciendo que esa cobertura sea accesible en cualquier momento del embarazo si supone un peligro para la salud de la mujer o se trata de un caso grave de malformación. Aborto en la sanidad pública, por cierto, como ha aprobado tantísimas veces este Parlamento, y como se recoge ahora en el Plan de Salud aprobado el pasado martes, esta misma semana.

El anteproyecto decía, bueno, dice todavía, defender los derechos de la mujer como son vida, salud, dignidad. Y eso es mentira, la ley tenía y tiene como fondo esa hipocresía, y digo hipocresía, que tanto le gusta a la derecha, y es que aquello que no se ve, no existe. Y lo he dicho muchas veces desde aquí, el aborto ha existido, existe y existirá, y el PP, UPN y toda la derecha, incluida la Iglesia y toda esa derecha más rancia que existe, quieren que solo puedan abortar en buenas condiciones higiénico-sanitarias aquellas mujeres con condiciones económicas que se lo permitan. Al resto de las mujeres se las deja en unas condiciones infrahumanas, se les deja al albur de infecciones, que muchas veces incluso les van a llevar a la muerte. Con lo cual lo de que les importa la vida es mentira.

Diferencias de clase hasta para poder abortar. Hipócritas, hipócritas, que sois una cuadrilla de hipócritas quienes decidís defender la vida de las mujeres...

SR. PRESIDENTE: *Señora Fernández de Garaialde, usted podrá decir todo lo que quiera, pero...*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Retiro la palabra.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Muchísimas gracias.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Pero desde este grupo no solo hablamos de la actitud para con el aborto, sino con la educación sexual, primordial para este grupo, y también lo hemos dicho muchas veces. Por ello, pedimos no solo ahora, sino que lo llevamos pidiendo muchísimos años, información, financiación y acceso a los anticonceptivos, que se realicen campañas sobre educación, sobre todo entre jóvenes, en salud reproductiva y sexual.*

También pedimos introducir en el currículo escolar elementos y contenidos con la educación afectivo-sexual y la diversidad sexual. Hace mucho tiempo que estamos pidiendo que se incluya dentro del currículo escolar.

Con lo cual, evidentemente, vamos a apoyar la moción, y felicitamos desde aquí a todas las mujeres y hombres que han participado en las distintas movilizaciones para defender nuestros derechos, incluidas aquellas personas que han participado en el Tren de la Vida, así como damos las gracias desde aquí a la solidaridad llegada desde Europa frente a estos ataques a nuestros derechos que como mujeres nos corresponden. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señora De Simón Caballero, desde el escaño, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar esta moción en sus dos puntos, una moción que llega en un momento muy oportuno, cuando la retrógrada reforma del Partido Popular parece que ha vuelto al cajón, como no puede ser de otra manera. En ese sentido, el primer punto de la moción es de lo más oportuno, porque el 1 de febrero no solamente la calle, la mayoría social mostró su rechazo a esta ley, como les decía, restrictiva y totalmente reaccionaria del Partido Popular, sino que hubo también una oposición frontal de los hombres y mujeres de este Estado a la restricción de las libertades de las mujeres, la restricción de las libertades a la mitad de la población.*

Esta ley nos convertía en ciudadanas de segunda, y eso, evidentemente, ninguna de las mujeres lo podíamos consentir, y los hombres tampoco. Por lo tanto, sí al primer punto de esta moción y sí al segundo, un sí a todas las políticas comunitarias, a todas las políticas europeas para evitar embarazos no deseados, a todas las políticas europeas para actuar preventivamente, a todas las políticas europeas que apoyen el derecho de las mujeres al aborto. Sí a todas las políticas europeas que nos den las garantías sanitarias suficientes, sí a una educación afectivo-sexual, sí a la información y formación y sí también a todas estas políticas desde el Estado y sí también a todas estas políticas desde el Gobierno de Navarra.

Nosotros estamos muy satisfechos con el gran paso que dimos el otro día, cuando se aprobó una enmienda que había presentado nuestro grupo en el Plan de Salud para que se incluyera la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública navarra, es decir, que de una vez por todas la sanidad pública navarra, los hospitales públicos actúen, realicen estas intervenciones voluntarias del embarazo y no dejen a las mujeres en manos de empresas sanitarias privadas justo en el momento en que van a realizar esta intervención.

También se incluyeron medidas preventivas y educativas y medidas de protección de la maternidad, porque de lo que se trata aquí es de que las mujeres podamos decidir ser madres o no en condiciones sanitarias óptimas, y que podamos decidir también si queremos ser madres o podamos decidir que queremos ser madres con unas garantías para que los derechos de la infancia sean satisfechos y protegidos.

Por lo tanto, como he comentado, votaremos a favor de esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos ahora con el turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Ferrer Cajal.*

SRA. FERRER CAJAL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señora Fernández*

de Garaialde, usted siempre está faltando, ya estamos acostumbrados, pero le recuerdo el refrán "No ofende quien quiere, sino quien puede". Todos conocemos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Enumero alguno de ellos: el derecho a fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad; el derecho a vivir la sexualidad sin violencia, coacción, abuso, explotación o acoso; el derecho a tener información sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad; conocer cómo funciona el aparato reproductor femenino y masculino, y cuáles son las infecciones y enfermedades que se pueden adquirir a través de las relaciones sexuales. Y así, algunos más, no voy a enumerar todos.

Y entre los derechos reproductivos están el derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre ellos y a disponer de la información, educación y medios para lograrlo; el derecho de las mujeres a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales por razón del embarazo o maternidad en el estudio, trabajo y dentro de la familia, así como anteriormente se ha hablado en las empresas; el derecho a tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos en los periodos de gestación, parto y lactancia, y se brinde las máximas posibilidades de tener hijos sanos, etcétera. Así hay unos cuantos.

Y en cuanto al acceso a la información imparcial, a la educación sexual de niños y niñas, se está cuestionando la libertad de cátedra del personal docente, y en el resto de ámbitos se dice niños-niñas, se entiende menores, que deberán ser sus responsables quienes les ajusten esa información parcial que ustedes ponen en la moción.

Podríamos apoyar esta moción, pero sus señorías saben perfectamente que en UPN nos oponemos a la interrupción del embarazo y que en Navarra se cumple a rajatabla lo establecido por la ley vigente. No apoyaremos ninguna moción que apoye el aborto libre, como hemos dicho reiteradamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Escuchando algunas de las cosas que he oído en esta Cámara, creo que cuando acabe el Pleno voy a ir a que me analicen el ADN, a ver si resulta que no tengo cromosomas XX, porque, en fin, yo soy mujer, pero, desde luego, no me siento representada por ninguno de ustedes que dicen defender los derechos de las mujeres.*

Ustedes no defienden mis derechos, ni la señora Aranoa ni la señora Fernández de Garaialde ni

el señor Caro ni la señora De Simón, no los defienden, pero tampoco defienden ustedes los derechos de las niñas por nacer. Ustedes son representantes de algunas mujeres que apoyan el aborto, pero no de todas las mujeres. Ya está bien.

Yo también apoyo mis derechos como mujer, y apoyo los derechos de las mujeres que piensan como yo, que son muchas, y no hemos ido a ninguna manifestación ni hemos hecho ninguna marcha, pero somos muchas. Estadísticamente, si la mitad de la población es femenina, de los once millones de votos que obtuvo el PP en las pasadas elecciones generales cinco millones y medio son mujeres que piensan como yo, que piensan como nosotros, que no apoyamos el aborto. Así que ya está bien de decir que defienden ustedes los derechos de las mujeres porque no es verdad. Defienden los derechos, vuelvo a decir, de algunas mujeres.

Señora Aranoa, no me puedo reprimir decirle que ha dicho usted una de las cosas más serias y más graves que he oído yo en esta Cámara y probablemente en ninguna. Ha dicho usted, hablando de sexualidad y de moralidad, y además lo he apuntado literalmente, que cada uno vive su sexualidad según su propia moralidad sin que nadie le diga nada. Así de claro lo ha dicho usted, señora Aranoa, sin que nadie le diga nada. Pues mire, hay personas muy amorales en esta vida, que utilizan bastante mal y de manera bastante perversa su sexualidad, y, si no, se lo dice usted, por ejemplo, a esas pobres niñas a las que casan con diez años, a ver si eso es moral o no es moral. Porque está muy bien venir aquí y decir que cada minuto mueren veintiún niños, pero decir que cada uno vive su sexualidad según su propia moralidad, tal cual, desde luego, creo que es una de las cosas más perversas que he oído yo en esta Cámara y, si no, vuelvo a decirlo, se lo dice usted a esas niñas a las que casan con diez años, a esos niños violados, que hay muchos por el mundo, desgraciadamente. Muchísimo cuidado con lo que decimos en esta Cámara.

En cuanto al anteproyecto de ley del Gobierno del PP, que es ese anteproyecto que tanto ustedes odian y rechazan, ¿saben ustedes en realidad lo que promueve ese anteproyecto? Pues por primera vez en la historia de España se suprimen las multas y las penas de cárcel para las mujeres que aborten. ¿Eso es lo que les parece mal a ustedes? Porque esto antes nadie lo había cambiado, tampoco ustedes, señores socialistas, eso no se había cambiado.

¿Qué más hace este anteproyecto de ley? Pues hacer caso al Tribunal Constitucional que hasta en tres ocasiones ha establecido que existe un conflicto entre el derecho del no nacido y el derecho de la mujer, y que ningún derecho tiene que prevalecer por encima del otro. Ya sé, es cierto que a algunos de ustedes les da urticaria lo que diga el

Tribunal Constitucional, pero las sentencias están ahí y están para ser cumplidas.

Durante muchos años el tema del aborto no era una cuestión polémica en España ni con Gobiernos socialistas ni con Gobiernos del PP, pero llegó el señor Rodríguez Zapatero y decidió, de manera unilateral, romper el consenso con el que se había convivido durante treinta años en España. Cambió la legislación y provocó un fuerte rechazo por una parte muy importante de la sociedad, y les vuelvo a recordar los once millones de votos del Partido Popular.

Nosotros queremos volver a la ley de supuestos que tanto consenso obtuvo durante treinta años, pero con algunos matices, matices encaminados especialmente a proteger la vida del no nacido, que tiene tanto derecho a la vida como dice el Tribunal Constitucional.

Señorías, porque lo han dicho ustedes lo remarco, no hay ninguna polémica con la ley del aborto, del Partido Popular. El Ministro de Justicia y el Gobierno de España han expresado en numerosas ocasiones su deseo y voluntad de llevar este anteproyecto al Congreso y debatirlo. Pero, aunque a algunos les sorprenda, a nosotros nos gusta hacer las cosas bien, algunos no tienen esa costumbre, pero nosotros trabajamos las leyes que presentamos, y, desde luego, eso es lo que está haciendo ahora mismo el Gobierno de España, analizar y trabajar bien la ley antes de presentarla para no caer, por ejemplo, en cuestiones de inconstitucionalidad, aunque, claro, vaya tema, ya sabemos que a algunos grupos de esta Cámara no les importa nada legislar inconstitucionalmente, será porque no creen en la Constitución o no creen en España o directamente no creen en las leyes, que es lo que me temo que ocurre.

En fin, cuando el Gobierno considere oportuno el anteproyecto llegará al Gobierno. Nosotros, en el Partido Popular de Navarra, esperamos que sea cuanto antes. Lo hemos dicho muchas veces, nosotros compartimos este anteproyecto, lo compartimos completamente y esperamos que llegue cuanto antes al Congreso de los Diputados, pero, mientras tanto, vuelvo al principio de mi intervención: ustedes no defienden los derechos de las mujeres, porque a mí, como mujer, no me representan, así que le pediría, señor Caro, que retire esta moción que pide dedicar un día a una marcha que se autoarrogó la defensa de la libertad y los derechos de las mujeres, porque la moción en sí no es cierta. Si quiere decir los derechos de las mujeres que quieren abortar, seguiremos votando en contra, pero por lo menos la moción tendrá mayor razón de ser. Nosotros seguiremos votando en contra porque defendemos la vida y los derechos de los no nacidos.

Una cosa más para terminar. En esta Cámara, el único grupo que tiene un representante navarro

en el Parlamento Europeo es el nuestro, y les aseguramos que el Eurodiputado navarro del Partido Popular trabaja por los derechos de todos, trabaja por la igualdad de oportunidades, trabaja por la justicia social, que es lo que pide la moción, y lo seguirá haciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica, señor Caro Sádaba? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hacerlo desde el escaño aunque por las distintas cuestiones que se han puesto encima de la mesa, no sé si me voy a ajustar exactamente al tiempo que correspondería hacerlo desde el escaño.*

Empezaré por los grupos que han intervenido a favor. En todo caso, gracias, creo que perseguimos el mismo objetivo. Hablaba la señora Aranoa de que esta es una moción que va a tener escaso recorrido, que es una declaración de intenciones. Claro, como suelen ser las mociones, por desgracia. A nosotros nos gustaría que fuese algo que mañana tuviese eficacia práctica, pero las mociones, las que hacemos nosotros, y también las que hacen ustedes, tienen el recorrido que tienen, y tienen la eficacia que tienen, por tanto, no sé si ha sido un ataque a nosotros por presentar la iniciativa en forma de moción o simplemente lo interpretaba yo mal. Me quedo con que yo lo interpretaba mal porque, efectivamente, es una declaración de intenciones clara que compartimos y que ojalá fuese compartida por quienes en estos momentos tienen la mayoría en otros ámbitos de decisión.

Yo sí que le quiero decir que para nosotros la legislación justa, entendiéndolo por justa aquella que puede ser la que más apoyos puede concitar, es la que actualmente está en vigor, la ley de plazos. Creemos que esa es la más justa, otra cosa es hablar del aborto libre, como han hablado algunos, en lo que podríamos entrar en el debate, pero creemos que nos estaríamos saliendo de esa gran mayoría que defiende lo que actualmente recoge la ley de plazos. Por tanto, nosotros defendemos la actual ley de plazos, creemos que es la más justa, la más equitativa y la que mayor consenso concita y, por cierto, la que más paz social ha generado en este ámbito durante muchos años. Por tanto, quienes no quieren esa ley de plazos son quienes están poniendo patas arriba el debate, y son ustedes. Lo pusieron en el 83 y lo vuelven a poner hoy, en pleno siglo XXI, cuando desde todas las instancias les están diciendo que van contra corriente. Es que pasamos de la vanguardia como país defendiendo los derechos de las mujeres, aunque usted no se represente en ellos, a ser la, en fin, no voy a nombrar la parte, pero ya me han entendido ustedes, a ser la cola, el vagón de cola de Europa en lo que a derechos de las mujeres se refiere. No lo digo yo, lo están diciendo incluso algunos

compañeros suyos en el Parlamento Europeo. No sé si es el caso del señor Zalba, no le he preguntado, por tanto, no lo puedo saber; pero algunos compañeros suyos les están diciendo que analicen cuidadosamente lo que están planteando, porque, insisto, pasaremos de ser la vanguardia a ser el vagón de cola de un tren que ojalá nunca llegemos a perder.

Por otro lado, ciñéndome al discurso de la señora Ferrer, ustedes dicen que se oponen a rajatabla a esta proposición o a esta propuesta –no recuerdo exactamente los términos en los que lo ha dicho– al aborto libre. Yo no sé si se oponen al aborto, pero lo que sí está claro es que mientras ustedes han gobernado en Navarra durante tantos años han estado pagando con dinero público a las mujeres para que fuesen a abortar fuera de nuestra Comunidad.

Yo no voy a hablar de hipocresía para que nadie se moleste, pero a mí me parece una profunda incoherencia que con dinero público nos pongamos una venda en los ojos para que nuestras mujeres vayan a otras comunidades autónomas a practicarse una interrupción voluntaria del embarazo. A mí me parece una gran incongruencia, y por eso no es que en el Plan de Salud ahora se reconozca que en la salud pública se tengan que empezar a practicar las interrupciones voluntarias del embarazo, es que llevamos mucho tiempo pidiéndolo –por otro lado, también el Plan de Salud es una declaración de intenciones–, lo hemos recogido incluso por ley, y el Gobierno tiene el plazo de dos años, si no recuerdo mal, para que en la salud pública se pueda comenzar a hacer interrupciones voluntarias del embarazo.

Por tanto, lo que pedimos es coherencia. Yo no sé si ustedes están en contra en su conjunto o no. Si están en contra del aborto yo respeto profundamente que ustedes estén en contra del aborto, pero lo cierto es que durante su mandato lo que han estado haciendo ha sido ponerse la venda no sé por qué, lo dejo ahí, pero lo cierto es que las mujeres tenían que salir fuera para poder ejercer su derecho.

Lo que queremos nosotros es que este anteproyecto de ley no se apruebe porque es retrógrado y porque no defiende los derechos de todas las mujeres, solo defiende los de algunas, aquellas que irremisiblemente quieren ser madres, y me parece bien que defienda ese derecho, pero nosotros defendemos el derecho de aquellas mujeres que quieren ser madres porque lo quieren, pero también de aquellas otras mujeres que no quieren serlo, y por eso creo que en lo que tenemos que insistir es en educar a nuestros hijos desde que son pequeños, no cuando llegan al instituto, como hemos hablado antes incluso en el debate, para que sepan qué es la sexualidad, para que sepan protegerse en su momento, para que puedan utilizar sin ningún prejuicio los medios anticonceptivos que tienen para que no tengan que recurrir precisamente a esto, a abortar,

porque entiendo que en algunos momentos puede ser un drama por el que, en fin, es difícil pasar.

Por tanto, nosotros creemos que con esta propuesta y con la propuesta que actualmente está en vigor se defiende el derecho de todas las mujeres y, sin embargo, no podemos decir lo mismo de su propuesta, por eso estamos en profunda contradicción.

Nada más. Agradeciendo el apoyo que el resto de los grupos, a pesar de UPN y del Partido Popular en este caso, muestran a esta proposición, a esta moción, agradeciendo eso, sometemos a votación el correspondiente acuerdo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, pasamos a la votación de la*

moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *24 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las 9:30 horas. Muy buenas tardes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 59 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 23.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días. Hoy de nuevo trataremos sobre derechos lingüísticos, sobre la vulneración de derechos lingüísticos. Ese es el tema del que quiero hablarles. Es el tema del que quiero hablarles una vez más.*

Y antes de empezar, quisiera leerles lo que dice la letra e) del artículo 7.1 de la Eurocarta. Dice lo siguiente: “e) el mantenimiento y el desarrollo de relaciones, en los ámbitos que abarca la presente Carta, entre los grupos que empleen una lengua regional o minoritaria y otros grupos del mismo Estado que hablen una lengua utilizada de manera idéntica o parecida, así como el establecimiento de relaciones culturales con otros grupos del Estado que utilicen lenguas diferentes”. Es decir, cuando se escribió, se aprobó y se firmó la Eurocarta se consideraban importantes los intercambios, la colaboración, etc. con otros grupos que utilicen la misma lengua.

El apartado 4 del mismo artículo, dice lo siguiente: “Al definir su política con respecto a las lenguas regionales o minoritarias, las Partes se comprometen a tener en consideración las necesidades y los deseos expresados por los grupos que empleen dichas lenguas”. Por lo tanto, yo creo que queda claro que el Gobierno, a la hora de decidir la política lingüística, debe tener en cuenta a los vascohablantes, puesto que en este caso estamos hablando del euskera, y, además, a quienes saben de política lingüística o en concreto de esa lengua.

¿Y por qué digo esto? Porque existe una institución, la Mancomunidad de Municipios Euskaldunes (UEMA), que ha estado en esta institución y a la que además hemos citado en nuestros discursos. Por lo tanto, supongo que ustedes ya la conocen. En este caso, nosotros habíamos presentado la interpelación después de hablar con ellos, porque pensamos que hay que hablar con los que saben, al contrario de lo que hacen otros. Ustedes, como ya lo saben todo, no necesitan hablar con otros. Y por ello, solicitamos una sesión de trabajo. Y ahora les quiero contar una breve anécdota. En esta legislatura, que todavía no ha finalizado, entre todos los grupos hemos solicitado 528 sesiones de trabajo. De ellas –hablo de memoria–, creo que cinco han sido rechazadas. Normalmente, los argumentos que se utilizan para rechazar las sesiones de trabajo son siempre, la política, el euskera, los vascohablantes, los presos, etc. Siempre temas de ese estilo. Ya saben ustedes, “que vienen los vascos”. Y en este caso, cuando la Mesa se reunió y decidió si debía o no aceptar esta solicitud, UPN dijo que no podía aceptarse, ya que la sede de UEMA estaba en Vizcaya. Sorprendente, porque de las 528 solicitudes muchísimas han sido de organismos que no tienen su sede en Navarra, sobre todo en el caso de las personas que invitamos en Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional. Pero está el caso de una solicitud que sí quiero citar, porque me ha resultado muy curiosa, y fue solicitada por UPN, que hay que decir que de esas 528 solicitudes solo ha presenta-

do ocho. Y yo les citaré una de esas ocho. ¿Saben ustedes a quién se le pedía que compareciera? A *Mediterránea de Catering*. Las cocinas, ya saben ustedes. ¿Dónde está la sede de la empresa *Mediterránea de Catering*? ¿Saben ustedes dónde? En Madrid. Y se aprobó. Quizás los que vienen de Madrid no dan tanto miedo, pero cuidado con los que vienen de Bilbao, y más cuidado todavía si somos nosotros los que lo solicitamos.

Esto es un veto. Esta es la política lingüística que ustedes hacen, y eso es lo que quiero relacionar con la interpelación de hoy, porque en ella vamos a hablar de derechos lingüísticos y de política lingüística. Eso es lo que queremos saber. Queremos conocer cómo garantizan ustedes los derechos lingüísticos. Quisiéramos saber, en primer lugar, si conocen ustedes los derechos lingüísticos, porque tenemos dudas de ello.

Hemos traído aquí mil veces el tema de la Ley del Euskera, que no es nuestra ley, que no nos gusta, etc., etc... lo que ustedes quieran. Pero volvemos a traer el tema a colación para recordarles que todos los ciudadanos tienen derecho a utilizar el euskera y el castellano en sus relaciones con las administraciones públicas. Me estoy refiriendo al artículo 10.1. Y estoy hablando de la zona vascofona de la zonificación de ustedes. ¿Por qué no se cumple esto? ¿O es que me van a decir que se cumple? ¿Cómo lo garantizan ustedes? ¿Cómo saben ustedes que lo están garantizando? ¿Qué estudios han realizado para saber que lo están garantizando?

Hace algunos meses –creo que fue en marzo, el 27 de marzo–, estábamos hablando de un asunto presentado por UEMA, relativo a ámbitos como la sanidad, las bibliotecas, las plantillas. En aquel momento, todo eran plantillas y más plantillas. Bueno, pues hoy les vamos a hablar precisamente de plantillas. Y en aquella ocasión, el señor Cabañero me dijo: hay un 35 por ciento, y eso es sufi-

ciente. ¿Quién dice que es suficiente? ¿De dónde sacan ustedes que eso es suficiente? ¿De qué estudio lo ha sacado? ¿Cuántos estudios han hecho? ¿Y ese 35% cubre un mínimo para la comunicación oral y escrita? ¿Saben ustedes cuál es la situación sociolingüística? Y esto no es así porque a mí se me haya ocurrido, sino que el artículo 15.2 de su ley dice que corresponde a cada Administración, dentro de su ámbito de competencias, exigir el conocimiento del euskera en los puestos que crea, y que en el resto se considerarán como mérito. El artículo 17 dice que todos los ciudadanos tienen derecho a usar tanto el vascuence como el castellano para dirigirse a las Administraciones Públicas de Navarra. Podríamos continuar, pero no lo voy a hacer, con la Eurocarta. En ella, no lo voy a leer, pero se dice que debe fomentarse el uso tanto oral como escrito. Ya lo estamos viendo.

Sin embargo, hay una que me parece muy importante –a ver si la encuentro entre mis papeles–, y es la letra b) del artículo 10.4: “el reclutamiento y, en su caso, la formación de funcionarios y otros empleados públicos en número suficiente”. Esto está firmado. Navarra debe cumplirlo. En los seguimientos sobre el cumplimiento de la Eurocarta siempre aparece que no hay personal suficiente. Quisiéramos saber que han hecho ustedes para cumplir esto. ¿Qué funcionarios han reclutado? ¿Han reclutado alguno? ¿Cómo lo han determinado? ¿Qué criterio han utilizado para ello? Y si no se ha hecho nada de esto, porque desde Madrid nos vuelven a marcar qué hay que hacer y qué no... Por cierto, es el Estado el firmante de la Eurocarta, y Madrid debe cumplirla. Al menos esto, si es necesario que así se haga, ¿cómo lo han hecho ustedes...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señora Pérez, le ruego que termine.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: ...o cómo lo van a hacer? Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 26.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Señor Morrás, me sorprende que salga usted aquí y que termine diciendo que no hay que preocuparse por los vetos. No me ha dado usted ninguna explicación. Tal vez el dar esa explicación no le corresponda a usted, sino a su grupo. Y yo he hablado de política lingüística; concretamente, de la política lingüística que practica su grupo, con el respaldo de otros.

Y su respuesta ha sido que usted nació en Gerrika. Bien. No tengo ningún problema. Otros han nacido en otros lugares. Unos han nacido en Bera, otros en Carcastillo y otros en Dicastillo. Me da igual. Yo no he venido a hablar de eso. Yo no le he preguntado de dónde es usted. Lo que he preguntado es por qué se le ha denegado la visita a un organismo, cuando lo que hace ese organismo no es otra cosa que trabajar en defensa de los derechos lingüísticos y ayudar en las políticas lingüís-

ticas. Colaboración, no es otra cosa lo que ofrece. Eso ya lo sabrán ustedes.

En cambio, ya sabía yo que usted, cómo no, iba a empezar a vueltas con la zonificación, que si la zona vascofona, que si la zona mixta... La otra ni la hemos tocado, porque allí no tienen derechos lingüísticos. Pero, entre las normas a las que usted me ha hecho referencia, yo no le he oído hablar de un solo derecho lingüístico. Y no es que lo diga yo y que usted vaya a salir a decirme que se trata de una normativa europea, no. En un órgano dependiente de ustedes, en Euskarabidea, un órgano que, teóricamente, está para fomentar el euskera en esta comunidad, si hacen clic en la normativa, lo primero que sale es la Eurocarta. ¿Por qué? Pues porque ese es el marco; lo demás es para desarrollarlo. Y si lo demás no lo desarrolla, estamos actuando mal. Por tanto, lo demás no garantiza eso: estamos actuando mal.

Voy a volver una vez más a la Eurocarta, y volveré al artículo 7. Es un artículo largo, en el que se marcan los objetivos y los principios. Supongo que es importante saber cuáles son los objetivos en una norma-marco. El artículo 7.1b) dice: "...de tal suerte que las divisiones administrativas ya existentes o nuevas [es decir, esas artificiales delimitaciones administrativas que se establecen] no sean un obstáculo para el fomento de dicha lengua regional o minoritaria". Eso es lo que dice la Eurocarta. Que yo sepa, lo que se dice aquí es "no a la zonificación".

Luego, como les he dicho, se dice que se debe fomentar la lengua. No se lo voy a leer entero, por-

que no tenemos tiempo, pero cuando usted ha mencionado, en esos datos que ha dado, que el 56 por ciento cuenta con un perfil de conocimiento preceptivo de euskera, no nos ha dicho cuál es el nivel real de conocimiento. Yo le he preguntado: "¿qué nivel tienen de conocimiento de la lengua, tanto oral como escrito? ¿Están realmente capacitados para garantizar el derecho que nos asiste de relacionarnos con la Administración en euskera? ¿De verdad? ¿Qué planes tienen ustedes para garantizar esto? ¿Qué estudios han llevado a cabo?"

Por cierto, me ha leído usted la Ley del Vasculence, justamente unos artículos a los que yo me he referido. Le he hecho caso. No sé si usted a mí me lo ha hecho, pero yo a usted, sí.

Quiero terminar con una cosa. No es lo que tenía intención de decir; pero quiero decir que próximamente recibiremos el tercer informe de la Eurocarta, y entonces verá usted que ahí se dirá que la mayor parte de la documentación está en castellano –la excusa que ponen ustedes es que ha de remitirse a Madrid–, que hay muy poco personal y que no se ajusta, que ustedes no se esfuerzan por mantener las formas, que no existe un cumplimiento real, que falta una política lingüística proactiva, que antes no había una oferta real en los servicios públicos, y que ahora tampoco, y se adolece de una terrible falta de formación. Eso es lo que dicen los expertos, pero parece ser que ustedes saben mucho más que los demás. Así que sigan ustedes con su política lingüística, y más tarde ya tendremos tiempo de cambiarla. De cambiarla, pero bien.

(3) Viene de pág. 28.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Señor Morrás, usted ha dedicado su primera intervención principalmente a hacer una exposición del marco jurídico, y ha facilitado una serie de datos. Pero yo creo que, en la trayectoria que hemos seguido hasta aquí, y en el camino que hemos recorrido, por ejemplo con UEMA, nos hemos ocupado, tanto en la Comisión de Salud como en la de Cultura, de una problemática específica: los criterios que se emplean en eso que usted llama "zona vascofona". Y vengo con ejemplos muy concretos, pero que han salido ya a relucir; tanto en las sesiones de trabajo como en las mociones que hemos planteado.

La zona vascofona cuenta con nueve bibliotecas de la Red de Bibliotecas del Gobierno de Navarra.

Se trata de diez puestos de trabajo. Ni uno solo de ellos cuenta con perfil lingüístico. Este es un ejemplo muy concreto. ¿Tiene este Gobierno de Navarra intención alguna de ofrecer ese servicio en euskera, para garantizar el derecho a ser atendido en euskera que tiene cualquier ciudadano que a él acuda?

En la sanidad, por ejemplo, ¿qué criterio se emplea en la zona vascofona? En Alsasua, en Lesaka, en Santesteban, el perfil lingüístico del pediatra es vascofono, B1; escaso, a nuestro juicio. En Leitza, Elizondo y Ultzama, por ejemplo, el pediatra no cuenta con perfil lingüístico. ¿En función de qué criterio están establecidos esos perfiles? ¿Los de Alsasua son más vascofonos que los de Leitza? ¿Los niños de Leitza no necesitan un pediatra vascofono y los de Lesaka, sí? ¿Qué criterio?

De eso es de lo que estamos hablando. Es decir, cuando se establece la plantilla orgánica... y todos nosotros tenemos muy claro el marco jurídico; hay algunos que lo defienden, mientras que otros queremos superarlo, claro; pero, incluso dentro de los límites de ese marco jurídico que ustedes defienden, los ciudadanos contamos con una serie de derechos lingüísticos; entre ellos, como usted mismo ha dicho, tenemos derecho a relacionarnos con la Administración en euskera, tenemos derecho a ser atendidos en euskera, en una serie de servicios. Pero la conclusión es que, incluso para cumplir la Ley del Vascuence, esa ley que defienden ustedes, es necesario que en la plantilla orgánica se adopten las medidas correspondientes.

Hoy le hemos vuelto a oír al señor Cerdán decir que está dispuesto a sacar adelante un amplio acuerdo institucional, y que la cuestión es de qué manera desarrolla UPN el marco existente. ¿A qué está dispuesto el Partido Socialista? Le oímos decir constantemente que estaría dispuesto a aprobar la moción. Tuvieron ustedes la oportunidad de aprobar la moción hace tres meses, y no la aprobaron. ¿Están ustedes presentando aquí algún planteamiento?

Aquí estamos hablando de un tema estructural. El señor Morrás ha intentado sacar esto del terreno político, pero estamos hablando de la política lingüística, y política lingüística es lo que se hace y lo que no se hace; pero se trata de política, claro está. Y aquí, en la Administración, existe una gran carencia, ya que ni siquiera dentro de los límites de ese marco que defienden ustedes están garantizados los derechos lingüísticos de los ciudadanos, y no existe ningún plan estratégico para dar pasos hacia el aprendizaje del euskera en la Administración. Es cierto que, según los datos que usted ha dado, los funcionarios, los trabajadores de la Administración, sí que aprenden euskera, pero lo hemos dicho siempre: ¿con arreglo a qué criterio? Claro, se trata de algo voluntario, pero ¿qué eficacia tiene eso luego, desde el punto de vista del servicio que realmente se ofrece a los ciudadanos desde ese amplio sector de trabajadores que

aprenden euskera? Lo han dicho hoy ustedes: desde el punto de vista estratégico, hay algunas plazas en las que el conocimiento del euskera tendría que tener un carácter prioritario; particularmente, en aquellas de atención directa a los ciudadanos. ¿Dónde está esa estrategia? ¿Tiene el Gobierno de Navarra realmente alguna estrategia? Pues no, porque no tiene una verdadera intención de dar pasos en ese camino.

Dice usted que con el idioma no hay que hacer política. La lengua no debe politizarse, pero son ustedes quienes la politizan, con la política lingüística que practican. Navarra tiene dos lenguas oficiales, el euskera es una lengua propia, y, sinceramente, lo que ocurre en Navarra no creo que ocurra en ninguna otra parte, si no es en algún lugar al que llega el eco del imperialismo. Ustedes emplean con el euskera el cazurrismo político. Ustedes siempre dan prioridad al derecho a no aprender euskera, al derecho a no utilizar el euskera, por encima del derecho a saber y a utilizar el euskera; esa viene siendo su política, permanentemente.

En ese contexto, los derechos lingüísticos de los vascohablantes resultan insignificantes. Y usted ha dicho que el propio Defensor del Pueblo, en su último informe, y tuvimos ocasión de escucharlo aquí, en relación con las oposiciones, la demanda de inglés...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora Ruiz, le ruego que termine, porque ha excedido el tiempo con creces, por fallo del Presidente, no por su culpa; discúlpeme.*

SRA. RUIZ JASO: *Lo siento. Terminaré diciendo que ayer le oímos aquí al señor Iribas que se planteaba como objetivo para los años 2027-2037 que nuestros jóvenes, nuestros alumnos, supieran inglés. De acuerdo, totalmente de acuerdo; otra cosa es de qué manera. ¿Por qué no plantea el Gobierno de Navarra una estrategia para conseguir eso con el euskera, con la lengua propia? Nosotros no tenemos nada en contra del inglés –hoy decimos yes–, pero quisiéramos que ustedes tuvieran ese mismo interés con el euskera.*

(4) Viene de pág. 31.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días. Seré breve. Y también en esto siento no hacerle caso al señor Caballero. Tampoco en este tema voy a felicitar al Gobierno; no, al menos, por su política lingüística.*

Me decía ahora mismo el señor Villanueva si yo sabía por ciencia infusa si la Ley del Vascuence se

cumplía o no, o si los derechos lingüísticos se respetan o no. No lo sé por ciencia infusa; lo sé porque vivo donde vivo y, por ejemplo, pedimos reiteradamente que se haga una encuesta sociolingüística para saber cuál es la situación real, y no la tenemos. De manera que eso es algo que viene marcado en la Ley del Vascuence y que no se respeta.

Pero hoy no voy a hablar de eso. Hoy voy a hablar de otro ejemplo. Tenemos el programa Cultur que, entre otros lugares, se ha trasladado a Vera de Bidasoa; un acto muy bonito, por cierto. Los carteles estaban en las dos lenguas, afortunadamente, ya era hora; pero el programa estaba redactado exclusivamente en castellano. Que yo sepa, hoy mismo hemos hablado de que algunos tenemos una serie de derechos lingüísticos y de que uno de esos derechos es el de poder comunicarnos en euskera y recibir informa-

ción en euskera. Quisiera saber por qué ha decidido el Departamento de Cultura no redactar el programa en euskera o en las dos lenguas, al menos en la zona vascófona, y si esto ha ocurrido en otras actividades que han tenido lugar ya sea en la zona vascófona, ya en la mixta. Quisiera saber si también ahí ha ocurrido que el programa estuviera redactado exclusivamente en castellano.

(5) Viene de pág. 31.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Igual me he expresado mal al principio. Yo no le he preguntado a usted, o no le quería formular la pregunta, por el hecho de que la actividad no fuese en euskera. Yo ya sabía de qué características era la actividad. Lo que quería preguntar era por qué el programa o folleto que se repartió con ocasión de dicha actividad estaba escrito exclusivamente en castellano. Es eso lo que le he preguntado.*

Usted ha empezado hablando de los carteles, la programación... Eso se lo he reconocido a usted desde el principio. Ya sé cómo ha sido eso. No sabía cuáles

eran las cantidades, pero los carteles ya los he visto. Lo que quería saber, y lo ha mencionado usted también, es por qué en esos folletos, en esos once –casualmente, una de las actividades tenía que ser en Vera de Bidasoa, que es con la que me he topado yo–, han utilizado ustedes exclusivamente el castellano, tratándose de la zona vascófona. Es eso lo que les he preguntado: por qué en Vera de Bidasoa, en este caso, y si ha ocurrido también en otros lugares. Usted ha dicho que sí, porque ha ocurrido en los once casos.

Lo que les pido es, en primer lugar, que expliquen por qué han tomado esa decisión; y, después, que no se vuelva a repetir. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 33.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Volveré a mi pregunta. La primera pregunta es si el Departamento piensa que es un problema tener que nombrar así o el hecho de que no haya suficientes candidatos. No me ha dado una respuesta directa, pero con lo que me ha dicho supongo que está usted diciendo que sí, que es un problema. No he oído una respuesta directa y concreta, y la pregunta era muy concreta.*

Así pues, si es que sí, al comienzo de la legislatura ustedes dijeron que el liderazgo era importante, y que querían ustedes impulsar la labor desarrollada por los equipos directivos. Ha habido unos planes con ese objetivo, y yo creo que está claro que no han funcionado, no han sido eficaces. Así pues, quisiéramos saber, por una parte, qué es lo que ha ocurrido con esos planes, cuáles han sido, a su juicio, las razones por las que esos planes no han sido eficaces, y si se han basado ustedes en algo de ello para elaborar esta nueva propuesta. Usted ha dicho que ha remitido una serie de cues-

tiones importantes al Consejo Escolar –o así le he entendido; le pido disculpas si no es así– y que hay una serie de posibles medidas que van a tomar. No le he oído medidas concretas, y creo que a este problema hay que darle una respuesta, una solución.

Usted ha dicho que en estos momentos mantienen relación con los equipos directivos. Si mantiene relación, sabrá usted que están inquietos con todo el panorama: incertidumbre, intranquilidad, recortes y muchas cosas. Así pues, no me parece que el Gobierno esté respaldando lo suficiente a los equipos directivos, ni que, por descontado, esté haciendo lo suficiente para impulsar o fomentar ese trabajo y para que haya candidatos. Eso está muy relacionado con el proyecto o la autonomía de cada centro.

Es en ese sentido en el que formulamos la pregunta: si de verdad es un problema y, si es un problema, por qué las medidas que se han tomado hasta ahora no han funcionado, y cuáles son los cambios concretos para que en adelante eso funcione. Nada más. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 34.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Hemos sabido por la prensa que el ministerio español ha denegado una petición de contar con otro múltiplex que había sido cursada por Navarra. Y en torno a ello giraba el pretexto que tenían en común el Gobierno de Navarra, UPN y PP para negar a la sociedad navarra el derecho a ver la

televisión que quiere y para imposibilitar la captación de la televisión que emite toda su programación en euskera, que es lo que nos reclaman las instituciones europeas.

Así pues, queremos saber qué valoración hacen ustedes y, en vista de ello, qué van a hacer para que la sociedad navarra pueda ver los programas de EITB y la televisión en euskera. Una pregunta sencilla.

(8) Viene de pág. 44.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Mauleón y su grupo nos han presentado una interesante moción. Como se ha dicho, no pide nada del otro mundo, sino algo fundamental, y les adelanto desde ya que le vamos a dar nuestro apoyo.

Pero quiero aprovechar este momento para hacer una pequeña reflexión sobre el Salario Mínimo Interprofesional y la forma de aplicárselo a las pensiones. Es cierto que el señor Barea se me ha adelantado y que ha dicho ya una serie de cosas que iba a mencionar, pero quisiera recordar que el Salario Mínimo Interprofesional supuso en su momento un espectacular avance, impulsado por el movimiento de los trabajadores. Con él, se pretendía conseguir que los miembros de una familia o que los propios trabajadores tuvieran garantizada la vivienda, el vestido y la alimentación. En su momento, eso era algo fundamental, y para ello hacía falta un mínimo económico, aprobado por ley.

Actualmente, y por el momento también en Navarra, porque en el Estado español es así, el Salario Mínimo Interprofesional que se aplica aquí es de 645 euros, en catorce pagas. Como se ha dicho, 21 euros al día. Realmente escaso. Además, hay que decir que se encuentra congelado desde hace un año.

Si hacemos una comparación, en esta legislatura —es decir, de 2011 a 2014— ha experimentado un incremento del 0,6 por ciento. Es decir, 4 euros, nada más. En la legislatura anterior, tuvo un incremento del 12 por ciento en cuatro años. Es

decir, más de 66 euros. Es patente que en el Estado español y en Navarra no se está haciendo en esta legislatura una política de defensa de los valores sociales fundamentales, que el dinero se está gastando en otras cosas, y que los recortes se les aplican especialmente a estas cosas.

Junto a la reclamación de un salario mínimo digno, es humano y lícito reclamar unas pensiones mínimas igualmente dignas. Y en eso consiste, a nuestro juicio, el valor más interesante que tiene esta moción. En este momento, en lo relativo a las pensiones, hay que decir que están adquiriendo una extraordinaria importancia; no son pocas las familias que consiguen salir adelante gracias a las pensiones, y esas pensiones deben establecerse en un mínimo, y el salario mínimo debería constituir una referencia a tal efecto. Por ello, lo mismo que se hace en estos momentos con las pensiones de viudedad se tendría que hacer con el resto de pensiones, si es que están por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.

Por tanto, coincidimos con lo que pide la moción. En primer lugar, que se haga ese estudio que se solicita en la moción, ya que es necesario y supone una enorme sorpresa que el Gobierno de Navarra no tenga noticia de ello. Pero no solamente eso: nosotros pensamos que se debe aplicar sin esperar a que se vea qué datos se obtienen y se aplique más tarde en función de esos datos. Es una cuestión de humanidad, necesaria en estos momentos, y que debe aplicarse directamente.

Por eso, nosotros pensamos que debe aplicarse, y votaremos también a favor de los puntos segundo y tercero. Muchas gracias.

(9) Viene de pág. 69.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. La cuestión es que, aunque ha pasado mucho tiempo, todavía sigue sin ser posible llevar a cabo una investigación como es debido, ya que una serie de archivos permanecen cerrados, o porque las autorizaciones para acceder a ellos y la capacidad para obtener toda la información todavía no son completas. Se trata de una deficiencia actual que debe rectificarse, sin lugar a dudas; y, a mi juicio, ese es el principal objetivo de esta moción.

Como se ha dicho aquí, hace dos años se celebró una exhaustiva e interesante ponencia en este Parlamento en relación con las víctimas de la Guerra Civil y lo entonces acontecido. En dicha ponencia, algunos nos dimos cuenta de la importancia que tiene el poder llevar a cabo la investigación como es debido. Escuchamos, entre otras, las palabras del profesor César Layana, que nos contó una serie de cosas que resultaron muy interesantes. Pero, luego, vemos que no se ponen todos los medios para seguir adelante con ese procedimiento.

El objetivo de esta iniciativa no debería ser solamente la aprobación de una moción. Yo creo que tendríamos que elevarla a rango de ley. Propusimos una ley y este Parlamento aprobó una ley, pero en dicha ley no se mencionaba nada sobre la investigación. Yo creo que hay que obligar por ley a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, a que sean y estén abiertas a la investigación de temas relacionados con la Guerra Civil; tanto en relación con los investigadores como con los fami-

liares. Actualmente, los familiares se enfrentan con una serie de problemas a la hora de investigar lo que atañe a sus seres queridos, por motivos tales como que no cuentan con carné de investigador.

Cuestión distinta es, por ejemplo, que todavía hay archivos que están cerrados o son de difícil acceso, y que continúan teniendo ese carácter. Por ejemplo, aquí se ha mencionado que cuando se derribó la cárcel, el archivo de la prisión provincial iba a ser trasladado al Archivo General de Navarra, pero lo cierto es que no ha sido trasladado, y esa es una labor que está por hacer, que es muy sencilla y que facilitaría mucho las cosas.

Lo mismo ocurre con los archivos de la Guardia Civil: suelen estar cerrados y, además, no se puede acceder a ellos. ¿Por qué? No lo sabemos, pero habría que obligar a que también se abran al público los archivos de la Guardia Civil; particularmente, cuando se trata de investigar este tipo de cuestiones.

Y eso es lo que pide esta moción. Nosotros, por supuesto, y al igual que los demás, votaremos a favor.

Y quiero terminar, por una parte, mostrando mi alegría por el hecho de que UPN y –espero– PP y demás partidos van a votar a favor. Por lo menos, nuestro grupo está dispuesto a no actuar con ningún partidismo en lo relacionado con la investigación acerca de las víctimas, y a quedar completamente al margen de la competición por el protagonismo. Esperemos que los demás actúen igual que nosotros, porque ese es el camino recto en Navarra. Muchas gracias.